BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLII. — Núm. 12.080 — EDICION DE 72 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle SAN MARTIN 534
BUENOS AIRES
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Martes 18 de Septiembre de 1934

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.30
Número atrasado de más de un mes	"	0.60
Subscripción mensual	"	2.30
Subscripción trimestral	"	6.50
Subscripción semestral	"	12.50
Subscripción anual	"	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen el el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 30.— moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 17 de Septiembre de 1934

Por avisos varios	2.918.—
" marcas	200.—
" adicional de marcas . .	381.—
" subscripciones	12.50
" venta de Boletines y folletos	22.20
Total	$ 3.533.70

R. M. Garzón
Director

Venta de Folletos

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentra en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes	0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia . .	0.50
Fórmula e interpretación para balances de sociedades anónimas	0.20
Nueva Ley de Quiebras N.º 11.719	0.50

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Licitaciones del día —

Edictos del día—

Avisos

Sociedades Anónimas—

Licitaciones—

Edictos—

Patentes y Marcas—

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Obras Públicas

Irrigación. — Determinando en los casos que la Direc. Gral. de Irrigación debe hacer entrega de agua para riego en las propiedades empadronadas.

Dictamen del señor Procurador del Tesoro:

Señor Ministro:

Nada tengo que agregar a los dictámenes del señor Jefe de la Oficina Judicial y del señor Asesor Letrado del Ministerio de V. E. que hacen una exacta interpretación de la Ley de la materia, razón por la cual estimo debe resolverse en la forma que indican.

Celso R. Rojas

Señor Subsecretario:

El señor Jefe de la Oficina Judicial de la Dirección General de Irrigación, plantea este asunto, a mi juicio en términos exactos, el Art. 7 de la Ley 6546, declara obligatorio el pago del agua para todas las propiedades comprendidas dentro de cada zona de riego y no admite más excepciones que las que se consignan a renglón continuo, entiendo, por eso, contestando la primera de las dos preguntas de la Dirección General de Irrigación, que el agua debe entregarse aunque no medie autorización del propietario y sí del ocupante, si se trata de una propiedad empadronada.

En cambio creo que debe resolverse negativamente la segunda pregunta, pues el responsable del pago no sería en el caso el ocupante, sino el propietario y es por ello que debe mediar solicitud expresa de éste en las zonas no empadronadas.

el ocupante, sino el propietario y es por ello que debe mediar solicitud expresa de éste, en las zonas no empadronadas.

Asesoría Letrada, Mayo 2 de 1934. — Fdo. Pedro E. Pico.

Buenos Aires, Julio 24 de 1934.

45.800. — 2892. — Expte. 45.98-I-1934. — Visto este expediente, y

Resultando:

Que don José María Palazán, ocupante de una fracción de dos hectáreas de terreno, aproximadamente, de propiedad de la firma Enrique del Castillo y Cía., solicita (fojas 3 a 5), la entrega de agua para riego;

Que la parcela ocupada por el recurrente forma parte de una superficie mayor, empadronada con 116 has. de acuerdo con la Ley 6546; se halla inculta y adeuda por canon de riego la cantidad de $ 36.520,08 m|n. cuyo cobro se tramita por vía judicial;

Que el recurrente no tiene autorización del propietario del campo, para pedir riego;

Que la Dirección General de Irrigación al informar a fojas 11 y 12 pide se resuelva en el caso ocurrente de modo que pueda establecerse una norma en los similares que se produjeran en el futuro;

Considerando:

Que tratándose de tierras comprendidas en la zona de riego y cuyo empadronamiento es obligatorio, cobrándose el canon "desde el momento en que la Nación está en condiciones de proporcionar el agua, aunque el usuario no la utilice", no se hace necesario que quien las ocupe total o parcialmente, sea propietario o inquilino, formule una nueva solicitud de concesión;

Que como a fojas 9 lo dictamina la Oficina Judicial de la Dirección General de Irrigación, "el agua debe ser entregada al ocupante del inmueble, sin que pueda modificar ese derecho la condición jurídica de esa ocupación, que puede ser a título de propietario, inquilino, simple poseedor, etc., ya que el derecho de riego es un accesorio del de propiedad de la tierra y forma con éste un conjunto indivisible";

Que dicha oficina acentúa ese criterio al final de su exposición al decir que "debe la Administración hacer entrega del agua que le corresponde a la parcela empadronada, a la persona que se encuentre al frente de la misma y esté dispuesta a recibirla, sin necesidad de tramitación previa alguna";

Que en igual sentido dictamina la Asesoría Letrada y Sumarios del Ministerio de Obras Públicas y el señor Procurador del Tesoro;

En tal virtud,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Determínase que a las propiedades empadronadas con canon de riego obligatorio, de acuerdo con el Artículo 7.° de la Ley 6546, cualquiera sea el estado de los pagos a que esté obligado el propietario, debe serles entregada el agua para riego de parte o de la totalidad de su extensión, sin exigir previa autorización del propietario y al solo requerimiento de quienes las ocupen.

Art. 2.° — Las propiedades que se encuentren en las zonas de riego voluntarias, no podrán ser empadronadas parcial ni totalmente sin intervención directa del propietario o autorización otorgada por poder de éste en la forma que legalmente corresponda.

Art. 3.° — La Dirección General de Irrigación procederá, con respecto a la solicitud del recurrente, don José García Palazón, en orden a lo que se deja dispuesto en el artículo primero del presente decreto.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Irrigación a sus efectos, debiendo la misma comunicar el presente al interesado, previa reposición de sellos.

JUSTO
M. R. Alvarado

O. Sanitarias. — Exoneración pago cuotas servicios capital y efectación en un 50 % de descuento la cuota de explotación al Colegio María Auxiliadora de la Obra de Don Bosco, en San Isidor.

Buenos Aires, Julio 24 de 1934.

45.801. — 2893. — Expte. 12.000-O-1934. — Visto que la Dirección del Colegio María Auxiliadora de la Obra de Don Bosco, solicita se le concedan las franquicias que acuerda el artículo 8 de las tarifas vigentes, para el pago de los servicios correspondientes al edificio del mismo, ubicado en la calle Martín Omar Acassuso 182 y Alem 272, del Partido de San Isidro (Provincia de Buenos Aires);

Considerando:

Que la Municipalidad local propicia dicho pedido en razón de los fines benéficos y culturales que persigue la Institución recurrente y habiéndose cumplido los requisitos exigidos por las disposiciones legales en vigor, nada obsta para que se acceda a lo solicitado; y

Atento lo informado al respecto por la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación;

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Exímese del pago de las cuotas por servicio capital y afectar de un descuento del 50 % de la cuota fija de explotación y conservación a la finca ubicada en la calle Martín Omar Acassuso 182 y Alem 272, del partido de San Isidro (Provincia de Buenos Aires).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

O. Sanitarias. — Exoneración pago servicio sanitario y edificios que pertenecen al Gobierno, Provincia de Corrientes.

Dictamen del señor Procurador del Tesoro:

Expte. 12001-O-1934

Señor Ministro:

No encuentro inconveniente alguno en que se acceda a lo solicitado.

Buenos Aires, Julio 12 de 1934. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Julio 24 de 1934.

45.802. — 2894. — Visto que el Gobierno de la Provincia de Corrientes solicita la exoneración de pagos por servicios sanitarios de las propiedades de las Obras Sanitarias que le pertenecen, cuya nómina se detalla en el informe precedente de las Obras Sanitarias de la Nación, las que no producen renta por estar ocupadas por oficinas y Reparticiones provinciales; y

Teniendo en cuenta la naturaleza e índole de los inmuebles referidos los que se hallan comprendidos en las estipulaciones del Art. 13 del Convenio celebrado con el Gobierno Nacional y el de la referida Provincia; y

De acuerdo con la conformidad manifestada por las Obras Sanitarias de la Nación y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° —— Exonérase del pago de los servicios de agua y cloacas a las fincas detalladas en la nota de fojas 3, de propiedad del Gobierno de la Provincia de Corrientes, ocupadas por sus oficinas y dependencias.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y vuelva a las Obras Sanitarias de la Nación a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

O. Sanitarias. — Exoneración pago cuotas por servicio capital y rebaja 50 % servicio agua y cloacas al edificio Congregación Siervas de María, en San Isidro.

Buenos Aires, Julio 24 de 1934.

45.803. — 2.895. — Expte. 11.934-O-1934. — Visto que la Superiora de la Congregación de las Siervas de María, solicita se le concedan las franquicias que acuerda el artículo 8 de las tarifas vigentes, para el pago de los servicios sanitarios, correspondientes al edificio que ocupa, ubicado en la Avenida Aguirre esquina General Pacheco, del Partido de San Isidro (Provincia de Buenos Aires);

Considerando:

Que la Municipalidad local propicia dicho pedido en razón de los fines benéficos y culturales que persigue la Institución recurrente y habiéndose cumplido los requisitos exigidos por las disposiciones legales en vigor, nada obsta para que se acceda a lo solicitado; y

Atento lo informado al respecto por la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Exímese del pago de la cuota por servicio de capital y cóbrese los de agua y cloacas con el 50 % de rebaja y los excesos de consumo o de desagüe a razón de $ 0,35 el metro cúbico por cada servicio, a la finca ubicada en la Avenida Aguirre esquina General Pacheco, del Partido de San Isidro (Provincia de Buenos Aires).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de Obras Sanitarias de la Nación a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Obras en la H. Cámara de Diputados de la Nación.

Buenos Aires, Julio 24 de 1934.

45.779. — 2896. — Expte. 12.512-C-1934. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura eleva un presupuesto de $ 526,20 m|nacional, relativo a la construcción de un tabique con su puerta correspondiente, pintura de paredes y carpintería en el local 507 del tercer piso del Palacio del Congreso, ocupado por la Comisión de Presupuesto de la H. Cámara de Diputados;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto de quinientos veintiséis pesos con veinte centavos moneda nacional ($ 526,20 m|n.) como así también el procedimiento adoptado por la Dirección General de Arquitectura al disponer la iniciación de los trabajos a que se refiere el mencionado presupuesto y autorízase a la misma para que por vía administrativa los prosiga hasta su terminación, de acuerdo con las disposiciones en vigor y con cargo de rendir cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Impútese este gasto en la forma siguiente:

Al Anexo I, inciso 2, ítem 2, partida 1-934, $ 195.70 m|n.

Al Anexo I, inciso 8, ítem 2, partida 10-934, $ 330,50 m|n.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la Arquitectura a sus efectos.

JUSTO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Julio 24 de 1934.

45.780. — 2897. — Expte. 12270-A-1934. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva las documentaciones de las licitaciones privadas que ha realizado para la provisión de materiales, ejecución de trabajos, etc., en las diversas obras que lleva a cabo;

Teniendo en cuenta que en las citadas licitaciones se han cumplido todos los requisitos que las disposiciones en vigor exigen para tales actos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al licitar y adjudicar la provisión de materiales, ejecución de trabajos, etc., a que se refieren las mencionadas licitaciones a las casas y por los precios que a continuación se detallan:

	m$n.
Colegio Nacional (La Plata).	
Licitación N.° 4290 a la firma Cía. Argentina Cal-Chaquí	2.098.—
Cuartel Guardia de Seguridad	
Licitación N.° 4251 a la firma Guzzetti Hnos.	4.985.—
Correos de Telégrafos de Mercedes (Buenos Aires)	
Licitación N.° 4161 a la firma Carlos Cattaneo	3.224.99
Museo Nacional de Historia. Natural	
Licitación N.° 4050 a la firma Piola y Cía., ...	2.276.25
Hospital Muñiz—	
Licitación N.° 3455 a la firma Mayón, los renglones 1, 2 y 4	4.020.—
A la firma Inag. S. A. el renglón 3	750.—

Art. 2.° — Impútese el importe total de diez y siete mil trescientos cincuenta y cuatro pesos con veinticuatro centavos ($ 17.354.24 m|n.) en la forma siguiente:

Presupuesto vigente. — Anexo I, inciso 8, ítem 2, partida 10, $ 2.098.— m|nacional.

Presupuesto vigente. — Acuerdo Enero 19 de 1934. — Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 12, $ 4.985.— m|nacional.

Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 1, $ 3.224.99 m|nacional.

Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 215, $ 2.276.25 m|nacional.

Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 210, $ 4.770.— m|nacional.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Obras en el Instituto de Medicina Experimental.

Buenos Aires, Julio 24 de 1934.

45.781. — 2898. — Expte. 12323-I-934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva el proyecto y presupuesto de $ 7.207.05 m|n. que ha preparado, relativos a la ejecución de obras de ampliación y modificación, incluso las especiales correspondientes, para instalar la Biblioteca en el Pabellón de Nurses del Instituto de Medicina Experimental;

Teniendo en cuenta el carácter urgente que revisten los trabajos aludidos, como asimismo la previsión del crédito correspondiente en el Plan de Trabajos Públicos para el corriente año, que permite atender la erogación de que se trata, y que la documentación acompañada no ofrece observación; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el proyecto y presupuesto de siete mil doscientos siete pesos con cinco centavos ($ 7.207.05 m|n.) moneda nacional, formulado por la Dirección General de Arquitectura, y autorízase a la misma, para que, como lo propone, lleve a cabo los trabajos de que se ha hecho referencia, administrativamente, sujetándose en un todo a las disposiciones en vigor y con cargo de rendir oportunamente, cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — El importe total a que se refiere el artículo anterior deberá imputarse al Anexo L., inciso 1.°, ítem 2, partida 20 del Presupuesto vigente, Plan de Trabajos Públicos, Acuerdo de Ministros de 19 de enero último.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Julio 24 de 1934.

45.782. — 2899. — Expte. 13049-A-1934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva las documentaciones correspondientes a las licitaciones privadas que ha realizado en virtud de lo dispuesto por decreto número 21830 de fecha 16 de mayo de 1933 para la provisión de materiales con destino a obras en ejecución;

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al licitar y adjudicar los materiales de que tratan las referidas licitaciones a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" — Marcos Paz — Buenos Aires.

m$n.

Licitación N.° 4363. — Provisión materiales eléctricos:
A Siemens-Schuckert S. A., renglón 1 al 4, por 116.80
A AEG. Argentina de Electricidad S. A., renglones 5 al 9, por la suma de .... 340.—

Licitación N.° 4460 — Provisión cemento portland:
A Loma Negra S. A., por la suma de 357.50

Licitación N.° 4465. — Provisión tirantería de hierro:
A Descours y Cabaud, renglones 1 y 6 al 14, por 2.420.39
A Otonello y Cía., renglones 2 al 5 y 15 al 37, por... 1.575.18

Licitación N.° 4500 — Provisión hierros:
A. Maloetti, Moschini y Cía., por la suma de 333.38

Escuela de Artes y Oficios de Junín (Buenos Aires)

Licitación N.° 4493 — Provisión tanque hierro galvanizado:
A Rafael Bizantino e Hijos, por la suma de .... 116.—

Licitación N.° 4544 — Provisión tela impermeable:
A Truscon Steel Company, por la suma de .... 510.—

Licitación N.° 4546 — Provisión maderas:
A Luis D. Spinetto y Cía. Ltda., por la suma de 2.502.25

Licitación N.° 4547 — Provisión ladrillos huecos:
A Benito Falconi, por la suma de .... 1.276.—

Licitación N.° 4550 — Provisión artículos sanitarios:
A Ortelli Hnos. y Cía., renglones 1, 2, 9, 10, 11 y 17, por 61.30
A Piazza Hnos., renglones 3 al 7, 15, 16, 21, 22 y 24, por 121.57
A Thyssen- Lametal, renglones 12 y 13, por 13.35
A Juan Faccaro, renglones 18, 19, 20 y 23, por 90.78

Licitación N.° 4551 — Provisión de tejas:
A Cía. Cerámica Argentina Ltda., por la suma de 3.712.50

Art. 2.° —— Impútese la suma total de trece mil quinientos cuarenta y siete pesos moneda nacional(pesos 13.547.— moneda nacional) al Presupuesto vigente (Acuerdo de Ministros del 19 de enero ppdo.), en la siguiente forma:

Al Anexo L, Inciso 1.°, Item 2, Partida 191, $ 5.143.25 m|nacional.

Al Anexo L, Inciso 1.°, Item 2, Partida 153, $ 8.403.75 m|nacional.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Ministerio. — Reconocimiento importe un mes de sueldo por cesantía ex empleado don José Moroni.

Buenos Aires, Junio 14 de 1934.

43.249. — 2.906. — Expediente 4346-M-934. — Visto este expediente por el que el ex empleado don José Moroni, solicita se le abone un mes de sueldo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley número 2.219 por haber sido declarado cesante por decreto de fecha 23 de Junio de 1932;

Atento que el recurrente tenía prestados más de cuatro años de servicios en la Administración Nacional, lo manifestado por la Contaduría General de la Nación y lo determinado en el Acuerdo de Ministros de fecha 19 de Diciembre próximo pasado,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese a don José Moroni el derecho a la percepción de un mes de sueldo, importe de doscientos diez pesos moneda nacional (pesos 210.— m|n.) que tenía asignado como empleado de la Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Contaduría General de la Nación para que practique la correspondiente liquidación a fin de solicitar del H. Congreso, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de 10 de Junio de 1908, los recursos necesarios para su pago.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Inspección automóviles. — Adquisiciones varias con destino a los vehículos de esa Inspección.

Buenos Aires, Julio 25 de 1934.

45.894. — 2907. — Exp. 11.413-O-934. — Visto este expediente por el que la Inspección de Automóviles del Ministerio de Obras Públicas, eleva para su aprobación el resultado obtenido en las licitaciones privadas Nos. 36 y 37 que ha realizado con el objeto de adquirir neumáticos y acumuladores, con destino a los vehículos que prestan servicios en la Inspección General de las Obras del Nuevo Puerto de la Capital;

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplimentado las disposiciones reglamentarias en vigor;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y la conformidad prestada por la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones privadas de que se trata, y autorízase a la Inspección de Automóviles del Ministerio de Obras Públicas para adquirir con destino a los vehículos que prestan servicios en la Inspección General de las Obras del Nuevo Puerto de la Capital, los elementos licitados de las casas y por los precios que a continuación se detallan:

Licitación privada N.° 36—
Casa Goodyar, renglones 1, 3, 4, y 5 m$n 726 84.
Casa Firestone, renglones 2 y 6 pesos 36.82.

Licitación privada N.° 37—
Alfredo T. Pagé m$n 81.—

Art. 2.° — El importe total de ($ 844.66 m|n.) ochocientos cuarenta y cuatro pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional, a que ascienden las presentes adquisiciones deberá imputarse al Anexo L, inciso 3.°(ítem 4, partida 27 del Presupuesto Nacional en vigor.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la Inspección de Automóviles del Ministerio a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Modificando decreto N.° 39 357 de fecha 28 de Marzo último.

Buenos Aires, Julio 24 de 1934.

45.789. — 2908. — Exp. 5109-N-934. y agregados. — Visto que la Dirección General de Navegación y Puertos solicita sea modificado el decreto N.° 39.357 de fecha 28 de marzo ppdo., por el que se aprueban varias licitaciones privadas, en el sentido de dejar sin efecto la imputación al Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 7 del Presupuesto de 1933, dada a la suma de $ 4.895 m|n., proveniente del suministro por la firma "Colas Ltda.," de 55 toneladas de emulsión bituminosa (licitación N.° 14.565), por cuanto la imputación del gasto corresponde a ejercicio vencido; como así también, la imputación dada a las sumas de $ 162: $ 346 y $ 357 m|l. correspondientes a la licitación privada N.° 14.639, la que debe ser llevada a la partida 22 del Anexo L, inciso 3, ítem 2 del presupuesto de 1933; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase, por las causas expuestas, el decreto N.° 39.357, de fecha 28 de marzo último, en la parte que dispone sea cargada a la partida 7 del Anexo L, inciso 3, ítem 2 del presupuesto de 1933, la suma de cuatro mil ochocientos noventa y cinco pesos ($ 4.895 m|n.) m|n., por provisión de 55 toneladas de emulsión bituminosa (Licitación N.° 14.565) adjudicada a la firma "Colas Ltda.," debiendo reconocerse ese importe como de legítimo abono, imprimiendo a este expediente el trámite establecido en el Acuerdo de 10 de Junio de 1908, a cuyo fin corresponde su desglose y envío a la Contaduría General de la Nación para la liquidación pertinente.

Art. 2.° — Modifícase, igualmente, la imputación dada en ese pronunciamiento a las sumas de ciento sesenta y dos pesos ($ 162.—); trescientos cuarenta y seis pesos (346.—) y trescientos cincuenta y siete pesos ($ 357.— m|n.) moneda nacional, correspondientes a la licitación privada N.° 14.639, la que debe atenderse con fondos de la partida 22 del Anexo L, inciso 3, ítem 2 del presupuesto de 1933, debiendo las facturas respectivas correr su trámite para la liquidación correspondiente e inclusión en la orden de pago respectiva.

Art. 3.° — Previo conocimiento de la Dirección General de Navegación y Puertos, vuelva a la de Contabilidad a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Se aprueba liquidación final correspondiente a trabajos de desobstrucción a desagües en Sección 3.ª dique IV y limpieza w. c. Dársena Norte Puerto, Capital.

Buenos Aires, Julio 20 de 1934.

45.793. — 2909. — Exp. 12.570-P-934. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Navegación y Puertos, eleva la adjunta liquidación, importe de $ 490.— m|n., proveniente de los trabajos de desobstrucción de los desagües correspondientes a la Sección 3.ª, del Dique IV y desobstrucción y limpieza del w. c. del Desembarcadero de la Dársena Norte del Puerto de la Capital, que la misma llevó a cabo a requerimiento de la Dirección General de Aduanas;

Teniendo en cuenta que la ejecución de los trabajos de la naturaleza de los realizados se hallan autorizados por decreto de 27 de Enero de 1933 (Exp. 1571-C-933); y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Navegación y Puertos, al disponer la ejecución de los trabajos de que se trata, así como la adjunta liquidación relativa a los mismos que ascienden a la suma total de ($ 490.— m|n.), cuatrocientos noventa pesos moneda nacional.

Art. 2.° — Apruébase asimismo, las imputaciones dadas al mencionado gasto, que fueron llevadas al presupuesto de 1933, en la siguiente forma:

Anexo I, inciso 4, ítem 2, partida 1 m$n 485.86.

Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 12 m$n 4.14.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Prosecución obras portuarias en Ramallo

Buenos Aires, Julio 24 de 1934.

45.797. — 2910. — Exp. 18.186-P-924. — Teniendo en cuenta.

Que previniendo el presupuesto en vigor en la partida 12, ítem 2, inciso 3 del Anexo L, un crédito de $ 200.000 m|n., para obras en Puerto Ramallo, la Dirección General de Navegación y Puertos solicita se le autorice e ejecutar ellas hasta la concurrencia del mismo entre la que se incluye las que no pudieron llevarse a cabo, por carencia de recursos en la partida correspondiente al ejercicio financiero del año ppdo., cuya referencia hace el decreto de 27 de diciembre de 1933, N.° 33.474 y rectificación de fecha 7 de febrero último número 36.205.

Que al propio tiempo, corresponde actualizar la fijación del monto de la máxima de obras portuarias a realizar en Ramallo, que de acuerdo a lo determinado por decreto de 30 de diciembre de 1934 se hace ascender a $ 1.050.000, y posteriormente, por razones de orden técnico ha debido introducirse alguna modificación que hacen variar aquellas a la suma de $ 1.162.650.— m|n.

Que al establecerse la nueva y definitiva máxima para las obras de que se trata, debe denunciarse la misma al H. Congreso, de conformidad a lo establecido por la Ley 10.285;

Por lo que y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y la conformidad prestada por la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Navegación y Puertos, para la prosecución de las obras portuarias en Ramallo hasta la concurrencia de ($ 200.000.— m|n.) doscientos mil pesos moneda nacional, con cargo al Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 1.° del Planta de Trabajos Públicos para el corriente año (Acuerdo de 19 de enero de 1934).

Art. 2.° — Fíjase como máxima para la construcción de las obras del Puerto de cabotaje y ultramar en Ramallo, la suma de ($ 1.162.650 m|n.) un millón ciento sesenta y dos mil seiscientos cincuenta pesos moneda nacional, en sustitución de la aprobada por decreto de 30 de diciembre de 1934.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tome conocimiento la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a la de Navegación y Puertos a los efectos señalados debiendo elevar la documentación pertinente al presupuesto de máxima aprobado, a los fines de su denuncia al H. Congreso en orden a lo establecido en la Ley 10.285.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Puerto Gualeguaychú Muelle para inflamables Presupuesto $ 50.000.—

Buenos Aires, Julio 24 de 1934.

45.798. — 2.911. — Exp. 10.278-F-934. — Visto el proyecto y presupuesto de $ 50.000.— m|n., que la Dirección General de Navegación y Puertos, ha preparado para la construcción de un muelle de hormigón armado para descarga de inflamables en la zona del Puerto de Gualeguaychú, reservada con ese objeto.

Teniendo en cuenta:

Que el crédito que habilita el Plan de Trabajos Públicos para el corriente año, para obras en dicho puerto asciende a $ 300.000.— contra el cual ya se han autorizado $ 11.800.— y $ 288.200, por decretos de 27 de febrero y 11 de Junio de 1934, números 37.145 y 43.045 respectivamente, con lo que se halla cubierto el total de la partida aludida, pero, la citada repartición expresa, que de esta última suma sólo se invertirá la de $ 238.000.—, circunstancia que da margen para poder atender la imputación del monto del presupuesto de que se trata.

Por tanto y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad, y la conformidad prestada por la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el proyecto y presupuesto de ($ 50.000.— m|n.) cincuenta mil pesos moneda nacional, y autorízase a la Dirección General de Navegación y Puertos, para que administrativamente lleve a cabo los trabajos a que los mismos se refiere, con imputación al Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 21 del Plan de Trabajos Públicos para el corriente año, (Acuerdo de 19 de enero de 1934).

Art. 2.° — Rectifícase el decreto del 11 de junio último en el sentido de que la cantidad autorizada a invertir en los trabajos que el mismo expecifica, sólo es hasta la concurrencia de ($ 238.200 m|n.) doscientos treinta y ocho mil doscientos pesos moneda nacional.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tome conocimiento la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Adquisición puertas y ventanas para obras Río Tercero

Buenos Aires, Julio 25 de 1934.

45.884. — 2912. — Exp. 12.082-I-934. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Irrigación eleva para su aprobación el resultado obtenido en la licitación privada número 194 que ha realizado con el objeto de adquirir puertas y ventanas con destino a las obras de Embalse de Río Tercero;

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han cumplimentado las disposiciones reglamentarias en vigor; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y la conformidad prestada por la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata, y autorízase a la Dirección General de Irrigación para adquirir con destino a las obras de Embalse de Río Tercero, de la firma Ingouville y Cía., las puertas y ventanas mencionadas, de acuerdo con las características indicadas en la respectiva planilla de pedido de precios que corre agregada a fs. 46, por la suma total de ($ 2.250 m|n.) dos mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional, cantidad que deberá imputarse al Anexo L, inciso 2.°, ítem 2, partida 19 del Presupuesto Nacional en vigor.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Adquisición, una máquina de cálcular, para servicio Hidrográfico.

Buenos Aires, Julio 25 de 1934.

45.885. — 2913. — Exp. 10.551-I-934. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Irrigación eleva para su aprobación el resultado obtenido en la licitación privada número 2.269, que ha realizado con el objeto de adquirir una máquina de calcular para el uso exclusivo del Servicio Hidrográfico a su cargo;

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han cumplimentado las disposiciones reglamentarias en vigor;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y la conformidad prestada por la Comisión Reguladora de Gastos;

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata, y autorízase a la Dirección General de Irrigación para adquirir con destino al Servicio Hidrográfico, de la Compañía La Camona, la máquina de calcular a que se ha hecho referencia por la cantidad de ($ 700.— m|n.) setecientos pesos moneda nacional, importe que deberá imputarse al Anexo L, inciso 2.°, ítem 1, partida 2 del Presupuesto Nacional vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Adquisición material Decauville para las obras de Defensa de Santiago del Estero.

Buenos Aires, Julio 25 de 1934.

45.886. — 2914. — Exp. 12.080-I-934. — Visto que del estudio de las propuestas presentadas a la licitación privada N.° 153, realizada por la Dirección General de Irrigación para la adquisición de material Decauville, con destino a las Obras Defensa Ciudad de Santiago del Estero, resulta más conveniente la de la firma Orenstein y Koppel por la suma de $ 4.900.— m|n; y

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y la conformidad manifestada por la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata, realizada por la Dirección General de Irrigación y adjudícase la provisión del material referido a la firma Orestein y Koppel, por la suma de cuatro mil novecientos pesos moneda nacional ($ 4.900.— m|n.) que se imputará al Anexo L, inciso 2, ítem 2, partida 60, del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General, de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Aprobación plan de inversión de $ 300.000.— en obras en Rosario de Lerma, durante el año 1934.

Buenos Aires, Julio 25 de 1934.

45.888. — 2915. — Exp. 11.988-I-934. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Irrigación eleva el programa de inversión, durante el año en curso, de la suma de $ 300.000.— en la prosecución de los trabajos de riego en Rosario de Lerma (Salta), de acuerdo al detalle que corre a fs. 1, los cuales se encuentran comprendidos dentro del presupuesto de $ 1.386.000 m|n., aprobado para los mismos por decreto número 13.670 de fecha 2 de diciembre de 1932;

Teniendo en cuenta que se trata de obras de carácter indispensable para las cuales en el plan de trabajos públicos aprobado por decreto número 35.005 de fecha 19 de enero ppdo., por lo que no existe inconveniente en que sean autorizadas, y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y la conformidad prestada por la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el mencionado plan de inversión de la suma de trescientos mil pesos ($ 300.000.— m|n.) moneda nacional durante el año en curso, en los trabajos de riego en Rosario de Lerma (Salta) y autorízase a la Dirección General de Irrigación para que los lleve a cabo administrativamente con imputación al Anexo L, inciso 2, ítem 2, partida 40 del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Adquisición 150 kilos de hierro en planchuelas para obras en Aicuña.

Buenos Aires, Julio 25 de 1934.

45.890. — 2916. — Exp. 13.225-I-934. — Visto el resultado obtenido por la Dirección General de Irrigación en la licitación privada número 237, que ha realizado con el objeto de adquirir 150 kilos de hierro en planchuela, con destino a las Obras de Riego en Aicuña (La Rioja);

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han cumplimentado las disposiciones reglamentarias en vigor; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata y autorízase a la Dirección General de Irrigación para adquirir con destino a las Obras de Riego en Aicuña (La Rioja) de la firma S. A. Hierromat, el material de que se ha hecho referencia, por la suma total de ($ 136.20 m|n.) ciento treinta y seis pesos con veinte centavos moneda nacional, cantidad que deberá imputarse al Anexo L, inciso 2.°, ítem 2, partida 29 del Presupuesto Nacional en vigor.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Adquisición dinamita y mechas para obras en Pomán (Catamarca).

Buenos Aires, Julio 25 de 1934.

45.891. — 2917. — Exp. 13.219-I-934. — Visto el resultado obtenido por la Dirección G. de Irrigación, en la licitación privada N.° 230, que ha realizado con el objeto de adquirir dinamita y mechas con destino a las Obras de Riego en Pomán (Catamarca);

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han cumplimentado las disposiciones reglamentarias en vigor; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata y autorízase a la Dirección General de Irrigación para adquirir, con destino a las Obras de Riego en Pomán (Catamarca), de la firma Imperial Chemical Industries S. A. (5) cinco cajones de dinamita y (500) quinientos rollos de mecha para la misma, por importe total de ($ 281.— m|n.) doscientos ochenta y un pesos moneda nacional, suma que deberá imputarse al Anexo L, inciso 2.°, ítem 2, partida 1 del Presupuesto Nacional en vigor.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Adquisición 5000 kilos de carbón de piedra para obras del Río Negro Superior.

Buenos Aires, Julio 25 de 1934.

45.892. — 2918. — Exp. 13.226-I-934. — Visto el resultado obtenido por la Dirección General de Irrigación en la licitación privada N.° 229 que ha realizado con el objeto de adquirir 5.000 kilos de carbón de piedra, con destino a las Obras de Riego del Río Negro Superior;

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han cumplimentado las disposiciones reglamentarias en vigor; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata, y autorízase a la Dirección General de Irrigación para adquirir con destino a las Obras de Riego del Río Negro Superior, de la firma Cory Brothers y C.°, (5.000) cinco mil kilos de carbón de piedra en bolsa, por la suma total de ($ 150.— m|n) ciento cincuenta pesos moneda nacional, importe que deberá cargarse al Anexo L, inciso 2.°, ítem 2, partida 78 del Presupuesto Nacional en vigor.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Adquisición de una máquina de escribir con sus cintas para obras en Saujil.

Buenos Aires, Julio 25 de 1934.

45.893. — 2919. — Exp. 9951-I-934. — Visto que del estudio de las propuestas presentadas a la licitación Dirección General de Irrigación para la adquisición de una máquina de escribir con seis cintas, con destino a las Obras de Riego en Saujil (Catamarca), resulta más conveniente la de la firma Curt Berger y Cía., por la suma de $ 482.80 m|n.; y

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han cumplimentado los requesitos exigidos por las disposiciones en vigor; y,

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata, realizada por la Dirección General de Irrigación y adjudícase la provisión de la referida máquina de escribir a la casa Curt Berger y Cía., por la suma de cuatrocientos ochenta y dos pesos con ochenta centavos moneda nacional ($ 482.80 m|n.) que se imputará al Anexo L, inciso 2, ítem 2, partida 7, del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Julio 25 de 1934.

45.857. — 2920. — Exp. 12.118-A-934. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Arquitectura eleva las actuaciones correspondientes a las licitaciones privadas que ha realizado de conformidad con lo dispuesto por decreto N.° 21.830 de fecha 16 de mayo de 1933, para la provisión de materiales destinados a varias obras a su cargo en curso de ejecución;

Teniendo en cuenta que dichos remates se han llevado a cabo cumplimentando los requisitos que las disposiciones vigentes exigen para tales actos; y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al licitar y adjudicar la provisión de los materiales referidos, en la forma que a continuación se detalla:

Instituto de Medicina Experimental—
Licitación privada N.° 4119—
Raúl Brousson, renglones 1 y 2, pesos moneda nacional 1.354.80.

Licitación privada N.° 4296—
La Cantábrica, m$n 70.—

Edificio Fiscal Av. de Mayo 1301|17—
Licitación privada N.° 4167—
Di Tella Ltda., m$n 89.15.

Licitación privada N.° 4234—
David Hogg y Cía., renglón 1, $ m|n 4.90.
Sociedad Tubos Mannesmann Ltda., renglón 2, m$n 37.20.

Residencia Presidencial (Olivos-Buenos Aires)—
Licitación privada N.° 4240—
Héctor Fortunato (Suc. de F. Domenech e Hijos) m$n 55.—.

Licitación privada N.° 4270 —
Alba S. A., renglones 1 y 2, m$n 199.—
Párodi, Barzana y Cía., renglón 3, m$n 38.—.

Licitación privada N.° 4289—
Lutz, Ferrando y Cía., m$n 156.—.
Licitación privada N.° 4301—
Víctor Maggi, m$n 75.—

Licitación privada N.° 4302—
Establecimientos Americanos Gratry S. A. m$n 96.—.
Licitación privada N.° 4310—
Hierromat S. A. m$n 993.45.

Art. 2.° — El importe total de tres mil ciento sesenta y ocho pesos con cincuenta centavos ($ 3.168.50 m|n.) moneda nacional, se imputará en la siguiente forma:

Al Anexo L., Inciso 1.°, ítem 2, partida 20-934 m$n 1.424.80.
Al Anexo L., Inciso 1.°, ítem 2, partida 120-934, m$n131.25.
Al Anexo L., Inciso 1.°, ítem 2, partida 17-934, m$n 1.612.45.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de origen a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Julio 25 de 1934.

45.859. — 2921. — Exp. 12.391-A-934. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura para la provisión de diversos materiales con destino a obras que lleva a cabo; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al licitar y adjudicar la provisión de los materiales de que dichas licitaciones tratan a las firmas y por los precios que a continuación se detalla:

Facultad de Ciencias de la Educación y Escuela Normal (Entre Ríos) Paraná
Licitación N.° 4334—
José Migliasso y Hno., renglón 1, por m$n 17.25.

Policía de la Capital (Garage y Taller)
Licitación N.° 4334—
José Migliasso y Hno., renglones 2 al 5 por m$n 344.80.

Escuela Normal Mixta Luján (Buenos Aires)—
Licitación N.° 4383—
Guzzetti Hermanos, por m$n 4.180.—

Residencia Presidencial y Colonia de Vacaciones (Olivos) Buenos Aires—
Licitación N.° 4355—
Piero Porro, por m$n 829.50.
Escuela de Artes y Oficios (Junín) Buenos Aires—
Licitación N.° 4340—
Carlos Aversa, por m$n 4.350.—.

Art. 2.° — El importe total de nueve mil setecientos veintiún pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional ($ 9.721.55 m|n.) se imputará en la siguiente forma:

Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 214, m$n 17.25.
Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 11, m$n 344.80.
Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 152, m$n 4.180.—.
Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 17, m$n 829.50.
Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 153, m$n 4.350.—.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Adquisición de material con destino a las obras de Correos y Telégrafos de Rosario (Santa Fe).

Buenos Aires, Julio 25 de 1934.

45.860. — 2922. — Exp. 12.121-A-934. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva las actuaciones correspondientes a las licitaciones privadas que ha realizado de conformidad con lo dispuesto por decreto número 21.830 de fecha 16 de Mayo de 1933, para la provisión de cemento portland, con destino a las obras de Correos y Telégrafos de Rosario, que tiene a su cargo;

Teniendo en cuenta que dichos remates se han llevado a cabo cumplimentando los requisitos que las reglamentaciones vigentes exigen para los mismos, y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad, y la intervención de la Comisión Reguladora de Granos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al licitar y adjudicar la provisión del material de que se ha hecho referencia, en la forma que a continuación se detalla:

	$ m|n.
Licitación 6276. — Angel Muzzio e Hijos Ltda.	3.652.—
Licitación 6285. — Descours y Cabaud	3.608.—

Art. 2.° — El importe total de siete mil doscientos sesenta pesos ($ 7.260.— m|n.) moneda nacional, deberá imputarse en la siguiente forma:

	$ m|n.
Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 4-1934	3.608.—
Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 4-1934	3.652.—

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de origen a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Julio 25 de 1934.

45.861. — 2923. — Exp. 12.398-A-934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva las adjuntas documentaciones relacionadas con las licitaciones privadas que ha realizado, en virtud de lo dispuesto por decreto número 21.830 de fecha 16 de Mayo de 1933, para la provisión de materiales con destino a obras en ejecución;

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al licitar y adjudicar los materiales de que tratan las referidas licitaciones a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

	$ m|n.
Escuela Normal de Preceptores, La Banda - Santiago del Estero. — Licitación número 2318. — Terancio Morini	810.—
Correos y Telégrafos - Tucumán. — Licitación 2319. — Antonio Matas	460.—
Licitación 2320. — Manuel Servitje	2.711.30
Licitación 2323. — Mina y Compañía	3.566.35
Licitación 2324. — Vitriu Hermanos	720.—

Art. 2.° — El importe total de ocho mil doscientos sesenta y siete pesos con sesenta y cinco centavos ($ 8.267.65 m|n.) se imputará en la siguiente forma:

	$ m|n.
Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 202	810.—
Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 178	7.457.65

del Presupuesto vigente (Acuerdo de Ministros de fecha 19 de Enero próximo pasado).

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tome razón la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de origen a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Julio 25 de 1934.

45.862. — 2924. — Exp. 12.268-A-934. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura, para la provisión de diversos materiales con destino a obras que lleva a cabo, y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo inofrmado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al licitar y adjudicar la provisión de los materiales de que dichas licitaciones tratan a las firmas y por los precios qeu a continuación se detalla:

	$ m|n.
Cárcel de Contraventores. — Licitación N.° 4258. — Teodoro P. Salles. — Renglones 1, 2 y 3, por	95.10
Escuela Normal (Corrientes). — Francisco Francioni y Cía. — Renglones 4 al 7, por	30.60
Colegio Nacional Mariano Moreno. — Francisco Francioni y Cía. — Renglón 10, por	35.—
D. Van de Rusten e Hijo. — Renglón 11, por	55.80
Hospital Muñiz. — Francisco Francioni y Cía. — Renglón 13, por	70.—
Licitación N.° 4286. — Policía de la Capital (Departamento Central). — The Anglo Argentine G. E. C°. Ltd. — Renglón 1, por ..	46.50
L. M. Ericsson S. A. — Renglón 2, por	14.—
A. E. G. Cía. Argentina de Electricidad S. A. — Renglón 3, por	31.80
L. M. Ericsson S. A. — Renglón 4, por	39.90
Casa de Gobierno. — Siemes-Schuckert S. A. — Renglón 5, por	15.60
L. M. Ericsson S. A. Renglón 6, por	4.—
Licitación N.° 4356. — Residencia Presidencial y Colonia de Vacaciones (Olivos) Buenos Aires. — Agar, Cross y Cía. Ltda. — Renglón 1, por	2.750.—
Instituto de Medicina Experimental. — Elaboración General del Plomo. — Renglones 2 y 3, por ...	612.14

	$ m|n.
Licitación N.° 4361. — Residencia Presidencial y Colonia de Vacaciones (Olivos) Buenos Aires. — Ortelli Hermanos y Cía. — Renglón 1, por	13.20
Thyssen-Lametal. — Renglón 2, por	180.—
Policía de la Capital - Departamento y Cuartel Central de Bomberos. — Ortelli y Cía. — Renglones 3 al 7, por	31.10
Licitación N.° 4362. — Residencia Presidencial y Colonia de Vacaciones (Olivos) Buenos Aires. — Casaretto y Mastroberti. — Renglón 1, por	25.—
Policía de la Capital - Departamento Central. — Víctor H. Gentile. — Renglones 2, 3 y 4, por	160.—
Licitación N.° 4370. — Maternidad Pedro A. Pardo. — Darrassen y Cía. — Renglones 1 y 2, por	56.70
Museo Histórico Nacional. — Darrassen y Cía. — Renglones 3 y 4, por	19.66
Departamento Nacional de Higiene. — Isidoro P. Vanoni y Cía. — Renglones 5, 6 y 7, por	7.52
Licitación N.° 4375. — Cárcel de Contraventores. — Julio Trillini. — Renglones 1 y 2, por	320.—
Policía de la Capital (Comisaría Sección 26). — Bozzi Hermanos. — Renglón 3, por	10.80

Art. 2.° — El importe total de cuatro mil seiscientos veinticuatro pesos con cuarenta y dos centavos ($ 4.624.42 m|n.) moneda nacional, se imputará en la siguiente forma:

	$ m|n.
Presupuesto vigente:	
Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10	289.38
Presupuesto vigente-Acuerdo Enero 19|934:	
Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 201	30.60
Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 10	252.30
Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 17	2.968.20
Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 20	612.14
Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 180	415.10
A los fondos de la cuenta "D. G. Arquitectura - Trabajos por cuenta de terceros"	56.70

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Julio 25 de 1934.

45.863. — 2925. — Exp. 12.267-A-934. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura, para la provisión de diversos materiales con destino a obras que lleva a cabo, y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al licitar y adjudicar la provisión de los materiales de que dichas licitaciones tratan a las firmas y por los precios que a continuación de detalla:

	$ m|n.
Licitación N.° 4291. — Policía de la Capital - Departamento Central. — Siemens-Schuckert S. A. — Renglones 1, 2 y 3, por ..	515.90
Cárcel Correccional de Mujeres. — The Anglo Argentine G. E. C°. Ltd. — Renglón 5, por	63.—
Ministerio de Agricultura. — The Anglo Argentine G. E. C°. Ltd. — Renglón 6, por	2.—
AEG. Cía. Argentina de Electricidad S. A. — Renglón 8, por	49.—
Licitación N.° 4294. — Facultad de Medicina. — Ortelli Hnos. y Cía. — Renglones 1 y 8, por	9.50
Elaboración General del Plomo. — Renglones 2 al 7, por	945.03
Escuela Normal Mixta de Las Flores (Buenos Aires). — Colmegna y Nacchi. — Renglón 9, por	29.50
Juan Faccaro. — Renglón 10, por	48.—
Policía de la Capital - Departamento Central. — Ortelli Hnos. y Cía. — Renglones 11 y 12, por	3.95
Licitación N.° 4330. — Residencia Presidencial y Colonia de Vacaciones de Olivos (Buenos Aires). — Sociedad Tubos Mannesmann Ltda. — Renglones 1, 2 y 3, por	355.86
Morgue-Cámara Frigorífica. — Sociedad Tubos Mannesmann Ltda. — Renglones 4 y 5, por	506.69
Licitación N.° 4333. — Cárcel de Contraventores. — Faccini y Cía. — Renglones 1 y 2, por	219.—
Ministerio de Guerra. — Faccini y Cía. — Renglón 3, por	394.40
Licitación N.° 4339. — Policía de la Capital - Departamento Central. — C. J. Zucchino y Cía. — Renglón 1, por	369.60
Hospital de Aislamiento (Corrientes). — C. J. Zucchino y Cía. — Renglón 2, por .	58.95
Licitación N.° 4341. — Residencia Presidencial y Colonia de Vacaciones de Olivos (Buenos Aires). — Malosetti, Moschini y Cía. — Renglones 1 al 8, por	50.97
Aduana Vieja (Oficina Encom. Internac.) — Ottonello y Cía. — Renglón 9, por	17.19
Liceo Nacional de Señoritas N.° 2. — Malosetti, Moschini y Cía. — Renglones 10 y 11, por	8.22
Licitación N.° 4342. — Departamento Nacional de Higiene. — S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín. — Renglón 1, por	270.60
Escuela Normal de Olavarría (Buenos Aires). — E. G. Gibelli y Cía. — Renglón 2, por	97.—
Museo Nacional de Historia Natural. — Ortelli Hnos. y Cía. — Renglón 3, por .	8.80
Juan Faccaro. — Renglón 5, por	1.—

Art. 2.° — El importe total de cuatro mil catorce pesos con diez y seis centavos moneda nacional ($ 4.014.16 m|n.) se imputará en la siguiente forma:

	$ m|n.
Presupuesto vigente:	
Anexo I, inciso 8.°, tem 2, partida 10	916.70
Presupuesto vigente-Acuerdo Enero 19|934:	
Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 10	889.45
Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 157	954.53
Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 127	77.50
Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 17	396.83
Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 3	394.40
Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 180	219.—
Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 184	58.95
Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 129	97.—
Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 215	9.80

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Julio 25 de 1934.

45.864. — 2926. — Exp. 12.265-A-934. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura, para la provisión de diversos materiales con destino a obras que lleva a cabo, y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con al intervención de la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por rla Dirección General de Arquitectura al licitar y adjudicar la provisión de los materiales de que dichas licitaciones tratan a las firmas y por los precios que a continuación se detalla:

	$ m|n.
Escuela Industrial de la Nación. — Licitación número 4367. — Provisión papel de empapelar a la firma Bies, Laborde y Cía., por	66.20
Policía de la Capital - Comisaría Sección 26. — Licitación N.° 4368. — Provisión umbrales de madera a la firma Balestrini Hnos., por	21.—
Policía de la Capital - Departamento Central. — Licitación N.° 4373. — Provisión chapa de mármol. a la firma Agustín Destéfano y Hno., por	78.—
Policía de la Capital - Garage y Taller. — Licitación N.° 4374. — Provisión cemento, adjudicada en la siguiente forma:	
Eugenio P. Quadri y Cía. — Renglón 1, por	317.—
Félix Pedretti Hno. — Renglones 2 y 3, por	137.50
Facultad de Química y Farmacia de La Plata. — Licitación 4400. — Provisión quemadores de fuel-oil, a la firma Establecimientos Industriales "Febo", por ..	1.920.—
Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez", de Marcos Paz (Buenos Aires). — Licitación N.° 4420. — Provisión unión de bronce estañado, a la firma Agar, Cross y Cía. Ltda., por	140.—

Art. 2.° — El importe total de dos mil seiscientos setenta y nueve pesos con setenta centavos moneda nacional ($ 2.679.70 m|n.) se imputará en la siguiente forma:

	$ m|n.
Presupuesto vigente:	
Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10	87.20
Presupuesto vigente-Acuerdo Enero 19|934:	
Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 10	78.—
Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 11	454.50
Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 158	1.920.—
Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 191	140.—

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de origen a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de material con destino a la Seccin Plantel y Equipo de la misma.

Buenos Aires, Julio 25 de 1934.

45.865. — 2927. — Exp. 12.115-A-934. — Visto el resultado de la licitación privada que ha realizado la Dirección General de Arquitectura, para la provisión de una sierra circular con mesa de hierro completa, con destino a su dependencia "Plantel y Equipo", y

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al licitar y adjudicar a la firma Ernesto Mari e Hijos, la provisión del implemento de que se ha hecho referencia, dentro de la suma de setecientos ochenta pesos moneda nacional ($ 780.— m|n.)

Art. 2.° — Dicho gasto se imputará al Anexo L, inciso 1.°, ítem 1, partida 5 del Presupuesto vigente (Plantel y Equipo).

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Julio 25 de 1934.

45.866. — 2928. — Exp. 12.892-A-934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva las documentaciones y facturas correspondientes a las licitaciones privadas que ha realizado para la provisión de materiales con destino a obras en ejecución;

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, y que los precios cotizados son equitativos, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al proceder a licitar y adjudicar la provisión de los materiales a que se refieren las citadas licitaciones, a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

	$ m|n.
Capilla del Seminario Arqui-Facultad de Derecho. — Licitación privada número 3.267. — Provisión ladrillos, a la firma Pascual Nervegna, por	96.30
Policía de la Capital, Departamento Central. — Licitación privada N.° 3.268. — Provisión cemento portland a la firma Cía. Argentina de Cemento Portland, por	86.—

diocesano de Villa Devoto. — Licitación privada número 3.269. — Provisión pino spruce, a la firma Vicente Martini e Hijos .... 90.—

Cárcel de Contraventores. — Licitación privada número 3.284. — Provisión cables y cajas telefónicas, a la firma The Anglo Argentine General Electric C°. Ltda., por 79.20

Cuartel Guardia de Seguridad. — Licitación privada N.° 3.285. — Provisión chapas de plomo, a la firma Elaboración General del Plomo S. A., por 179.55

Policía de la Capital, Departamento Central. — Licitación privada N.° 3.287. — Provisión maderas, a la firma Balestrini Hnos., por 229.40

Licitación privada N.° 3.290. — Provisión vidrios, adjudicada en la siguiente forma:

Edificio Fiscal Avda. de Mayo N.° 1301|17. — Isidoro P. Vanoni y Cía. — Renglones 1, 2 y 3, por 19.70

Destacamento de Bomberos de Parque Patricios. — Pinard M. Noseda y Cía. — Renglones 4 al 7, por .... 4.—

Policía de la Capital, Departamento Central. — Isidoro P. Vanoni y Cía., Renglones 8 y 9, por 346.21

Licitación privada N.° 3.315. — Provisión cales, adjudicada en la siguiente forma:

Destacamento Riachuelo del Resguardo de la Capital. — Mundrián y Clour. — Renglones 1 y 2, por .... 369.—

Instituto de Medicina Experimental. — Mundrián y Clour. — Renglón 3, por . 225.—

Cía. Argentina de Cal-Chaquí. — Renglón 4, por ... 270.—

Policía de la Capital, Departamento Central. — Mundrián y Clour. — Renglón 5, por .... 180.—

Cárcel de Contraventores. — Cía. Argentina Cal-Chaquí. — Renglón 6, por .... 81.—

Mundrián y Clour. — Renglón 7, por .... 90.—

Facultad de Ciencias Médicas. Mundrián Clour. — Renglón 8, por .... 360.—

Policía de la Capital - Garage Taller. — Cía. Argentina Cal-Chaquí. Renglón 9, por .... 540.—

Licitación privada N.° 3.316. — Provisión arena y canto rodado, adjudicada en la siguiente forma:

Destacamento Riachuelo del Resguardo de la Capital. — Cía. Arenera del Vizcaíno. — Renglón 1, por......... 55.20

Departamento Nacional de Higiene. — Cía. Arenera del Vizcaíno. — Renglones 2 y 3, por 26.80

Policía de la Capital, Departamento Central. — Pascual Grieco y Hnos. — Renglón 4, por .... 200.—

Compañía del Vizcaíno. — Renglón 5, por 21.10

Aduana Vieja - Oficinas, Padrón Electoral. — Cía. Arenera del Vizcaíno. — Renglón 6, por 8.40

Destacamento Riachuelo del Resguardo de la Capital. — Licitación privada número 3.318. — Provisión ladrillos a la firma Benito Falconi, por .... 1.750.—

Art. 2.° — La suma de ($ 5.306.86 m|n.) cinco mil trescientos seis pesos con ochenta y seis centavos moneda nacional, importe de estas adquisiciones, se imputará en la siguiente forma:

Presupuesto vigente:

$ 225.50 m|n., Anexo I, inciso 8, ítem 2, partida 10.

Presupuesto vigente-Acuerdo de Enero 19 ppdo.:

$ 2.174.20 m|n., Anexo L, inciso 1, ítem 1, partida 2.

$ 1.062.71 m|n., Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 10.

$ 179.55 m|n., Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 12.

$ 495.— m|n., Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 20.

$ 540.— m|n., Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 11.

$ 19.70 m|n., Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 120.

$ 360.— m|n., Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 157.

$ 250.20 m|n., Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 180.

Art. 3.° — Publíquese y pase a la Dirección General de Contabilidad, para que proceda a la liquidación de las adjuntas facturas y extienda la correspondiente orden de pago con las imputaciones arriba indicadas.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Julio 25 de 1934.

45.867. — 2929. — Exp. 13.046-A-934. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura, para la provisión de diversos materiales con destino a obras que lleva a cabo, y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al licitar y adjudicar la provisión de los materiales de que dichas licitaciones tratan a las firmas y por los precios que a continuación se detalla:

$ m|n.

Facultad de Ciencias de la Educación y Escuela Normal de Paraná (Entre Ríos). — Licitación número 3.947. — Provisión y colocación tirantería de acero a la firma Mariani Hermanos, por .... 3.360.—

Museo Nacional de Historia Natural. — Licitación número 4.052. — Provisión y colocación zócalo de piedra, a la firma Piola y Cía., por 2.325.—

Escuela Normal Mixta de Luján (Buenos Aires). — Licitación N.° 4.384. — Provisión y colocación carpintería metálica, a la firma Guzzetti Hermanos, por .. 1.080.—

Escuela Normal de Olavarría (Buenos Aires). — Licitación N.° 4.440. — Provisión y colocación revestimiento granítico, a la firma José Tropea y A. Gulli, por .... 4.200.—

Escuela Normal Mixta de Luján (Buenos Aires). — Licitación N.° 4.480. — Provisión y colocación de lucarnas a la firma Roberto D. Fiorda, por .... 460.—

Facultad de Ingeniería - Laboratorio de Química. — Licitación N.° 4.530. — Provisión y colocación mosaicos graníticos a la firma Francisco Scovazzo, por 581.10

$ m|n.

Art. 2.° — El importe total de doce mil seis pesos con diez centavos moneda nacional ($ 12.006.10 m|n.), se imputará en la siguiente forma:

$ m|n.

Presupuesto vigente:

Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10 .... 581.10

Presupuesto vigente-Acuerdo Enero 19|934:

Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 214 .... 3.360.—

Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 215 .... 2.325.—

Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 152 .... 1.540.—

Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 129 .... 4.200.—

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Julio 25 de 1934.

45.868. — 2930. — Exp. 12.688-A-934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva las documentaciones correspondientes a las licitaciones privadas que ha realizado en virtud de lo dispuesto por decreto número 21.830 de fecha 16 de Mayo de 1933, para la provisión de materiales con destino a obras en ejecución, y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al licitar y adjudicar los materiales de que tratan las referidas licitaciones a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

$ m|n.

Destacamento Riachuelo del Resguardo de la Capital. — Licitación N.° 4413. — Provisión inder granítico y canto rodado, a Antonio Ferro e Hijos S. A. Ltda., el renglón 1, por la suma de .... 33.—

A Cía. Arenera del Vizcaíno, el renglón 2, ... 46.50

Cochera Presidencial. — Licitación N.° 4.414. — Provisión mármol blanco a Santiago Baccarelli, por la suma de 122.80

Licitación N.° 4.415. — Provisión mosaicos graníticos. — Cochera Presidencial. a Raúl Brousson, el renglón 1, por 50.75

Lazareto Cuarentenario. — A Raúl Brousson, el renglón 2, por 21.75

Licitación N.° 4.417. — Provisión cocinas económicas. — Escuela de Artes y Oficios de Junín (B. Aires). — A Ciurleo Hnos. el renglón 1. por la suma de ... 108.—

Colonia Hogar Ricardo Gutiérrez de Marcos Paz (Bs. Aires). — A Ciurleo Hnos., el renglón 2, por la suma de .... 108.—

Policía de la Capital - Departamento Central. — Licitación N.° 4.425. — Provisión cajas de hierro para derivaciones, a Belenda, Seapusio y Cía., por ..... 94.—

Universidad Nacional del Litoral (Santa Fe). — Licitación N.° 4.430. — Provisión endurecedores pisos de cemento, a Palmar y Cía., por la suma de 249.60

$ m|n.

Hospital de Clínicas. — Licitación N.° 4.432. — Provisión mosaicos a Helvecio Quadri, por la suma de .. 284.32

Cárcel de Santa Rosa - La Pampa. — Licitación número 4.438. — Provisión carpintería metálica, a Mastrini Hnos., por la suma de .... 1.820.—

Crédito Público Nacional. — Licitación N.° 4569. — Provisión chapas de fibro-cemento, a Agar, Cross y Cía. Ltd., por 69.92

Palacio del Congreso. — Licitación número 4.588. — Provisión nogal de Italia, a José A. Borla y Cía., por la suma de 146.20

Art. 2.° — Impútese la suma total de tres mil ciento cincuenta y cuatro pesos con ochenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 3.154.84 m|n.), al Presupuesto vigente, en la siguiente forma:

$ m|n.

Al Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10 .... 411.42

Al Acuerdo de Ministros del 19 de Enero ppdo.:

Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 2 .... 79.50

Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 153 .... 108.—

Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 191 .... 108.—

Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 10 .... 94.—

Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 161 .... 249.60

Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 211 .... 284.32

Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 121 .... 1.824.—

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Julio 25 de 1934.

45.869. — 2931. — Exp. 12.588-A-934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva la adjunta documentación correspondiente a las licitaciones privadas que ha realizado, de acuerdo con lo dispuesto por el decreto número 21.830, de fecha 16 de Mayo de 1933, para adquirir diversos artículos con destino a obras en ejecución, y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al licitar y adjudicar la provisión de los artículos de que dichas licitaciones tratan a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

$ m|n.

Escuela de Artes y Oficios de Tres Arroyos. — Bs. As. — Licitación número 61. — Provisión cal viva del Azul, a la firma Datteli y Cía., por .... 170.—

Escuela Normal de Las Flores (Buenos Aires). — Licitación número 63. — Provisión cemento portland a la firma Loma Negra S. A., por 2.259.60

Licitación N.° 64. — Provisión arena granítica, a la firma Juan B. Ripoli y Cía., por .... 996.—

Escuela Industrial de Rosario. — Licitación número 6|428. — Provisión material eléctrico, a las firmas:
AEG. Cía. Argentina de Electricidad. — Renglones 1, 2, 3, 5, 8, 10, 11 y 12, por 166.36
Siemmens - Schuckert S. A. — Renglones 4, 6 y 9, por 10.90
Angel Muzzio e Hijos Ltda. — Renglones 7 y 13, por 22.25
Aduana de Rosario. — Licitación N.° 6.441. — Provisión cal viva hidráulica, del Azul. a la firma Enrique Giannini, por .... 1.250.—
Escuela Industrial de Rosario. — Licitación número 6.445. — Provisión cables conductores para teléfonos, a la firma L. M. Ericsson S. A., por 157.30
Escuela Normal de Concepción del Uruguay. — Licitación número 3.161. — Provisión clavos, soldaduras, barniz, etc., a las firmas:
Cipriano Marcó y Cía. — Renglones 1 al 8 y 11, por 151.30
Neyra Hnos y Larenze. — Renglones 9 y 10, por ... 30.—
Universidad Nacional del Litoral (Santa Fe). — Licitación N.° 7.256. — Provisión hierro redondo a la firma Angel Muzzio e Hijos Ltda., por 574.20
Correos y Telégrafos de Tucumán. — Licitación número 2.314. — Provisión material sanitario, a la firma Sociedad Tubos Mannesmann Ltda., por 111.20

Art. 2.° — El importe total de ($ 5.899.19 m|n.) cinco mil ochocientos noventa y nueve pesos con diez y nueve centavos moneda nacional, se imputará en la siguiente forma:

$ 181.30 m|n., al Anexo I, inciso 8, ítem 2, partida 10, Presupuesto 1934.

$ 170.— m|n., al Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 130, Presupuesto 1934.

$ 3.255.60 m|n., al Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 127, Presupuesto 1934.

$ 356.89 m|n., al Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 213, Presupuesto 1934.

$ 1.250.— m|n., al Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 119, Presupuesto 1934.

$ 574.20 m|n., al Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 161, Presupuesto 1934.

$ 111.20 m|n., al Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 178, Presupuesto 1934.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Julio 25 de 1934.

45.870. — 2932. — Exp. 12.890-A-934. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva las documentaciones de las licitaciones privadas que ha realizado para adquirir materiales diversos destinados a obras que lleva a cabo;

Teniendo en cuenta que en las citadas licitaciones, se han cumplido todos los requisitos que las disposiciones en vigor exigen para tales actos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al licitar y adjudicar la provisión de los materiales a que se refieren las mencionadas licitaciones a las casas y por los precios que a continuación se detallan:

$ m|n.
Escuela Normal de Maestras de Corrientes. — Licitación N.° 1.513. — Provisión de ferretería. — Antonio M. Erocheski. — Renglones 1, 2, 4, 12 al 14, ... 49.17
Maffei Hnos. — Renglones 3, 5, 8, 10 y 11 .... 70.70
Eugenio Luraschi. — Renglones 7, 9 y 16 .... 24.—
Suc. Bernasconi. — Renglón 15 .... 1.25
Hospital de Aislamiento de Corrientes. — Licitación número 1.514 bis. — Provisión tablas de cedro. — José Lorenzo 526.70
Licitación N.° 1.516. — Provisión piezas de madera de lapacho. — Manlio Tomassini 114.40
Escuela Normal de Maestras de Corrientes. — Licitación número 1.517. — Provisión cal. — Mateo Diez Inurritegui .... 1.200.—
Correos y Telégrafos de Tucumán. — Licitación número 2.333. — Provisión hierro. — Fernando Suárez .... 206.—
Licitación N.° 2.334. — Provisión material sanitario. — Sociedad Tubos Mannesmann Ltd. 268.20
Licitación N.° 2.336. — Provisión caño de acero. — General Electric S. A. 388.20
Licitación N.° 2.337. — Provisión artículos de ferretería. — Fernando Suárez . 182.50
Colegio Nacional de San Juan. — Licitación número 3.344. — Provisión cemento portland. — Zunino y Cía. .... 204.—

Art. 2.° — Impútese el importe total de tres mil doscientos treinta y cinco pesos con doce centavos moneda nacional ($ 3.235.12 m|n.), en la forma siguiente:

$ m|n.,
Presupuesto vigente-Acuerdo Enero 19 de 1934:
Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 201 .... 145.12
Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 184 .... 641.10
Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 201 .... 1.200.—
Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 178 .... 1.044.90
Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 148 .... 204.—

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Julio 25 de 1934.

45.871. — 2933. — Exp. 12.399-A-934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva las actuaciones correspondientes a las licitaciones privadas que ha realizado de conformidad con lo dispuesto por decreto número 21.830 de fecha 16 de Mayo de 1933, para la provisión de materiales con destino a obras en ejecución;

Teniendo en cuenta que dichos remates se han llevado a cabo cumplimentando los requisitos que las disposiciones vigentes exigen para los mismos, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al licitar y adjudicar la provisión de los materiales de que se trata, ne la forma que a continuación se detalla:

$ m|n.
Aduana de Rosario (Casa del Administrador). — Licitación privada 6.420. — Juan Faccaro. — Renglones 1, 2, 5, 6, y 11 al 15 .... 126.72
Angeleri, Jacuzzi y Cía. — Renglones 3, 4, 8 y 22 .. 16.66
Casa Bondino. — Renglones 7, 9, 10, 21 y 23 .... 111.85
Juan S. Corti. — Renglón 17 0.25
Travella y Cía. — Renglones 16, 18, 19 y 20 .... 55.15
Aduana de Rosario (Segunda Sección). — Licitación privada 6.451. — Brachetta Hermanos .... 1.445.—
Licitación privada 6.455. — S. A. La Belga 2.492.50
Escuela Normal de San Pedro (Bs. Aires). — Licitación privada 6.426. — Thyssen-Lametal 3.168.44
Licitación privada 6.446. — Valentín Oromí e Hijos .. 168.—
Licitación privada 6.447. — A. E. G. Cía. Argentina de Electricidad S. A. — Renglones 1, 2, 4, al 7, 9 y 12 1.896.40
Siemens, Schuckert S. A. — Renglones 3, 8 y 11 ..... 669.—
Pire - Grudsky - Podestá. — Renglón 10 .... 32.50
Correos y Telégrafos de Rosario. — Licitación privada 6.448. — Angel Muzzio e Hijos Ltda. — Renglones 1 y 5 .... 197.96
Chiesa Hermanos Ltda. — Renglones 2 y 4 .... 95.39
C. Giordano e Hijo. — Renglón 6 .... 309.57
Subprefectura del Puerto de Rosario. — Licitación privada 6.452. — Rainoldi Hermanos. — Renglón 1 .... 54.—
Kurt Richter. — Renglones 2 y 3 .... 446.—
Escuela de Agricultura de Casilda (Santa Fe). — Licitación privada 6.454. — Remonda Monserrat y Cía. Ltda. 119.50
Correos y Telégrafos de San Nicolás (Buenos Aires). — Licitación privada 6.457. — Juan Botta .... 105.—

Art. 2.° — El importe total de once mil quinientos ochenta y nueve pesos con ochenta y nueve centavos moneda nacional ($ 11.589.89 m|n.), se imputará en la siguiente forma:

$ m|n.
Al Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10|1934 .... 495.63
Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 119|1934 ...... 3.937.50
Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 197|1934 ...... 5.934.34
Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 4|1934 .... 602.92
Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 221|1934 ...... 500.—
Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 167|1934 ...... 119.50

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de origen a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Julio 25 de 1934.

45.872. — 2934. — Exp. 12.110-A-934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva la adjunta documentación correspondiente a las licitaciones privadas que ha realizado, de acuerdo con lo dispuesto por el decreto número 21.830, de fecha 16 de Mayo de 1933, para adquirir diversos artículos con destino a obras en ejecución, y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al licitar y adjudicar la provisión de los artículos de que dichas licitaciones tratan a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

$ m|n.
Residencia Presidencial y Colonia de Vacaciones de Olivos (Buenos Aires). — Licitación número 3.351. — Provisión ladrillos a la firma Ricardo Tisi y Hno., por .... 3.360.—
Residencia Presidencial y Colonia de Vacaciones de Olivos (Buenos Aires). — Licitación número 3.372. — Provisión vidrios, a la firma J. Delbosco. — Renglón 1, por .... 1.092.—
Escuela de Artes y Oficios de Tres Arroyos (Buenos Aires). — A la firma J. Delbosco. — Renglones 2 al 6, por 495.49
Archivo General de la Nación. — Licitación número 3.352. — Provisión pintura al agua, a la firma Guanziroli y Cía., por ... 154.80
Palacio del Congreso. — Licitación número 3.353. — Provisión radiadores, a la firma Boker y Cía., por .. 172.64
Colegio Nacional de San Juan. — Licitación número 3.354. — Provisión metal desplegado, a la firma Truscon Steel Company por .... 324.—
Licitación N.° 3.368. — Provisión hierros y bulones, a las firmas:
Descours y Cabaud. — Renglones 1 al 6, por 4.343.90
S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín. — Renglones 7 y 8 .... 116.—
Cuartel Guardia de Seguridad. — Licitación número 3.361. — Provisión maderas, a las firmas:
Esteban Rizzi. — Renglones 1 y 3, por .... 986.—
Collazo y Cía. — Renglón 2, por .... 864.—
H. W. Roberts y Cía. — Renglón 4, por .... 1.400.—
Correos y Telégrafos de Tucumán. — Licitación número 3.363. — Provisión maderas, a la firma H. W. Roberts y Cía., por ...... 2.152.—

Art. 2.° — El importe total de ($ 15.460.83 m|n.) quince mil cuatrocientos sesenta pesos con ochenta y tres centavos moneda nacional, se imputará en la siguiente forma:

$ m|n., al Anexo I, inciso 8, ítem 2, partida 10, Presupuesto de 1934.

$ 3.250.— m|n., al Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 12, Presupuesto de 1934.

$ 4.452.— m|n., al Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 17, Presupuesto de 1934.

Teniendo en cuenta que dichos remates se han llevado a cabo cumplimentando los requisitos que exigen las reglamentaciones en vigor, y de acuerdo con lo informado al respecto por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al licitar y adjudicar la provisión de los materiales referidos, en la forma que a continuación se detalla:

$ 495.49 m|n., al Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 130, Presupuesto de 1934.

$ 4.783.90 m|n., al Anexo L, inciso 1. ítem 2, partida 178, Presupuesto de 1934.

$ 2.152.— m|n., al Anexo L, inciso 8. ítem 2, partida 178, Presupuesto de 1934.

Art. 3.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Contabilidad, la que procederá a la liquidación de las adjuntas facturas y extenderá la orden de pago correspondiente con la imputación ya indicada.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Julio 25 de 1934.

45.873. — 2935. — Expte. 12.112-A-934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva la adjunta documentación correspondiente a las licitaciones privadas que ha realizado, de acuerdo con lo dispuesto por el decreto N.° 21.830 de fecha 16 de mayo de 1933, para adquirir diversos artículos con destino a obras en ejecución; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al licitar y adjudicar la provisión de los artículos de que dichas licitaciones tratan a las casas y por los precios que a continuación se indica:

Cárcel de Resistencia (Chaco)
Licitación N.° 3278—
Provisión herrajes a las firmas:
Descours y Cabaud, renglón 1, por pesos 28,22 m|n.
Estrabou y Cía., renglón 2, por pesos 276 m|n.
Establecimientos Klöckner S. A., renglones 3 al 6, por $ 535,78 m|n.

Escuela Normal de Lincoln (Buenos Aires)
Licitación N.° 3282—
Provisión carpintería Metálica a la firma:
Luis Tiberti e Hijo, por $ 2.890 m|n.

Policía de la Capital. — Departamento Central
Licitación N.° 3286—
Provisión ladrillos de cal a la firma:
Nicolás Spinola, por $ 480 m|n.
Licitación N.° 3288—
Provisión cemento portland a la firma Loma Negra S. A., por $ 258 m|n.
Licitación N.° 3289—
Provisión hierros
Policía de la Capital. — Departamento Central
A la firma Thyssen Lametal, renglón 1, por $ 10,07 m|n.
Cárcel de Contraventores
A la firma Thyssen Lametal, renglón 2, por $ 157,55 m|n.
Licitación N.° 3317—
Provisión cemento portland
Destacamento Riachuelo del Resguardo de la Capital
A la firma Loma Negra S. A., renglón 1, por $ 473 m|n.
Facultad de Ciencias Médicas
A la firma Loma Negra S. A., renglón 2, por $ 258 m|n.
Edificio Fiscal Av. de Mayo 1301|17
A la firma Cía. Arg. de Cemento Portland, renglón 3, por $ 193,50 m|n.
Licitación N.° 3319—
Provisión hierros
Destacamento Riachuelo del Resguardo de la Capital
A la firma Descours y Cabaud, renglones 1 al 6, por 77,10 m|n.
Instituto de Medicina Experimental
A la firma Hierromat S. A., renglones 7 al 15, por $ 966,54 m|n.
Museo Nacional de Historia Natural
A la firma Descours y Cabaud, renglones 16 al 19, por $ 148,81 m|n.
Facultad de Medicina e Instituto de Fisiología
Licitación N.° 3385. — Provisión cloruro de calcio a la firma Agar, Cross y C°. Ltda., por $ 46,20 m|n.

Art. 2.° — El importe total de (pesos 6.798,77 m|n.) seis mil setecientos noventa y ocho pesos con setenta y siete centavos moneda nacional, se imputará en la siguiente forma:

$ m|n. 46,20 al Anexo I, inciso 8, ítem 2, partida 10, presupuesto de 1934.
$ m|n. 550,10 al Anexo L, inciso 1, ítem 1, partida 2, presupuesto de 1934.
$ m|n. 748,07 al Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 10, presupuesto de 1934.
$ m|n. 866,54 al Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 20 presupuesto de 1934.
$ m|n. 193,50 m|n. al Anexo L., inciso 1, ítem 2, partida 120, presupuesto de 1934.
$ m|n. 2.890 al Anexo L., inciso 1, ítem 2, partida 128, presupuesto de 1934.
$ m|n. 258 al Anexo L., inciso 1, ítem 2, partida 157, presupuesto de 1934.
$ m|n. 157,55 al Anexo L., inciso 1, ítem 2, partida 180, presupuesto de 1934.
$ m|n. 840 al Anexo L., inciso 1, ítem 2, partida 192, presupuesto de 1934.
$ m|n. 148,81 al Anexo L., inciso 1, ítem 2, partida 215, presupuesto de 1934.

Art. 3.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Contabilidad, la que procederá a la liquidación de las adjuntas facturas y extenderá la orden de pago correspondiente con la imputación ya indicada.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Julio 25 de 1934.

45874. — 2936. — Exp. 12.119-A-934. — Visto estas actuaciones por las que la Dirección General de Arquitectura, eleva el resultado obtenido en las licitaciones privadas que ha realizado de conformidad con lo dispuesto por decreto N.° 21.830 de fecha 16 de mayo de 1933, para la provisión de materiales destinados a obras a su cargo, en curso de ejecución;

Teniendo en cuenta que dichos remates se han llevado a cabo cumplimentando los requisitos que las reglamentaciones vigentes exigen para los mismos, y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al licitar y adjudicar la provisión de los materiales referidos, en la forma que a continuación se detalla:

Cuartel Guardia de Seguridad
Licitación 4256—
Angeleri, Jacuzzi y Cía., renglones 1, 2 y 7, $ 121,20 m|n.
Juan Faccaro, renglones 3, 4 y 6, pesos 118,20 m|n.
Ortelli Hermanos y Cía., renglón 5, pesos 19 m|n.
S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín, renglón 8, $ 4,90 m|n.
Escuela Industrial de la Nación
Licitación N.° 4256—
Ortelli Hermanos y Cía., renglón 9, pesos 62,40 m|n.
Instituto de Medicina Experimental
Licitación 4275—
Desrues y Cía., renglones 1 y 2, pesos 32 m|n.
Escuela Normal Lincoln (Buenos Aires)
Licitación 4287—
Víctor Maggi, renglones 1 y 2, pesos 165,40 m|n.
Licitación 4287—
Escuela Normal de Chilecito (La Rioja)
Víctor Maggi, renglón 3, $ 240 m|n.
Faculta de Medicina
Licitación 4295—
Establecimiento Klöckner S. A., renglones 1 y 2, $ 344,17 m|n.
Crédito Público Nacional
Licitación 4295—
Establecimientos Klöckner S. A., renglón 3, 25,04 m|n.

Art. 2.° — El importe total de un mil ciento treinta y dos pesos con treinta y un centavos ($ 1.132,31 m|n.) moneda nacional, deberá imputarse en la siguiente forma:

Al Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10, 1934, $ 87,44 m|n.
Al Anexo L., inciso 1.°, ítem 2, partida 12, 1934, $ 263,30 m|n.
Al Anexo L., inciso 1.°, ítem 2, partida 20, 1934, $ 32 m|n.
Al Anexo L., inciso 1.°, ítem 2, partida 128, 1934, $ 165,40 m|n.
Al Anexo L., inciso 1.°, ítem 2, partida 141, 1934, $ 240 m|n.
Al Anexo L., inciso 1.°, ítem 1, partida 9, 1934, $ 344,17 m|n.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de origen a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Julio 25 de 1934.

45.875. — 2937. — Exp. 12.261-934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva las documentaciones y facturas correspondientes a las licitaciones privadas que ha realizado en virtud de lo dispuesto por decreto número 21.830 de fecha 16 de mayo de 1933 para la provisión de materiales con destino a obras en ejecución; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al licitar y adjudicar los materiales de que tratan las referidas licitaciones a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

Cárcel de Contraventores
Licitación N.° 2864—
Provisión mosaicos y zócalos, a Enrique Montanari e Hijos, por la suma de $ 2.341,30 m|n.
Licitación N.° 2866—
Provisión vidrios
Hospital de Clínicas. — Conservación 1934
A. Pinar, M. Noseda y Cía. renglón 1, por $ 32,40.
Facultad de Agronomía y Veterinaria. — Conservación año 1934
A. Pinar, M. Noseda y Cía., renglón 2, por $ 60,40 m|n.
Juzgado de Paz y Registro Civil de Santa Isabel (La Pampa)
Licitación N.° 2869—
Provisión rejas de hierro, a Luis Tiberti e Hijos, por la suma de $ 188 m|n.
Escuela Normal Mixta de San Francisco (Córdoba)
Licitación N.° 2870—
Provisión cabriadas de hierro, a Mariani Hnos., por la suma de $ 1.000 m|n.

Art. 2.° — Impútese la suma total de tres mil seiscientos veintidós pesos con diez centavos moneda nacional (pesos 3.622,10 m|n.), al Presupuesto vigente en la siguiente forma:

Al Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10, $ 92,80 m|n.
Al Acuerdo de Ministros del 19 de enero ppdo:
Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 180, $ 2.341,30 m|n.
Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 8, $ 188 m|n.
Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 140, $ 1.000 m|n.

Art. 3.° — Publíquese y pase a la Dirección General de Contabilidad para que proceda a liquidar las adjuntas facturas y extienda la correspondiente orden de pago con la imputación indicada.

JUSTO
MANUEL R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras que la misma lleva a cabo.

Buenos Aires, Julio 25 de 1934.

45.876. — 2938. — Exp. 12.122-A-934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva la adjunta documentación correspondiente a las licitaciones privadas que ha realizado, de acuerdo con lo dispuesto por el decreto N.° 21.830 de fecha 16 de mayo de 1933, para adquirir diversos artículos con destino a obras en ejecución; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al licitar y adjudicar la provisión de los artículos de que dichas licitaciones tratan a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

Escuela de Artes y Oficios de Trenque Lauquen (Buenos Aires)
Licitación N.° 1—
Provisión vidrios, pintura y cal a las siguientes firmas:
Gremios Aliados Ltda. S. A., renglones 1, 2, 3, 8 y 9, por $92,20 m|n.
Moscoso Urruty y Cía., renglones 4 al 7, 10 y 11, por $ 221,10 m|n.
Escuela Normal de Olavarría (Buenos Aires)
Licitación N.° 110 —
Provisión mosaicos a las firmas:
Indavere y Galbiati, renglones 1 y 8 al 14, por $ 2.424,15 m|n.
Hortensio Améndola y Marano, renglones 2 al 7, por $ 264,55 m|n.
Escuela Normal Lincoln (Buenos Aires)
Licitación N.° 131—
Provisión arena granítica a la firma Loma Negra S. A., por $ 283,92 m|n.
Licitación N.° 132—
Provisión arena granítica a la firma Loma Negra S. A., por $ 101,40 m|n.
Facultad de Agronomía de La Plata
Licitación N.° 126-L—
Provisión cal, cemento, etc., a las siguientes firmas:
Jaime Sifré, renglones 1 al 5, por pesos 176,30 m|n.
S. A. de Fabricación de Cal, Mosaicos y Materiales de Construcción, renglón 2, por $ 85,50 m|n.
Nicolás Martínez, renglones 3, 4 y 6, por $ 233,80 m|n.

Art. 2.° — El importe total de (pesos 3.882,92 m|n.) tres mil ochocientos ochenta y dos pesos con noventa y dos centavos moneda nacional, se imputará en la siguiente forma:

$ m|n. 313,30, al Anexo I, inciso 8, ítem 2, partida 10, presupuesto 1934.
$ m|n. 2.688,70, al Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 129, presupuesto 1934.
$ m|n. 385,32, al Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 128, presupuesto 1934.
$ m|n. 495,60, al Anexo L, inciso 1, ítem 1, partida 2, presupuesto 1934.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Julio 25 de 1934.

45.877. — 2939. — Exp. 12.113-A-934. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva las actuaciones correspondientes a las licitaciones privadas que ha realizado de conformidad con lo dispuesto por decreto N.° 21830 de fecha 16 de mayo de 1933, para la provisión de materiales destinados a obras a su cargo, en curso de ejecución;

Colegio Nacional de San Juan
Licitación 3316—
Provisión rejas de hierro.
Carlos Varese e Hijo y Cía., pesos 110 m|n.
Licitación 3319—
Provisión cal.
Zunino y Cía., $ 168,50 m|n.
Licitación 3320—
Provisión arena.
Pedro J. Nacussi, $ 340 m|n.

Licitación 3328—
Provisión mosaicos.
Martín Stokle, renglones 1, 2 y 3, pesos 222,65 m|n.
Cánovas Hermanos, renglón 4, $ 56 moneda nacional.
Licitación 3329—
Provisión umbrales de piedra:
Ernesto Pérez, $ 661,50 m|n.
Licitación 3330—
Provisión chapas de mármol.
Ernesto Pérez, $ 189 m|n.
Colegio Nacional de Mendoza
Licitación 3322—
Provisión pinturas, aceites, etc.
Mayné, Mazzucotelli y Ejarque, renglones 1, 2 y 3, $ 194 m|n.
Viuda de Aiurralde y Cía., renglones 4, 5, 6 y 7, $ 112,50 m|n.

Art. 2.° — El importe total de dos mil cincuenta y cuatro pesos con quince centavos ($ 2.054.15 m|n.) moneda nacional, deberá imputarse en la siguiente forma:

Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 148, 1934 $ 1.747,65 m|n.

Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 203, 1934, $ 306,50 m|n.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de origen a sus efectos.

JUSTO
MANUEL R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Julio 25 de 1934.

45.878. — 2940. — Exp. 12.114-A-934. — Visto el resultado obtenido en las adjuntas licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura a fin de adquirir diversos materiales con destino a distintas obras que actualmente se encuentran en ejecución;

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones privadas de que se ha hecho referencia y adjudícase la provisión de los materiales de que se trata a las casas, por los precios y con la imputación que más abajo se detalla:

Escuela Normal Mixta de San Francisco (Córdoba)
Licitación Privada N.° 213—
Adjudicada en la siguiente forma:
Ernesto Soler y Cía., renglones 1, 3 y 5 al 8, por $ 1.153,10 m|n.
Aurelio Bustos, renglón 2, por pesos 124.20 m|n.
Kegeler y Cía., renglón 4, por pesos 199,50 m|n.
Maternidad de Córdoba
Licitación Privada N.° 218—
Adjudicada en la siguiente forma:
Bergallo y Pastrone, renglones 1 al 4, por $ 365,99 m|n.
S. Meijide Irazoqui y Hnos., renglones 5 y 6, por $ 19.65 m|n.
Descours y Cabaud, renglón 7, por $ 27 m|n.
Escuela Normal de Chilecito (La Rioja)
Licitación Privada N.° 223—
Adjudicada en la siguiente forma:
S. Meijide Irazoqui y Hno., renglones 1 y 3, por $ 1.447.46 m|n.
Isaías Zuti, renglón 2, por $ 25 m|n.
Palacio Episcopal de Santiago del Estero
Licitación Privada N.° 2.368—
Bonacina Hermanos, por $ 486 21 m|n.
Oficinas Nacionales (Salta)
Licitación Privada N.° 3.299—
Virgilio García y Cía., por $ 3.410 moneda nacional.

Art. 2.° — La suma de ($ 7 257.51 m|n.) siete mil doscientos cincuenta y siete pesos con cincuenta y un centavos moneda nacional, importe total de estas adquisiciones se imputará al Presupuesto vigente-Acuerdo de enero 19 ppdo., en la siguiente forma:

$ 1.476,80 m|n. Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 140.
$ 412,04 m|n. Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 217.
$ 1.472,46 m|n. Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 141.
$ 486,21 m|n. Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 115.
$ 3.410 m|n. Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 172.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a la Sección Almacenes de la misma.

Buenos Aires, Julio 25 de 1934.

45.879. — 2941. — Expte. 12.263-A-934. — Visto el resultado obtenido en las adjuntas licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura a fin de adquirir diversos artículos y materiales con destino a la Sección Almacenes de su dependencia;

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones privadas de que se ha hecho referencia y adjudícase la provisión de los artículos y materiales de que se trata con el destino aludido, a las casas, por los precios y con la imputación que más abajo se detalla:

Licitación Privada N.° 3.648—
Provisión material eléctrico, adjudicada en la siguiente forma:
AEG. Cía. Argentina de Electricidad S. A., renglón 2, por $ 23,50 m|n.
Licitación Privada N.° 4.352—
Provisión puntas parís, a la firma Morea y Cía., por $ 94,20 m|n.
Licitación Privada 4.324—
Provisión material eléctrico, adjudicada en la siguiente forma:
Pirelli S. A. Platense, renglón 2, por $ 138 25 m|n.
General Electric S. A. Renglones 3, por $ 132 m|n.
Siemens Schuckert S. A., renglones 4 y 5, por $ 79,68 m|n.
Licitación Privada N.° 4.325—
Provisión pino spruce, a la firma Collazo y Cía., por $ 2.773,50 m|n.
Licitación Privada N.° 4.326—
Provisión caño y piezas de hierro, adjudicadas en la siguiente forma:
Boker y Cía., renglones 1, 4, 5, 6 y 10, por $ 1.172,84 m|n.
Hierromat S. A., renglones 2, 3, 7, 8 y 9, por $ 1.154,72 m|n.
Licitación Privada N.° 4.362—
Provisión embudo de bronce, a la firma Mamberto D. Fiorda, $ 850 m|n.

Art. 2.° — La suma de ($6.318.69 m|n.) seis mil trescientos diez y ocho pesos con sesenta y nueve centavos moneda nacional, importe total de estas adquisiciones se imputará a los fondos de la cuenta "Depósito de Materiales Arquitectura" - Decreto marzo 8 ppdo.

Art. 3.° — Publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos, debiendo la primera de las reparticiones nombradas proceder en su oportunidad a la liquidación y pago de las facturas correspondientes.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de uniformes con destino al personal de servicio de la misma.

Buenos Aires, Julio 25 de 1934.

45.880. — 2942. — Exp. 12 262-A-934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva la documentación correspondiente a la licitación privada N.° 4112, que ha realizado para la adquisición de uniformes destinados al personal de servicio de sus distintas dependencias; y

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA.

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura, a licitar y adjudicar la provisión de los uniformes de que se trata a la firma Harrods (Buenos Aires) Ltd. por la suma de un mil ochocientos seis pesos ($ 1.806 m|n.) moneda nacional.

Art. 2.° — Impútese el gasto al Anexo L, inciso 8.°, ítem 2, partida 7 del Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de mosaicos con destino a las obras de la Escuela Normal de Olavarría (Buenos Aires).

Buenos Aires, Julio 25 de 1934.

45881. — 2943. — Exp. 12.117-A-934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva la documentación correspondiente a la licitación privada N.° 109 que ha realizado en virtud de lo dispuesto por decreto N.° 21.830 de fecha 16 de mayo de 1933 para la provisión de mosaicos de cemento comprimido con destino a las obras de la Escuela Normal de Olavarría (Buenos Aires); y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al licitar y adjudicar la provisión del material de que se trata a la firma Indavere y Galbiati, por la suma total de tres mil setecientos cuarenta y cinco pesos ($ 3.745 m|n.) moneda nacional.

Art. 2.° — Impútese el gasto al Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 129 de Presupuesto vigente (Acuerdo de Ministros del 19 de enero ppdo.).

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Julio 25 de 1934.

45882. — 2944. — Expte. 12.266-A 934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva las adjuntas documentaciones correspondientes a las licitaciones privadas que ha realizado de acuerdo con lo establecido en el Decreto N.° 21.830 de 16 de mayo de 1933, para la provisión de diversos materiales con destino a obras en ejecución;

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arq. al licitar y adjudicar los materiales de que tratan las referidas licitaciones a las casas y por los importes que a continuación se detalla:

Cuartel Guardia de Seguridad
Licitación Privada 4354—
La Industrial Platense S. A., renglón 1, $ 1.460 m|n.
Cía. Arenera del Vizcaíno, renglón 2, $ 2.000 m|n.
Licitación Privada N.° 4305.
Descours y Cabaud, renglón 1, pesos 1.512 m|n.
Establecimientos Klöckner S. A., renglón 2, $ 1.400 m|n.
Licitación Privada N.° 4216—
Hierromat S. A., $ 4.367,70 m|n.
Residencia Presidencial y Colonia de Vacaciones
Licitación Privada N.° 4350—
Isidoro P. Vanoni, $ 120.52 m|n.
Licitación Privada N.° 4309—
Sociedad Tubos Mannesmann Ltda, pesos 190,42 m|n.
Licitación Privada N.° 4307—
Féliz Pedretti y Hno., $ 30 m|n.
Licitación Privada N.° 4204—
Juan Barindelli e Hijos, $ 130 m|n.
Hospital Independencia (Santiago del Estero)
Licitación Privada N.° 4200—
Guillermo Cabello, $ 600 m|n.

Art. 2.° — El importe total de once mil ochocientos diez pesos con sesenta y cuatro centavos ($ 11.810,64 m|n.) moneda nacional, se imputará al presupuesto vigente - Acuerdo de 19 de enero último, en la siguiente forma.

Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 12, $ 10.739,70 m|n.

Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 17, $ 470,94 m|n.

Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 68, $ 600 m|n.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese tome conocimiento la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Julio 25 de 1934.

45.883. — 2945. — Exp. 12.264-A-934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva las documentaciones correspondientes a las licitaciones privadas que ha realizado en virtud de lo dispuesto por decreto N.° 21.830 de fecha 16 de mayo ppdo., para la provisión de materiales y mano de obra con destino a obras en ejecución ; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplimentado todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al licitar y adjudicar la provisión de materiales y mano de obra de que tratan las referidas licitaciones a las casa y por los precios que a continuación se detalla:

Universidad Nacional de La Plata
Faculta de Química y Farmacia
Licitación N.° 208-L.—
Provisión y colocación pasamano de cedro, a la firma José Soriano, por pesos 232,70 m|n.
Aduana de Rosario
Licitación N.° 6439—
Provisión mano de obra para construcción de losa para entrepiso de hormigón armado, a la firma Ingeniero Paúl Salheiser, por $ 4.970 m|n.

Art. 2.° — Impútese la suma total de cinco mil doscientos dos pesos con setenta centavos moneda nacional ($ 5.202.70 m|n.) al Presupuesto vigente (Acuerdo de Ministros del 19 de enero ppdo.), en la siguiente forma:

Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 158, $ 232 70 m|n.

Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 119, $ 4.970 m|n.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

AGOSTO 23

5.654. — Semblanza. Tango. Música: Francisco Milesi. Letra: Caramillo. Manuscrita.

5.655. — Caramillo. Seudónimo.

5.656. — El Informador Municipal. Año I. N.° 1: Colaboración anónima y suscripta. Santiago Augusto Stier. Buenos Aires, 1934.

5.657. — Celebrada academia magistral superior de arte aplicada a la industria. Método universal de corte-Roubal-Ballestrino. Diplomas. Roubal Roubaix Elvire R. Buenos Aires, 1934.

5.658. — Zanganote. Tango-humorístico. Música. Fabio F. Ríos. Manuscrita.

5.659. — El Deporte de la pesca en el Río de la Plata. Capitán Reel. Editada por el autor. Buenos Aires, 1934.

5.660. — El Ansia de tenía de llegar al pago. Malambo. Música. El Bustincero. Manuscrita.

5.661. — Capitán Reel. Seudónimo.

5.662. — Sufrimientos. Tango-canción. Letra: Diógenes Atorra y Francisco Raimundo. Música: Emilio Sessenus. G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1934.

5.663. — Seguí mi camino. Tango-canción. Letra: Roberto D. Marano. Música: Eugenio J. Romano. G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1934.

5.664. — Mentir en amor. Vals. Música. Francisco Canaro. Manuscrita.

5.665. — Pampeana. Canción en el estilo popular argentino. Pascual Quaratino. G. Ricordi & C. Buneos Aires, 1934.

5.666. — Parlami d'amore Mariú. Canción, vals. Letra: Ennio Neri. Música. C. A. Bixio. G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1934.

5.667. — Profecía gitana. Paso-doble. Letra: Gines Miralles y V. P. Del Campo. Música: Graciano De Leone. G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1934.

5.668. — La Respingada. Ranchera. Letra: J. Fernández Blanco. Música: Vicente De Cicco. G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1934.

5.669. — Así es la vida. Tango sentimental. Letra: Juan Sarciones. Música Héctor Morales. G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1934.

5.670. — El Monitor. N.° 8. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Carlos M. Bois. Buenos Aires, 1934.

5.671. — Arbiter. N.° 149. Año XIII. Colaboración anónima y suscripta. Tomás M. Cermignani. Buenos Aires, 1934.

5.672. — Boletín de la Confederación Arg. del Comercio de la Industria y de la Producción. N.° 92. Año X. Colaboración anónima y suscripta. La Confederación Arg. del Comercio, de la Industria y de la Producción. Buenos Aires, 1934.

5.673. — Revista de Jurisprudencia Arg. N.° 15. Año XVII. Colaboración anónima y suscripta. Revista de Jurisprudencia Arg. S. A. Buenos Aires, 1934.

5.674. — Evolución. N.° 4. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Biblioteca Teosófica Argentina (José M. Olivares). Buenos Aires, 1934.

5.675. — Italia viva. N.° 3. Año I. Colaboración anónima y suscripta. La Sección Local del Fascio Italiano. Mendoza, 1934.

5.676. — El Bustincero. Seudónimo.

5.677. — China ingrata. Ranchera. Música: Juan A. Leone. Letra: Tufí Jorge. Manuscrita.

5.679. — Tejiendo sueños. Del film "Locuras de la moda". Fox-trot. Letra: Irving Kahal. Música: Sammy Fain. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1934.

5.680. — Wonder Bar. Fox-trot. Del Film Wonder Bar. Al Dubin-Harry Warren y V. F. Romano. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1934.

5.681. — Las Dos guitarras. Letra: Lucien Boyer. Versión de V. F. Romano. Música: Francis Salabert. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1934.

5.682. — Yendo al cielo en una mula. Del film Wonder Bar. Fox-trot. Letra: Al Dubin. Versión de V. F. Romano. Música: Harry Warren. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1934.

5.683. — ¿Por qué sueño así?. Del film Wonder Bar. Fox-trot. Letra: Al Dubin. Versión de V. F. Romano. Música: Harry Warren. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1934.

5.684. — Cuando llegue el mañana. Del film Dandalay. Fox-trot. Letra: Irving Kahal. Versión de V. F. Romano. Música: Sammy Fain. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1934.

5.685. — No me digas buenas noches. Del film Wonder Bar. Vals. Letra: Al Dubin. Versión de V. F. Romano (Vals). Música: Harry Warren. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1934.

5.686. — Imagen de Santa Teresita, moldeada en vidrio. P. Piccardo y Cía. Buenos Aires, 1934.

5.687. — Imagen de San Francisco de Asís, moldeada en vidrio P. Piccardo & Cía. Buenos Aires, 1934.

5.688. — Imagen del Sagrado Corazón de Jesús, moldeada en vidrio. P. Piccardo & Cía. Buenos Aires, 1934.

5.689. — A tí ésta canción. (Lemento oriental). Letra y música. Pascual Lapa. Manuscrita.

5.690. — Academia de Ciencias de la Educación. Ante-proyecto y fundamentos. Ignacio P. Estévez Islas, Benito Abalo, Rodolfo Soba y Guillermo G. Donnewald. Benito Abalo. Buenos Aires, 1934.

5.691. — Tipo de horno incinerador de basura con aprovechamiento del calor producido. Enrique Espina. Dos planos y una descripción.

5.692. — Los Relatos de un ebrio. Letra: Andrés Costa Guillen. Mecanografiada.

5.693. — Dibujos de envoltorios originales para caramelos. Nestlé (Argentina) S. A. de Productos Alimenticios. Acuarela.

5.694. — Rubia Ykimí. (Rubia simpática). Canción paraguaya. Letra-música. Gumersindo Ayala. Manuscrita.

5.695. — Rosas y espinas. Año XIX. N.° 219. Colaboración anónima y suscripta. P. Alberto de los Bueis. Buenos Aires, 1934.

5.696. — La Carta del perdón. Tango. Letra: Enrique Gaudino. Música: Alfredo Cordisco. Manuscrita.

5.697. — Al brillar de los fogones. Ranchera. Letra: Enrique Gaudino. Música: Alfredo Cordisco. Manuscrita.

5.698. — Chispitas del Sagrario. Año XII. N.° 138. Colaboración anónima y suscripta. Alberto de los Bueis. Buenos Aires, 1934.

5.699. — Para toda la vida. Tango. Nylda Ernestina Talice de Molinuevo. Manuscrita.

5.700. — Porteñita. Milonga. Música: Raúl B. Fernández. Letra: José Cánepa. Manuscrita.

5.701. — Mujer porteña. Letra para canción argentina. José Cánepa. Manuscrita.

5.702. — El Buen Amigo. Boletín parroquial. Año II. N.° 25. Colaboración anónima y suscripta. Enrique H. Lavagnino. Buenos Aires, 1934.

5.703. — Cruz Eucarística a erigirse en Palermo. El Comité Ejecutivo del XXXII. Congreso Eucarístico Internacional. Una fotografía.

5.704. — Intendencia Municipal de Las Flores. Resumen de enntradas y salidas y balance mensual. Mes de Marzo de 1934. Intendencia Municipal de Las Flores. Las Flores (Bs. As.), 1934.

5.705. — Himno radical. Letra y música. Francisco Sant'Angelo. Rosario, 1934.

5.706. — Estudios de Derecho Administrativo. Félix Sarria. Córdoba, 1934.

AGOSTO 24

5.707. — Amistad. Año I. N.° 7. Colaboración anónima y suscripta. Sabino A. Monzón. Corrientes, 1934.

5.708. — Un Aparato llamado "Anunciador Múltiple". Eduardo José Rossi Belgrano. Una fotografía.

5.709. — Yohecken, el terror Malayo. Adolfo P. Vaiani. Editorial Tor. Buenos Aires, 1934.

5.710. — Amalia. Novela romántica real de la época de Rosas. José Mármol. Editorial Tor. Buenos Aires, 1934.

5.711. — Noticias automotrices. N.° 15. Colaboración anónima y suscripta. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Airse, 1934.

5.712. — La Educación Católica. N.° 60. Colaboración anónima y suscripta. El Consejo Superior. La Educación Católica. Buenos Aires, 1934.

5.713. — Dominicales. N.° 31 a 35. Colaboración anónima y suscripta. Ernesto Sureda. Buenos Aires, 1934.

5.714. — El Constructor. N.° 1526 a 1529. Colaboración anónima y suscripta. Ernesto Sureda. Buenos Aires, 1934.

5.715. — La Libertad. Diario. N.° 5798 a 5827. Colaboración anónima y suscripta. S. A. Editora, La Libertad. Avellaneda, 1934.

5.716. — Casado pero feliz no soy. Fox-trot. Letra y música: Mauricio Ciporkin. G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1934.

5.717. — Cantomanía. Tango. Letra: Julio Alberto. Música: S. P. Varela. G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1934.

5.718. — Intimas. Poesías. José González Ledo. Buenos Aires, 1934.

5.719. — Trámite Administrativo.

5.720. — Quisiera decirte. Vals. Música. Francisco M. Cerruti. Manuscrita.

5.721. — Revulsión. Organo nacionalista avanzado. Año I. N.° 1, 2 y 3. Colaboración anónima y suscripta. Celestino Fernández. Buenos Aires, 1933.

5.722. — Duplicado de Regisrto.

5.723. — Reina de la noche. Tango. Música: A. Oliver. Manuscrita.

5.724. — Introducción del Derecho Civil Comparado. Enrique Martínez Paz. Córdoba, 1934.

5.725. — La Encontré. Fox-trot. Música. Antonio José Julio Leone. Manuscrita.

5.726. — Río de la Plata. Vals. Música. Sam Libermán. Manuscrita.

5.727. — La Flor del conventillo. Tango. Letra y música. José Larno. Manuscrita.

5.728. — El amor sin interés. Acto breve semi-disparatado. Italo Tulio Carella. Mecanografiada.

AGOSTO 25

5.729. — Denuncia de obras. Art. 38 de la Reglamentación.

5.730. — Teneduría de libros, por partida doble. Juan Giannetti. S. A. Jacobo Peuser Limitada. Buenos Aires, 1934.

5.731. — Una Noche de primavera. Vals. Letra: Vicente J. Hensshaw. Música: Leonor V. Arciprete. Manuscrita

5.732. — El Hogar que soñé. Fox-trot. Letra: Vicente J. Henshaw. Música: Leonor V. Arciprete. Manuscrita.

5.733. — La Guardia. (Sociedades anónimas. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y suscripta. Samuel Guiñazú. Buenos Aires, 1934.

5.734. — Oficio Judicial.

5.735. — Ensayo histórico sobre el origen y significado del nombre de la estancia "7 de Diciembre", en el partida de Saladillo. Orlando Sanguinetti. Saladillo (Buenos Aires), 1934.

5.736. — Juan Moreira y el sargento Chirino. Orlando Sanguinetti. Saladillo (Buenos Aires), 1934.

5.737. — Publicación Oficial de la Bolsa de Comercio de Córdoba. Año II. N.° 31. Colaboración anónima y suscripta. Horacio Martínez por Bolsa de Comercio de Córdoba. Córdoba 1934.

5.738. — Bragado. Año I. N.° 66. Colaboración anónima y suscripta. Juan P. Ríos. Bragado, 1934.

5.739. — Lainez. N.° 4. Colaboración anónima y suscripta. La Asoc. Maestros. Ley 4874, Sección Mendoza. Mendoza, 1934.

AGOSTO 27

5.740. — Duplicado de Registro.

5.741. — Cataplasma. Tango. Música: Juan Laccitiello. Manuscrita.

5.742. — La Nota. Año I. N.° 134. Colaboración anónima y suscripta. Enrique A. Mouliá. Concordia (Entre Ríos), 1934.

5.743. — Al pie de la cruz. Vals. Letra: León M. Gómez. Música: J. Ricciuti (Colo) y S. Marino. Sebastián Marino. Buenos Aires, 1934.

5.744. — El Iimparcial. Nos. 59, 60, 61 y 62. Año II. Colaboración anónima y suscripta. José y Delia Larocca. Villa Federal (Entre Ríos), 1934.
5.475. — Argentinisches Tageblatt. Nos. 13.809, 13.825 y 18.826, 18.869. Año XLVI. Colaboración anónima y suscripta. Alemánn & Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires, 1934.
5.746. — Argentinisches Wochenblatt. Nos. 3039 a 3047. Año LVI. Colaboración anónima y suscripta. Alemánn & Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires, 1934.
5747. — La Lucha. Nos. 10 al 12. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Francisco J. Moreno. Paraná, 1934.
5.748. — El Diario Español. Nos. 20.145 a 20.175. Colaboración anónima y suscripta. La S. A. "El Diario Español". Buenos Aires, 1934.
5.749. — Hermano vagabundo. (Bruder straubinger). Vals. E. Eysler. — El pajarero. (Der Vogelhaendler). Vals. K. Zeller. Disco Odeón. N.° 194.042 A. y B. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
5.750. — Lawn Tennis, ilustrado. N.° 56. Colaboración anónima y suscripta. Roberto Alejandro Lanusse. Buenos Aires, 1934.

5.751. — Voluntad. N.° 5. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Gustavo J. Franceschi, por Apostolado de Jóvenes. Capilla del Carmen. Buenos Aires, 1934.
5.752. — La Intermediaria Panaderil. Nos. 29 y 30. Año II. Colaboración anónima y suscripta. Iglesias, Casado y Naranjo. Buenos Aires, 1934.
5.753. — Impetu. N.° 11. Colaboración anónima y suscripta. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1934.
5.754. — Casas y Jardines. N.° 10. Colaboración anónima y suscripta. Scott y Mercere. Buenos Aires, 1934.
5.755. — Revista Española. N.° 267. Año XXII. Colaboración anónima y suscripta. Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires, Buenos Aires, 1934.
5.756. — La Literatura Argentina. N.° 71. Año VI. Colaboración anónima y suscripta. Lorenzo J. Rosso. Buenos Aires, 1934.
5.757. — L'Angelus de la mer. Plegaria. G. Goublier y L. Durocher. Crucifix. Canto religioso. J. Fauré y V. Hugo. Disco Odeón N.° 194.035 A-B. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.

5.758. — Agremiación Femenina. Nos. 106 a 107. Colaboración anónima y suscripta. La Federación de Asoc. Católicas de Empleadas. Buenos Aires, 1934.
5.759. — El Campo. Nos. 211 a 212. Año 18. Colaboración anónima y suscripta. Pablo Bruno. Buenos Aires, 1934.
5.760. — L'Aquila. N.° 5. Colaboración anónima y suscripta. Assaciazione Italiana Reduci Guerra Europea. Buenos Aires, 1934.
5.761. — Boletín Oficial del Centro de Almaceneros. N.° 986. Año XLII. Colaboración anónima y suscripta. Centro de Almaceneros. Buenos Aires, 1934.
5.762. — El Ahorro Postal. Colaboración anónima y suscripta. Alejandro Eugenio Fournir. Luján, 1934.
5.763. — Rugby. Revista ilustrada. Año II. N.° 7. Colaboración anónima y suscripta. Alejandro Fabio Cárdenas. Buenos Aires, 1934.

5.764. — La milonga de mi barrio. Tango milonga. Letra: Saturnino E. García. Música: Ernesto Ponzio. Manuscrita.
5.765. — Viejo cantor. Tango milonga. Letra León M. Gómez. Música Sebastián Marino. Buenos Aires, 1934.
5.766. — Electricidad, Radio, Televisión y Películas Parlantes. Colaboración anónima y suscripta. Patricio Cristóforo Ryan. Buenos Aires, 1934.
5.767. — Contrato.
5.768. — Manual del Aficionado. 8.ª edición. Colaboración anónima y suscripta. Ignacio M. Gómez. Buenos Aires, 1934.
5.769. — Manuel del Radio-Constructor. Colaboración anónima y suscripta. Ignacio M. Gómez. Buenos Aires, 1934.
5.770. — Barra de oro. Tango canción. Letra y música: Eduardo Moreno. Manuscrita.
5.771. — Logaritmos de 13 decimales. Juan Lorán. Buenos Aires, 1934.
5.772. — ¡Jamás! Vals canción. Letra y música: Eduardo Moreno. Manuscrita.
5.772, bis. — El desvelao. Gato. Música: Vicente Abel Fleury. Manuscrita.
5.773. — Huella. Para guitarra. Música: Vicente Abel Fleury. Manuscrita.
5.774. — Pataleo general. Tango. Letra: Antonio Font y Llampart. Música: Bernardino Terés. Manuscrita.

5.775. — Pico blanco. Milonga antigua. Música: Vicente Abel Fleury. Manuscrita.
5.776. — Brindis de sangre. Tango. Música: Vicente Abel Fleury. Manuscrita.
5.777. — Tan pequeña. (Si petite). Vals. G. Claret y P. Payle. — No digas: siempre. (No dites pas: toujours). Vals. Jean Lenoir. Disco Odeón. N.° The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
5.778. — Recuerdos vieneses. Fantasía sobre temas de F. Lehar. H. Hall. — Fantasía sobre temas de F. Lehar. "Recuerdos vieneses". H. Hall. Disco Odeón. N.° 194.003 A-B. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
5.779. — Qué divino (Isn't it heavenly). Fox trot. E. Y. Harburg - Joseph Meyer. — Cómo palpitó mi corazón. (Did my heart beat). Fox trot. Russel Meyer - Wendling. Disco Odeón. N.° 194.002. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
5.780. — Beth ceu de pau. Romance bearnaise. H. Lespine. — Roussignoulet. Air bearnaise. J. Schulhoff - Despourriens. Disco Odeón. N.° 194.047 A-B. The Argentine Talking Machine Warks. Buenos Aires, 1934.
5.781. — Chinatown, my chinatown. Fox trot. Schwartz y Jerome. — You can depend on me. Fox trot. Dunlap-Henes-Carpenter. Disco Odeón. N.° 194.056 A-B. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.

5.782. — Cena a los ocho. (Dinner at eight). Fox trot. Mc. Hugh-Fields. — Bola de nieve. (Snowball). Slow-fox. H. Carmichael. Disco Odeón N.° 194.001 A-B. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
5.783. — La jaula en la ventana. (The cage in the window). Fox trot. R. Morton y C. Gibson. — Azucena de laguna. (Lily of laguna). Leslie Stuart. Disco Odeón. N.° 194.028. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
5.784. — Tomás, quiero ser mamá. Couplet J. Lito. M. Godoy y C. Beut. — Siento un "Tipiti" todas las noches. Couplet. M. Arquelladas. C. Beut y M. Zaragoza. Disco Odeón N.° 194.[illegible] A-B. The Argentine Talking Machine Warks. Buenos Aires, 1934.

AGOSTO 28

5.785. — La calidad y el número. Argumento para una breve película cinematográfica de figuras animadas. Angel Gigli y Luis A. Moneta. Manuscrita.
5.786. — Las cuatro lunas. Canción del mensú. Música: José Ramón Pontón. Manuscrita.
5.787. — Oficio Judicial.
5.788. — Carátula para envases de velas. N. S. de Luján. Francisco Angel Pina. Buenos Aires, 1934.
5.789. — Mirabel. Nos. 93, 94, 95, 96 y 97. Año III. Colaboración anónima y suscripta. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1934.
5.790. — El Pilar. Nos. 120 y 121. Colaboración anónima y suscripta. La Sociedad Española de la Virgen de Pilar. Buenos Aires, 1934.
5.791. — El Testigo. N.° 2. Año XXXIX. Colaboración anónima y suscripta. W. E. E. Millham. General Belgrano, 1934.
5.792. — Criterio. Nos. 180 y 181. Colaboración anónima y suscripta. Silvio Braschi. Pilar, 1934.
5.793. — Revista de la Sociedad Rural de Rosario. Nos. 149 y 150. Colaboración anónima y suscripta. La Sociedad Rural de Rosario. Rosario, 1934.
5.794. — La Surera. (Chacarera). Letra y música: Ismael F. Gómez. Manuscrita.
5.795. — La hija del mar. Vals. Música: Felipe Fronti y Antonio Rey. Letra: Benigno Luis Castiñeira. Manuscrita.
5.796. — Escúchame, vieja. Tango. Música: José Tarantino. Manuscrita.
5.797. — Flores de Madrid. (Gracia andaluza). Letra para paso doble: Antonio Balboa. Manuscrita.
5.798. — Cien pesos. Argumento cinematográfico. Luis Saslowsky. Mecanografiada.
5.799. — Anteproyecto casa de renta, Alsina y Catamarca. Lázaro Goldstein. Ferroprusiato.
5.800. — Ojos melancólicos. Canción blues. Enrique Delfino "Delfy". Manuscrita
5.801. — C. H. A. D. E. (Chade). Composición musical. Mario S. Flotta. Manuscrita.
5.802. — Jesús de mis amores. Himno. Música: Nicolás Bécares. Manuscrita
5.803. — Surcando la cumbre de los Andes se extiende el cable telefónico que une a la Argentina y Chile. La Cía. Unión Telefónica. Una fotografía.
5.804. — Vista del Cristo Redentor, al pie de cuya imagen pasa el cable de la Unión Telefónica. La Cía. Unión Telefónica. Una fotografía.
5.805. — El Cristo Redentor bendice la fraternidad de dos pueblos en el sitio por donde pasa el cable telefónico. La Cía. Unión Telefónica. Una Fotografía.
5.806. — Al pie del Cristo Redentor se tiende el cable telefónico que nos une con Chile. La Cía. Unión Telefónica. Una fotografía.
5.807. — Los técnicos de la Unión Telefónica empalmando el cable que afianza la amistad de dos pueblos. La Cía. Unión Telefónica. Una fotografía.
5.808. — Crítica dramática. Arturo Berenger Carisomo. Editorial Tor. Buenos Aires, 1934.
5.809. — Tras el alambrado de Martín García. Alcides Greca. Editorial Tor. Buenos Aires, 1934.
5.810. — Casa de renta compuesta de planta baja y 8 pisos altos. Rafael Orlandi y Francisco N. Orlandi. Planos en papel ozalid.
5.811. — Album de piezas musicales. Antonio E. Minieri. Manuscrita.
5.812. — Tintero imitando una rueda armada de automóvil, como artículo de propaganda. John L. Cohill. Ferroprusiato.
5.813. — Patentes y Marcas. N.° 7. Año XXXV. Colaboración anónima y suscripta. Obligado y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1934.
5.814. — Hogar Policial. Nos. 56, 57 y 57 bis al 62. Año VI. Colaboración anónima y suscripta. Mario S. Flotta. Buenos Aires, 1934.
5.815. — Heroica. N.° 71. Año VII. Colaboración anónima y suscripta. Cía. de San Pablo. Buenos Aires, 1934.
5.816. — La Revista Adventista. Nos. 16 y 17. Colaboración anónima y suscripta. La Casa Editora Sudamericana. Florida, 1934.
5.817. — El Atalaya. N.° 9. Colaboración anónima y suscripta. La Casa Editora Sudamericana. Florida, F. C. C. A., 1934.
5.818. — Policía Argentina. Nos. 15 y 16. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Samuel C. Ruffet. Buenos Aires, 1934.
5.819. — ¿Quién entra cuando yo salgo? (Who walks in when i walk out) Fox trot. — Ahora que somos novios otra vez. (Now that we're sweethearts again. Fox trot Hoffman - Goodhart - Freed. F. Fischer y L. Klein. Disco Odeón. N.° 194.055 A-B. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
5.820. — Album conteniendo diez piezas musicales. Francisco Mayáns. Manuscrita.
5.821. — Tabaré. English. Versión. Original de: Juan Zorrilla de San Martín. Ralph Walter Huntington. Buenos Aires, 1934.
5.822. — Celebridades mundiales. Ciencia-Patria. C. Della Penna y Cía. Buenos Aires, 1934.
5.823. — Block para dibujo "Miguel Angel". C. Della Penna y Cía. Buenos Aires, 1934.

AGOSTO 29

5.824. — Trámite administrativo.
5.825. — La canción del lago. Habanera. Música: Marcos E. Larrosa. Manuscrita.
5.826. — Io-Fermín y Juan Valdez. Motivos de la Patagonia. Emilio Germán Andrich. Buenos Aires, 1934.
5.827. — Catálogo standard para almacenes. Septiembre 1934. Manuel Mora Gantes. Buenos Aires, 1934.
5.828. — Juan Facundo Quiroga o El Tigre de los Llanos. Drama histórico, en 5 actos y 2 cuadros. Teófilo Maldonado. Manuscrita.
5.829. — La calumnia. Drama en tres actos. En prosa y verso. Teófilo Maldonado. Manuscrita.
5.830. — Contrato.
5.831. — Lorenzo J. Rosso. (Denuncia de obras. Art. 38 de la Reglamentación.
5.832. — Casa de modas. (Man traegt rot wenn man verliebt ist). Slox - fox. Las alegres chicas de Viena. (Ich lieb' nur eine). Vals. Stephan - Weiss P. Mann. R. Stolz - Reisch y Robinson. Disco Odeón. N.° 193.996 A-B. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
5.833. — Ruslan y Ludmilla. Obertura. 1.ª parte. — Ruslan y Ludmilla. Obertura. 2.ª parte. M. J. Glinka. Disco Odeón. N.° 194.057 A-B. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.

5.834. — Cuentos del bosque de Viena. (Geschichten aus dem Wiener wald). Vals. Golondrinas de Austria. (Dorfschwalben aus oesterreich). Vals. J. Strauss. Disco Odeón. N.° 194.058 A-B.. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.

5.835. — Las campanas de Carrión. — Sobre las olas. Vals. L. Mariano de Larra y R. Planquette. Rosas. Disco Odeón. N.° 194.060 A-B. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.

5.836. — La Sonja del Ural. (Die sonja von ural). — Mariposas en la lluvia. (Schmetterlinge in regen). Intermezzo. F. Steininger y H. Felder. Sherman Meyer e Intractor. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.

5.837. — Bom-di-mom. Fox trot. — Harry el relámpago. (Hurricane Harry) Fox trot. Roy B. Currie, I. Moreton. H. Roy, F. Steininger y E. Pola. Disco Odeón. N.° 194.085 A-B. The Argentine Talking Machine Works. 1934.

5.838. — Expreso del Oriente. (Orient - express). Fox trot intermezzo. — Serenata al pie del balcón. (Fensterpromenade). Fox trot. G. Mohr. Disco Odeón. N.° 194.044 A-B. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.

5.839. — Es sólo una luna de papel (It's only a paper moon). Fox trot. — Eadie era una dama. (Eedie was a lady). Slox - fox. Rose - Harburg - Arlen. De Sylva - Whiting - H. Brown. Disco Odeón. N.° 194.049. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.

5.840. — El malambarista. (The juggler). Fox trot. — Sota de bastos. (Knave of diamonds). Fox trot. G. Groitzsch - Henry Steole. Disco Odeón N.° 193.997 A-B. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.

5.841. — Oficio judicial.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1934.

e8 sepbre. v19 sepbre.

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Tipo de Oro

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre del día 17 de Septiembre de 1934.

	COMPRA	VENTA
Inglaterra, Chile		
Bolivia y Perú	15,—	17,15
Francia	20,—	22,84
Bélgica	71,20	81,39
España	41,46	47,37
Italia	26,02	29,75
Suiza	98,97	113,11
Estados Unidos .	299,55	342,36
Alemania	121,23	138,52
Holanda	205,43	234,61

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 17 de Septiembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia, local Reconquista (Dto. 5.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 5.° Distrito, Santa Fe.

Ramón R. Tula, Jefe de la Direc. de Correos.

e18 sepbre. v17 oct.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 18 de Septiembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en la Ciudad de Salta (Dto. 18.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 18.°, Salta.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e18 sepbre. v18 oct.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 17 de Septiembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Kilómetro 642 y El Pintado, (Dto. 26.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la Cabecera del Distrito 26.°, Resistencia.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e18 sepbre. v17 oct.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días a contar de la fecha del presente aviso, para el aprovisionamiento durante el año 1935 a los Asilo Colonia y Hospitales Regionales dependientes de este Ministerio, de los artículos relativos a los siguientes rubros: Tabaco y papel para cigarrillos; Papas; Hacienda vacuna en pie; Harinas y fideos; y Artículos de almacén.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el 18 de Octubre del corriente, en la calle Victoria 238, altos, Capital Federal, en la siguiente forma:

A las 14 horas, Tabaco y papel para cigarrillos.

A las 14 y 15 horas, Papas.

A las 14 y 30 horas, Hacienda vacuna en pie.

A las 15 horas, Harinas y Fideos.

A las 16 horas, Artículos de almacén, ante el Escribano General del Gobierno y de acuerdo con los pliegos de condiciones y condiciones particulares complementarias, que están a la disposición de los interesados que las soliciten, en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, menos los sábados que será de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1934.

El Director de Administración.

e.18 sepbre. - v.18 octubre

Ministerio de Hacienda

ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS DE LA NACION

Expte. N.° 79503-D-1934, Ministerio Hacienda y 687 -D-1934 Dirección General de Aduanas.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 11 de Septiembre para el arrendamiento de una finca destinada a la instalación de las oficinas de la Inspección de Resguardos del Neuquén. Pliegos de condiciones e informes en la Inspección de Resguardos del Neuquén (Zapala F. C. Sud).

Septiembre 11 de 1934. — Felipe Colombino, Inspector.

e18 sepbre. v10 oct.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 19 de Octubre próximo, a las 14 horas, para contratar la provisión e instalación de un equipo automático de refrigeración completo y aislación para cámara y antecámara frigorífica en el Pabellón Cocina de la Cárcel de Contraventores.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, alcrado y sellado, en la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, 5.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (1.° piso), se entregarán planos y pliego de condiciones previo pago de cinco pesos moneda nacional.

e18 sepbre. v19 oct.

FERROCARRILES DEL ESTADO

O. C. 7738|34 y O. C. 1249|34. — **Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:**

19 de octubre de 1934. — Lámparas eléctricas (O. C. 1138|34).

22 de octubre de 1934. — Caños, curvas y ramales re hierro fundido, grampas de acero dulce, filástica alquitranada y caños de hormigón armado. (1249|34).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, los días señalados, a las 15 horas y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la referida oficina y retirado de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas, y previo el pago de $ 2.— m|n., cada uno.

La Administración.

e-18 sepbre. v-22 octubre

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE ROSARIO

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de Rosario, don Juan Carlos Sánchez Boado, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Rezagos N.° 244|A, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 244|A.

Vapor, Amarante; paquete 620; fecha de entrada al puerto, marzo 2 de 1934; marca N. N.; sin número; envase, rollos; cantidad, 7.

Rosario, Septiembre 14 de 1934. — **El Jefe**

e-18 sepbre v-22 sepbre.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Bal**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1934.

El Secretario

e18 sept. v23 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edito, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Felipe S. Cantero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1934.

El Secretario

e18 sept. v23 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Laureano Gil**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1934.

El Secretario

e18 sept. v23 octubre

AVISOS DIVERSOS

BANCO FAMILIAR
(En liquidación)
San Martín 296

Se avisa a los señores Accionistas, que a partir del primero de Septiembre, se abonará en las oficinas del Banco, el segundo dividendo de liquidación, previa presentación de los títulos respectivos.

José E. Rodríguez, Presidente.

e1.° septbre. N.° 8303 v21 septbre.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Se hace saber que de acuerdo al artículo 750 del Código de Comercio, se han declarado provisionalmente nulos los siguientes cupones del Empréstito Crédito Argentino Interno 1907, oro 5 por ciento, Ley 4600 (expediente 472-B-1933) pagaderos el 15 de Junio de 1933, a saber, de $ 2.50 o|s. números:

1230|1; 2756; 6590|1; 9875; 10.370|1; 10.799; 16.490|1; 19.978; 19.992|6; 20.183; 20.654; 26.344; 26.347|67; 26.381|92; 26.444; 26.446|62; 26.464|70; 26.547; 26.648|50; 27.060|3; 27.115; 27.303; 27.331; 27.533; 27.718|19; 27.809|11; 27.813; 27.885; 27.968; 27.973|9; 27.981|4; 27.998|9; 28.248; 28.335; 28.404; 28.410; 28.419|24; 28.427|30; 28.451; 28.476|81; 28.491; 28.493; 28.514; 28.571|2; 28.592; 28.614; 28.639|44; 28.716; 28.907|25; 28.942; 28.995; 29.080|3; 29.085|97; 29.177; 29.189; 29.308; 29.378|9; 29.403; 29.409; 29.418; 29.423; 29.449; 29.451; 29.516; 29.520|1; 29.526|9; 29.544; 29.630|31; 30.904; 30.914|22; 30.924|5; 30.940; 30.955; 31.001; 31.295; 31.306|7; 31.603|6; 31.617; 31.643|52; 31.710|2; 31.973|7; 32.003|5; 32.185; 32.293; 32.355;

32.408; 32.426|31; 32.443|57; 32.520;
32.538|9; 32.791; 32.942; 32.948|9;
32.991; 32.999; 33.000; 33.002|8;
33.140|4; 33.242|3; 33.248|9; 33.271
33.285; 33.349; 55.144; 65.786|8
95.848; 96.637; 99.439|41; 99.758|60;
99.762|74; 101.487; 102.006|8; 102.126|8:
102.460|1; 102.673; 105.216; 106.193;
17.696; 117.697|700; 117.704|8; 123.373|7
23.379|82; 125.507|11; 128.619; 65.821|22;
66.189|90; 66.201; 66.458; 66.565;
60.614; 66.675; 66.870; 67.702;
67.716; 67.928; 67.931; 68.396|7;
68.907; 68.977; 69.118; 69.492|96;
69.643|5; 69.783; 70.166; 70.254;
70.324|6; 70.560|62; 70.803; 70.913|5;
71.245; 71.682|83; 71.689; 71.753
71.952|53; 72.127|8; 72.537; 72.630;
72.562; 72.631; 72.726; 72.762;
73.139; 73.314; 73.967|8; 74.059|63;
74.154|5; 74.359; 74.503; 75.029|32;
75.206; 75.268; 76.169; 76.248;
76.923; 77.021; 78.005|6; 78.038|9;
78.149|51; 78.332; 78.334|5; 78.452|4;
78.755; 78.803|4; 78.820|23; 79.160;
79.167; 79.447; 79.457; 80.807|8;
81.170; 81.732|5; 85.143; 85.318
85.350|1; 85.397; 85.530; 86.105
86.163|7; 88.158; 88.299; 88.510
88.810; 88.811; 89.618; 89.622
89.787|9; 90.383; 90.982; 90.987|96.
91.172; 91.686|90; 91.694|5; 92.033:
92.342; 92.978; 93.657|9; 93.803|5;
94.383; 94.784; 95.161|2; 95.382|7;
95.497; 96.018|9; 96.235|236; 97.076|7:
98.507; 99.417; 99.957|8; 99.964;
100.165; 100.220; 100.484|5; 101.152|4;
101.186; 101.101|2; 101.195|200; 101.552;
102.842; 107.055; 110.037|9; 111.169|70;
111.858|9; 111.950|2; 114.258; 114.811|12;
118.046|50; 109.072|3; 119.392; 119.630;
120.017; 120.021|4; 120.387; 135.814;
151.548|57; 159.654|6; 160.399|405;
160.407|8; 161.097; 163.216; 163.218|19
164.074; 164.101; 164.105|6; 166.735|9.
166.741|4; 167.083; 747; 808|12; 1683|6.
1766|7; 1976; 2411; 2799; 2800; 3948
3964; 4894; 5128; 5632|50; 6567|69
7794|5; 9149|50; 10.071|8; 10.226;
10.635|42; 10.644|5; 10.647|8; 11.966|9
13.136; 13.155|156; 14.268; 14.269;
14.351|52; 15.761|5; 16.081; 16.911|8:
17.709|16; 17.830|9; 17.965|8; 18.561|607;
18.609; 18.610; 19.296|305; 19.367|8;
19.415; 19.597; 20.583; 21.157;
21.332|33; 21.573|74; 25.035; 22.044;
22.520; 22.628; 22.630|46; 22.648|52;
22.693; 22.818|821; 22.864; 22.985;
22.987; 23.377|81; 23.790; 23.834|9;
25.449; 25.463|5; 25.467|68; 25.858;
25.880; 26.277; 26.278|9; 26.929;
27.788|9; 27.818; 28.718; 29.181;
29.186; 29.230; 29.309; 29.311;
30.402|3; 30.664; 32.160|1; 32.780|4;
33.930|2; 34.182|3; 34.185; 34.250|3;
34.505; 34.517; 35.523; 36.231|4;
37.842; 37.984; 37.986|8; 37.990;
37.992; 37.994; 37.997|99; 38.102|6;
38.111|6; 38.118|23; 38.209|10; 38.213|18;
38.239; 38.338|44; 38.346|7; 38.366|7;
38.375; 38.415; 38.431; 38.434;
38.438|40 38.443; 38.446|50; 38.456;
38.463; 38.476; 38.486; 38.494;
38.503|6; 38.509; 38.524; 38.525|7;
38.533; 38.574; 38.615; 38.669;
38.675; 38.686; 38.698|9; 38.701;
38.723|4; 38.726|7; 38.732; 38.779;
38.781; 38.783|5; 38.824; 38.845;
38.857; 38.868; 38.883|4; 38.902;
40.262; 40.450; 40.609|12; 40.623;
40.930|50; 40.999; 41.081; 41.151|6;
41.168|9; 41.171; 41.179|80; 41.203|7;
41.219|21; 41.225; 41.233; 41.252|6;
41.260|3; 41.265|9; 41.305|6; 41.309;
41.334|8; 41.380; 41.386; 41.389;
41.397|8; 41.414; 41.419; 41.477;
41.479|82; 41.536|7; 41.543|4; 41.552;
41.572|74; 41.579|82; 41.587; 41.605;
41.610|4; 41.703; 41.704; 41.707|8;
41.710; 41.875; 42.081; 42.089;
42.093|6; 42.104|9; 42.117; 42.124|6;
42.163|4; 42.175; 42.177; 42.183|5;
42.200; 42.214; 42.228; 42.248;
42.261; 42.276; 42.286; 42.320|2;
42.325; 42.781|2: 42.890; 43.241|42;
43.252|3; 44.069|71; 44.303|7; 44.317;
44.319; 44.381|4; 44.431|2; 44.570;
45.057; 45.162|3; 45.300; 45.383;
45.453; 45.502; 45.540; 45.555|8;
45.708|9; 45.752|5; 45.779|80; 46.193;
46.390; 46.899; 46.908; 46.914|15;
46.945; 47.138; 47.473|4; 47.873;
47.909; 47.912; 48.103; 48.230|3;
48.508|9; 48.593|4; 48.696|8; 48.975;
49.343; 50.165|71; 50.172|84; 50.449
50.860|2; 51.409|13; 51.415; 51.426|9
51.859; 52.047; 52.161|2; 52.217|26
52.232; 52.258; 52.562; 52.768
52.890; 52.945; 52.947|58; 53.083
53.102; 53.119; 53.669|70; 53.960
54.023; 54.240|1; 54.650; 54.809
54.834|36; 55.102|4; 55.205; 55.399
55.451|55; 55.507; 55.718|20; 55.921|2
55.988; 56.187|96; 56.459; 56.563|4
56.828; 56.975; 57.076; 57.094|101
57.205; 57.206; 58.208|12; 58.309
58.956; 59.194; 59.359|63; 59.656|7;
60.470; 60.615|23; 60.759|60; 61.009|18:
61.024|8; 61.045|6; 61.229; 61.367
61.496|7; 61.927; 62.028; 62.092
62.499; 62.670|2; 62.791|4; 63.004
63.702; 63.774|5; 63.959|60; 63.975
64.489; 64.656; 64.679; 64.794|5
65.273; 65.299; 65.440; 65.628
65.789; 65.813|20; de pesos 12.50 o|s
números: 169.846|7; 171.728; 172.469
172.570; 172.603|4; 173.099; 173.144
173.415|6; 174.587; 174.614; 174.720
174.852; 175.158; 175.218; 175.601
177.278|9; 178.277; 178.311; 167.848,
168.377|8; 168.614; 168.666; 168.773.
168.814; 168.969; 168.972; 169.057
169.059; 169.320|21; 169.383; 169.472|3
169.610; 169.976; 170.006; 170.177
170.199; 170.374|5; 170.570; 170.610
170.696; 170.697; 170.893; 170.903
170.910; 171.070; 171.402; 171.425
171.640|1; 172.072; 175.193; 175.613
177.229; 177.230; de pesos 25.— o|s
números: 185.632|33; 185.862; 187.010
187.013; 187.015; 187.018; 187.020
187.465|66; 188.050; 188.536; 189.314
189.438.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1934.

El Secretario Gerente

e17 agosto v21 sepbre.

Nuevas Transferencias de Negocios

LEY 11.867

Se hace saber que he vendido a la señorita Margarit Corró Emperanza, mi negocio de farmacia, establecido en Santa Rosa, Territorio Nacional de La Pampa.

Reclamaciones por cinco días. — La escritura se otorgará por ante el escribano señor Anastasio B. Bianchi, calle Avellaneda 128, de esta Ciudad.

Vendedor: **Octavio V. Córdova.**

Santa Rosa, Septiembre 18 de 1934.

e18 septbre. N.° 8755 v22 septbre.

Angel Lobeto, balanceador y martillero público, con oficina calle Entre Ríos 126, avisa al comercio que con su intervención, ha quedado disuelta la sociedad colectiva "**Rodríguez y Rodríguez**", en el comercio de almacén de comestibles y bebidas, establecido en la calle México 1264; quedando el activo y pasivo, a cargo del componente don Alfonso Rodríguez a quien deben dirigirse las reclamaciones de ley.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1934.

e18 septbre. N.° 8759 v22 septbre.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado y Naranjo, corredores públicos, con oficinas en la calle Cangallo N.° 2170, denominadas "La Intermediaria", vendí al señor Antonio M. Tubio, domiciliado en la calle San Eduardo 3325|27, mi negocio de panadería mecánica, sito en la calle Antezana N.° 106.

Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deberán hacerse dentro del término de ley, en el domicilio de los intermediarios.

Vendedor: **Camilo Estévez.**

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1934.

e18 septbre. N.° 8761 v22 septbre.

Al comercio: Aviso que por intermedio del señor Carlos A. Morando, martillero público, con oficina en la calle Cangallo 1554, he vendido al señor Juan Calcagni, mi negocio de bar y restaurant, sito en la calle Ent... 1...

Las reclamaciones deben efectuarse dentro del término legal.

El comprador constituye domicilio en el negocio que adquiere y el vendedor, señor **Julio Sentis**, en mis oficinas.

Buenos Aires, Septiembre .. de 1934.

e18 septbre. N.° 8757 v22 septbre.

Al Comercio: Avisamos que por intermedio de los señores Iglesias, Casado y Naranjo, corredores públicos, con oficinas en la calle Cangallo N.° 2170 denominadas "La Intermediaria", vendimos al señor Alfredo Raffo, domiciliado en la calle Vírgenes 242, nuestro negocio de panadería mecánica, sito en la calle Guevara 227.

Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deberán hacerse dentro del término de ley, en el domicilio de los intermediarios.

Vendedores: **Miguel Parello, Luis Parello y Francisco Pascual.**

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1934.

e18 septbre. N.° 8806 v22 septbre.

Nuevas Convocatorias

ASOCIACION ITALIANA DE MUTUALIDAD E INSTRUCCION

Asamblea Ordinaria Semestral

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 16 del Estatuto Social, se convoca a Asamblea Ordinaria Semestral, para el 30 de Septiembre de 1934, a las 8 horas de la mañana, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designar dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea (Art. 99 del Reglamento General).

2.° Relación de la Presidencia.

3.° Informe sobre la administración del primer semestre del corriente año, según indican los artículos 22 del Estatuto y 86 y 144 del Reglamento General.

Transcurrida una hora de la convenida, si no se tuviere número, la Asamblea se constituirá en segunda convocatoria.

A los efectos de participar a la Asamblea, se recordará a los señores socios, las disposiciones de los artículos 83 y 85 del Reglamento General.

Albano Cornel., secretario.

e18 sepbre. N.° 8.763 v20 sepbre.

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DEL CHACO

Resistencia, Septiembre 3 de 1934.

Señor socio:

Llamado a Asamblea Extraordinaria

Haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 54 de los Estatutos, el C. D. ha resuelto convocar a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de Septiembre próximo, alas 9 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Dar cuenta a la Asamblea de la operación de compra, realizada en remate público, por orden del Banco Hipotecario Nacional, de una propiedad para sede social y aceptación del gravamen que reconoce a favor del Banco Hipotecario Nacional.

3.° Reforma de los Estatutos Sociales.

Atento a lo que dispone el artículo 55, se invita a Vd. a concurrir al local social calle Güemes 216, el día y hora señalado, rogándole su asistencia por ser necesario, de acuerdo con el artículo 64, la presencia del 40 o|o de los socios para la reforma de los Estatutos.

A los efectos de facilitar su estudio, se adjunta el **Proyecto de Reforma de Estatutos**, que el C. D. someterá a la Asamblea, por el que podrá apreciar la importancia que para la Institución tiene la reforma proyectada.

Saluda a Vd. muy atte.:

El Presidente.

Nota: El socio ausente, que resida fuera de la capital del territorio, podrá hacerse representar con una carta-poder, la que deberá ser visada por la Gerencia antes de la Asamblea, no pudiendo cada socio representar más de uno.

Art. 64. — Para tener derecho a asistir a la Asamblea, se requiere que el socio tenga sus cuotas al día.

e18 sepbre. N.° 8.756 v22 sepbre.

COMPAÑIA FRIGORIFICA ARGENTINA DE TIERRA DEL FUEGO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de octubre de 1934, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547 (primer piso), Capital Federal, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual y Balance General al 30 de junio de 1934.

2.° Renovación del Directorio.

3.° Nombramiento de Síndicos.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

e17 sepbre N.° 8811 v4 ocbre.

REFINERIA AZUCARERA RENE HILERET Ltda.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 8 de octubre de 1934, a las once horas, en Brasil 119, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elegir Directorio y Síndicos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e18 sepbre. N.° 8.813 v4 octbre.

LA RECIPROCA S. A.

Sociedad Anónima de Previsión y Ahorros de la Nación entre Empleados de Obras Sanitarias

Charcas 1840

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará en la Ciudad de Buenos Aires, en el salón "La Argentina", sito en la calle Rodríguez Peña número 361, el día 28 de Septiembre de 1934, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Mayo de 1934.

2.° Elección de ocho Directores, cinco de ellos titulares, en reemplazo de los señores Ingeniero don Antonio Paitoví, Contador don Salvador G. Morrone, señor don Isidro Sanoner, Ingeniero, don Juan B. Berrino, e Ingeniero, don Luis R. Valencón, y de tres directores suplentes en reemplazo de los señores don Valentín Noceti, Arístides De Mattey, y uno vacante por haber pasado a Director titular, un Síndico titular y uno suplente, en reemplazo de los señores don Francisco Nigro, y don Santiago G. Orezzoli, respectivamente, todos por cesar en su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — (Artículo 42 del Estatuto).

Para intervenir en la Asamblea los Acionistas deberán cumplir las disposiciones del Artículo 39 del Estatuto.

Salvador G. Morrone

Secretario

Nota: Se previene que por ser ésta la segunda convocatoria, la Asamblea se celebrará con el número de socios que concurran. — (Artículo 35 del Estatuto).

e18 sepbre. N.° 8.801 v5 octubre.

ASSOCIAZIONE ITALIANA
"PRO SCHOLA"

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 6 y 7 de los estatutos, se cita a los señores socios a la Asamblea Géneral Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de septiembre del corriente año, a las 16 horas, en su local social calle Independencia 2540, con el objeto de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

2.° Lectura y aprobación del Balance General y el informe de los revisores de cuentas correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1934.

3.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria administrativa, moral y didáctica.

4.° Reintegració de la Comisión Directiva, o sea nombramiento de nueve (9) vocales efectivos, en substitución de los señores: doctor Silvio Dassetto; José Faggionato; Ingeniero José Gregori; Dr. Adolfo Martini; Con. Genesio Pelazzo; Com. Saulle De Viano; Dr. Juan A. Testa, por terminación de mandato; Ingeniero Sergio Matteoda, (fallecido) y Cav. José Oberosles (dimisionario). Nombramiento de ocho (8) vocales suplentes y dos (2) revisores de cuentas.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A continuación, a las 18 horas los señores socios de la Asociación Italiana "Pro Schola" se reunirán en Asamblea Extraordinaria para discutir y tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Venta del edificio social, calle Independencia 2536|46.

2.° Fusión de la Asociación Italiana "Pro Schola" con la "Società Nacional Dante Alighieri, Comitato di Buenos Aires".

N. B.. La Asamblea General Ordinaria será válida cuando estuvieran presentes un tercio de los socios al corriente con el pago de sus cuotas y una hora después de la fijada en aviso de convocatoria, cualquiera sea el número de los presentes.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1934.

El Presidente.

e18 sepbre. N.° 8815 v20 sepbre.

CALERA AVELLANEDA

SOCIEDAD ANONIMA

Balcarce 278 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 5 de Octubre del corriente año, a las 14.15 horas, en el local del Banco Alemán Transatlántico calle Reconquista esq. Bmé. Mitre, para tratar la siguente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 15.° Ejercicio terminalo el 30 de Junio de 1934.

2.° Elección de cinco Directores Titulares.

3.° Elección de cuatro Directores Suplentes.

4.° Elección del Síndico Titular.

5.° Elección del Síndico Suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea en conjunto con el Presidente y el Síndico.

Para tener derecho y voto a la Asamblea deberán depositar los señores Accionistas según el artículo 28 de los Estatutos, sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre en la Caja de la Sociedad, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1934.

El Directorio

e18 sepbre. N.° 8.801 v5 octub e.

UNION OBREROS MUNICIPALES

Asociación de Obreros y Empleados del Municipio de la Ciudad de Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Sábado 22 de Septiembre, a las 20 horas, en el local Rivadavia 2150

Estimado consocio:

La Comisión Directiva de la Asociación Unión Obreros Municipales, de acuerdo con el artículo 31.° del Estatuto Social, tiene el agrado de invitar a usted, a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 22 de Septiembre, a las 20 horas, en el salón de la calle Rivadavia 2150, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Apertura de la Asamblea y designación de un asociado para que la presida.

2.° Lectura y aprobación de las actas anteriores.

3. Memoria y balances correspondientes al segundo cuatrimestre del año 1934.

4.° Elevar en diez centavos más la cuota mensual, destinando dicho aumento a sufragar los gastos que demande el Hogar de Vacaciones contruirse en Córdoba.

5.° Reingreso de asociados.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1934.

Por la Comisión Directiva:

Francisco Pérez Leiros
Secretario General

Nota: Para entrar al local es indispensable la presentación del carnet social y estar al corriente en el pago de las cuotas.

e18 sepbre. N.° 8895 v19 sepbre.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788 se presentarán en la Inspección General de Justicia, en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación; siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. (Expte. I-31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez: $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMA EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además deberá también indicarse el cargo que desempeñen.

F. 143. — 1592.

"FEDERACION"

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

Corrientes 1401 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 18 de Octubre de 1932

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de Enero de 1933

RAMOS EN QUE OPERA: **INCENDIO Y AUTOMOVILES**

Capital autorizado	$ 500.000.—
" suscripto	" 304.000.—
" realizado	" 287.800.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1934

(3.° DEL EJERCICIO 2.°)

ACTIVO		m$n.	m$n.
Accionistas		16200 —	
Caja y Bancos		8550 30	
Títulos de renta y otros valores		255172 —	
Gastos de organización a amortizar		22336 10	
Mobiliario y material		5319 62	
Diversos deudores y agencias		81190 72	
Gastos de explotación		189896 72	
Siniestros		28777 40	
Cuentas de orden		276000 —	883442 85
PASIVO			
Capital suscripto		304000 —	
Cuenta explotación		234552 91	
Compañías reaseguradoras		15432 26	
Reservas técnica, Incendio	16113 01		
Reservas técnica, Automóv.	22034 55		
Reservas explotación, Incendio	6286 28		
Reservas explotación, Automóv.	6923 82		
Reservas siniestros pendientes, Incendio	1299 54		
Reservas siniestros pendientes, Automóv.	800 48	53457 68	
Cuentas de orden		276000 —	883442 85

Alejandro Elguera, presidente. — José S. Mari, gerente. — Luis F. Pagola, secretario. — Luis J. Scarsi, tesorero. — Baltasar M. Beltrán, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección **General de Justicia.**

e18 sepbre. N.° 8687 v20 sepbre.

F. 135. — 1595.

"LA ECONOMIA COMERCIAL"

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Domicilio: Corrientes N.° 550

Marítimo - Incendio - Vida - Granizo - Accidentes del Trabajo (Ley 9688) - Cristales - Automóviles - Individuales

Autorizada por Decreto de Marzo 15 de 1889

Inscripción en el Registro Público de Comercio:

17 de Junio de 1889, 9 de Febrero de 1903, 12 de Enero de 1915, 30 de Marzo de 1921 y 17 de Diciembre de 1928

Capital autorizado	c$l. 2.500.000.—
" suscripto	" 2.000.000.—
" realizado	" 2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1934

(4to. TRIMESTRE — 46.° EJERCICIO)

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Caja y Bancos	559868 56	
Propiedades inmuebles	110171 96	
Títulos de renta y valores diversos	1959686 74	
Préstamos hipotecarios	829867 54	
Préstamos sobre pólizas Vida	539513 75	
Obligaciones a cobrar	187947 31	
Mobiliario y material	1 —	
Comisiones descontadas	380492 54	
Compañías reaseguradoras	1593135 03	
Diversos deudores	881957 24	
Reaseguros	701413 01	
Pólizas vencidas rescatadas y sorteos	181313 90	
Gastos de explotación	583777 97	
Siniestros	299768 84	
Cuentas de orden	30600 —	
Accidentes del Trabajo:		
Títulos Crédito Argentino	47850 —	
Obligaciones a cobrar	17112 43	
Diversos deudores	173764 57	
Reaseguradores	14757 47	
Reaseguros	1086 48	
Gastos de explotación	154909 04	
Siniestros	232918 27	
	9487013 65	
PASIVO		
Capital subscripto		2000000 —
Reservas		2929147 61
Beneficios de asegurados Vida		466165 13
Siniestros pendientes		27801 75
Reaseguradores		1490114 44
Diversos acreedores		71115 64
Cuentas de explotación		1689884 83
Obligaciones a pagar		262000 —
Ganancias y Pérdidas		2530 22
Cuentas de orden		30600 —
Accidentes del Trabajo:		
Reservas		122000 —
Siniestros pendientes		35000 —
Cuentas de explotación		360654 03
		9487013 65

Buenos Aires, Julio 26 de 1934.

Esteban Barón, presidente. — Carlos J. Pagliera Núñez, gerente. — Dionisio Pietracaprina, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el **Poder Ejecutivo.** — **Eduardo Guerrico,** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e18 sepbre. N.° 8684 v20 sepbre.

F. 4. — 1667.

BANK OF LONDON AND SOUTH AMERICA. LIMITED

Banco de Londres y América del Sud Limitado)

BUENOS AIRES

Domicilio de la Casa Matriz. Londres

Domicilio: Calle Bartolomé Mitre 399 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 22 de Diciembre de 1862

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 24 de Diciembre de 1862, 17 de Octubre de 1865, 8 de Febrero de 1922 y 21 de Marzo de 1924

Capital autorizado .... £ 4.000.000.—
" subscripto .... " 3.540.000.—
" realizado .... " 3.540.000.—
Fondo de Reserva .... " 1.500.000.—

Capital asignado correspondiente a la R. Argentina $ 18.859.813,45 m|n.

BALANCE MENSUAL AL 31 DE JULIO DE 1934

ACTIVO	o$s.	c$l.
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	163504 30	60932665 16
Depositado en otros Bancos		2321272 68
Clearing		8729616 02
Descuentos y efectos a cobrar		59105605 04
Adelantos		84513063 89
Deudores en gestión		23242271 16
Deudores hipotecarios		8870665 19
Sucursales en la República		20303172 18
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero	250000 —	19204969 98
Corresponsales en el extranjero		358730 59
Letras a recibir		424 —
Operaciones en suspenso		2494202 20
Inmuebles		4597802 25
Títulos en cartera		189409 43
Valores diversos		
Muebles y útiles		757190 15
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc.)		2318144 10
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		91683 70
Metalización		130737 89
Letras de Tesorería descontadas		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósito de títulos en custodia		593602564 94
Depósito de valores recibidos en caución		53213346 25
Emisión de cartas de crédito		4333215 24
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		21795404 54
Documentos en garantía		3375953 08
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		18623571 16
	413504 30	993105680 82

PASIVO	o$s.	c$l.
Capital correspondiente a la República Argentina		18859813 45
Fondo de reserva estatutario		
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	103979 63	114598014 57
Depósitos a plazo		72904230 19
Depósitos en Caja de Ahorros		54517585 82
Depósitos diversos		
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		185040 17
Sucursales en la República		18316635 89
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero	250000 —	3833214 22
Corresponsales en el extranjero		8110 60
Ganancias y Pérdidas (Intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos)		4360230 65
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas	2000 —	474100 96
Metalización	57524 67	
Créditos en suspenso		1010463[illegible] 12
Letras de Tesorería redescontadas		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia		593602564 94
Depositantes de títulos en garantía		53213346 25
Sucursales y clientes - Cuentas cartas de crédito		4333215 24
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		21795404 54
Documentos en garantía		3375953 08
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		18623571 16
	413504 30	993105689 82

Buenos Aires, Agosto 10 de 1934.

Por el Bank of London and South América, Limited,
Banco de Londres y América del Sud, Limitado.
C. P. Russ, contador. — D. E. Goldsmith, gerente.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e18 sepbre. N.° 8617 v18 sepbre.

F. 8. — 1533.

BANCO ARGENTINO DE FOMENTO

CORRIENTES ESQ. URUGUAY

Autorizado por el Poder Ejecutivo Nacional el 16 de Abril de 1924

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 24 de Julio de 1924

Capital autorizado .... $ 1.500.000.—
" suscripto .... " 1.075.000.—
" realizado .... " 1.064.560.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE JUNIO DE 1934

ACTIVO	Moneda legal
Accionistas	10.440.—
Caja:	
En efectivo	88.562.99
Depositado en otros Bancos	3.048.15
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	986.913.29
Adelantos en cuentas corrientes	91.583.05
Adelantos en cuentas caucionadas	
Deudores en gestión	103.995.96
Préstamos en hipoteca	8.952.63
Sucursales en la República	89.786.40
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	10.038.47
Inmuebles	995.648.25
Títulos en cartera	260.924.80
Valores diversos	17.736.90
Muebles y útiles	50.582.44
Cartas de crédito	
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos morosos	
Gastos de iniciación	
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivas, cambios, etc.)	98.186.77
Dividendos provisorios	
Deudores con garantía de compra-venta	554.060.70
Margen de redescuentos	52.836.—
Suscriptores Casa Propia	17.039.71
Deudores varios	14.551.98
Intereses y varios pasivos a vencer	20.567.29
Sección Casa Propia	101.779.13
Contrato Corrientes y Uruguay	5.996.72
Banco Nación - Fondo amortización redescuentos	1.834.66
Otras cuentas	20.301.01
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	25.000.—
Depósito de títulos en custodia	639.000.—
Depósito de valores recibidos en caución	
Emisión cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	15.100.21
Documentos en garantía	97.664.36
Préstamos hipotecarios y a comisión	
	4.382.131.92

PASIVO	Moneda legal
Capital suscripto	1.075.000.—
Fondo de reserva estatutario	50.598.05
Fondo de reservas facultativas	50.000.—
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados	
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista	405.383.32
Depósitos a plazo	343.553.80
Depósitos en Caja de Ahorros	44.429.77
Depósitos diversos	567.—
Redescuentos	478.022.16
Créditos bancarios	72.919.45
Créditos en suspenso	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y Pérdidas (intereses y comisiones activas, cambios, y beneficios diversos)	41.017.21
Dividendos a pagar	30.877.32
Hipoteca por saldo de compra	20.000.—
Contratos de Casa Propia	17.500.—
Debentures 7 1|4 o|o 1928	891.000.—
Fondos diversos Sección Casa Propia	42.690.68
Otras cuentas	41.808.59
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	25.000.—
Depositantes de títulos en custodia	639.000.—
Depositantes de títulos en garantía	
Sucursales y corresponsales - Cuentas cartas de crédito	
Depositantes de documentos a cobrar por cuenta de terceros	15.100.21
Depositantes de documentos en garantía	97.664.36
Cuentas corrientes y préstamos hipotecarios a comisión	
	4.382.131.92

Buenos Aires, Julio 17 de 1934.

Leonidas Facio, presidente. — Luis F. Pagola, gerente. — José Ilundain, por contador. — Pablo L. Carpy, secretario. — Mario González Olmedo, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e18 sepbre. N.° 8449 v18 sepbre.

F. 131. — 1582.

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA

Domiciliada en Buenos Aires, Avenida Pte. Roque Saenz Peña 785 - 3er. piso
Autorizada por decreto del Sup. Gob. Nacional de fecha 20 de Noviembre de 1918
e inscripta en el Reg. Público de Comercio con fecha 7 de Enero de 1919
Secciones en explotación: Incendios, Vida, Automóviles y Cristales

Capital autorizado	m$n.	2.000.000.—
” suscripto	”	1.241.000.—
” realizado	”	403.325.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1934
(4to. TRIMESTRE DEL AÑO FINANCIERO)

ACTIVO	$ curso legal	
Accionistas	837675 —	
Caja y Bancos	32481 22	
Propiedades inmuebles	465000 —	
Títulos de renta y valores diversos	71700 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	62066 58	
Préstamos sobre pólizas Vida	19253 —	
Obligaciones a cobrar	5809 52	
Mobiliario y material	25197 86	
Diversos deudores	131064 75	
Comisiones descontadas Sección Vida	40255 52	
Gastos de organización a amortizar	5934 94	
Gastos de explotación	410813 43	
Siniestros	99491 14	
Cuentas de orden	122200 —	
	2328942 96	
PASIVO		
Capital suscripto		1241000 —
Reservas		252892 11
Beneficios asegurados Vida		35179 75
Siniestros pendientes		15600 —
Diversos acreedores		103549 63
Cuentas de explotación (premios, intereses, etc.)		553181 73
Ganancias y pérdidas (saldo del ejercicio anterior)		5339 69
Cuentas de orden		122200 —
		2328942 96

Buenos Aires, Junio 30 de 1934.
Federico Devoto, presidente. — N. A. E. Sciammarella y A. F. A. Clerici, gerentes.—
Eugenio J. Giudicessi, contador. — César Negri, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Agosto 9 de 1934.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e18 sepbre. N.° 8681 v20 sepbre.

Transferencias de Negocios

(Ley N.° 11.867)

Berutti Luis B., martillero público, oficina Cangallo 2640, avisa al comercio que con su intervención, el señor **Angel Puletti**, vende a los señores París y Ulises Bugliani, su restaurant, calle Las Heras 2941, en el que se domicilian los contratantes para las reclamaciones de ley.

e14 septbre. N.° 8708 v19 septbre.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado & Naranjo, corredores públicos, con oficinas en Cangallo 2170, denominadas “La Intermediaria”, vendí a los señores Ricardo López López y Ramón Martínez, mi negocio de panadería mecánica, sito San Eduardo 3325|27.
Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben hacerse dentro del término de la ley, en el domicilio de los intermediarios, que es el que constituyen los compradores. — Vdor.: **Antonio M. Tubio.**

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1934.

e14 septbre. N.° 8724 v19 septbre.

Al comercio: Avisamos que por intermedio de los señores Iglesias, Casado y Naranjo, corredores públicos, con oficinas en la calle Cangallo 2170, denominadas “La Intermediaria”, vendimos a los señores Manuel Blanco y Domingo Blanco, con domicilio en la calle Valdenegro número 2225, nuestro negocio de panadería mecánica “Las 7 Esquinas”, sito en la calle Juán B. Alberdi número 4900.
Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deberán hacerse dentro del término de ley, en el domicilio de los intermediarios. — Vendedores: **Juan Bianchi e Hijo.**
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1934.
e-14 septbre. N.° 8677-v-19 septbre.

Aviso que con intervención de los balanceadores, corredores y martilleros públicos, señores Castro, López y Cía., domiciliados Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, se ha vendido el negocio de almacén sito en la calle Patagones 1800, esquina Anchoris. Reclamaciones dentro del término legal. Comprodor: **Fructuoso Arnaldo.** Vendedor: **Manuel A. Abad**, domiciliados en el mismo.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1934.
e14 sept. N.° 8718 v19 sept.

Aviso: Que con intervención del balanceador público J. R. Campos, oficinas Alsina 489, se ha disuelto la sociedad Marcilla Hnos. y Esmerode por la venta que **Pedro y Domingo Marcilla**, hacen de la parte que les corresponde a los señores **Manuel Moreira y Manuel Esmerode**, del negocio de lechería, sito en la calle San Juan 3974, donde constituyen domicilio las partes para las reclamaciones las que se harán dentro del término de ley.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1934.
e14 sept. N.° 8722 v19 sept.

Al comercio aviso que vendí mi negocio de restaurant, libre de todo gravamen, sito en la calle Libertad 537, de esta Capital, a los señores Nemesio González y Fernández. — Los reclamos se atienden en la calle Libertad 537, donde constituyen domicilio legal, las dos partes. — Vendedor: **Jesús Lema.**
e13 septbre. N.° 8659 v18 septbre.

Venta. — **Juan José Alizieri**, domiciliado Guardia Vieja número 3534, (Capital Federal), vendió a don Rafael Cazón, domiciliado Callao número 1490, (Capital Federal), el negocio de peluquería “The Américan Saloon”, ubicado Cangallo número 452 (Capital Federal), con todas sus instalaciones, existencias, derechos al local y sin pasivo.
Solicitóse inscripción ante el Juez de Comercio doctor Franklin Barroetaveña, Secretaría doctor Angel A. Casares.
Reclamaciones dentro cinco días fecha.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1934.
e13 septbre. N.° 8654 v18 septbre.

Aviso: Que con intervención del balanceador público J. R. Campos, oficinas Alsina 489, U. T. 33-0154, los señores **Gregorio C. Fascio y Agustín Nosiglia**, venden libre de gravamen el negocio de almacén y despacho de bebidas, sito en la calle California 1901, esquina Herrera, al señor **Angel Seijas**, fijando las partes domicilio en el mismo negocio, donde se harán las reclamaciones dentro del término de ley.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1934.
e14 sept. N.° 8723 v19 sept.

Por la Escribanía a mi cargo, se otorga escritura de venta del negocio de farmacia, ubicado en la calle Juan Bautista Alberdi 5802, esquina Larrazábal, de don **Mariano Bautista Ayré**, domiciliado en la misma, a favor de Basilio Strausz, domiciliado Guayaquil 755.
José Cúneo, Esmeralda 61.
e13 septbre. N.° 8703 v18 septbre.

Miguel Liberatore, balanceador y martillero público, oficina: Belgrano 1859, U. T. 38 Mayo 4907, avisa al comercio que con su intervención, el señor **Manuel Herrero**, vendió al señor Luis Bonabello Bisio, el negocio de panadería, calle Avellaneda 2802, ambos domiciliados en el mismo.
Reclamos: dentro del término de ley.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1934.
e13 septbre. N.° 8706 v18 septbre.

Al comercio: De conformidad artículo 2, Ley 11.867, hacemos haber que hemos vendido a don Armando Joaquín López y Morcone, domiciliado Rivadavia 4432, la parte del negocio “Fábrica ajuares bebés”, hoy establecida Rivadavia 4432, antes Bartolomé Mitre 4335, que nos correspondió en comunidad con comprador, en sucesión Esteban Ramón Pérez. — Agueda Marcone de Pérez. — María Obdulia Sebastiana Pérez y Marcone de Chelle. — Haydée Elba Pérez y Marcone de Criado. — María de las Mercedes Pérez y Marcone de Lorenzo. — Rivadia 4432.
e13 septbre. N.° 8707 v18 septbre.

Aviso que con fecha 1.° Septiembre del corriente año, he vendido el activo y pasivo del diario Ultima Hora al señor Carmelo Rizzo Baratta, domiciliado Cangallo 1149.
Julio F. Escobar, Blandengues 2988.
e13 septbre. N.° 8639 v18 septbre.

Al comercio avisamos que con esta fecha, queda disuelta la sociedad que formaban don **Federico Lambertus y doña Julia Panitz de Salomón**, establecidos con café y bar, en la calle Defensa 180, haciéndose cargo del activo y pasivo, la señora Julia P. de Salomón.
Socio saliente, señor Federico Lambertus. — Domiciliados ambos para los reclamos de ley, en el mismo negocio.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1934.
e13 septbre. N.° 8661 v18 septbre.

Miguel Liberatore, balanceador y martillero público, oficina Belgrano 1859, U. T. 38 Mayo 4907, avisa al comercio que con su intervención la señora **Etelvina B. de Fragazo**, vendió al señor **Andrés N. Fiorotto**, el negocio de panadería calle E. Unidos 2932, ambos domiciliados en el mismo. Recl. término de ley.
Buenos Aires 14|9|34
e14 sept. N.° 8719 v19 sept.

Carlos A. Morando, martillero Público, con oficinas en la calle Cangallo 1554, comunica por el término de cinco días, al público y al comercio en general, que el señor Ernesto Solé, con domicilio en el nuevo negocio de Restaurant, “Chez Solé Universal”, sito en la calle Cangallo 1000, esq. Carlos Pellegrini, que abrirá al público el día 17 del corirente mes, ha vendido, por su intermedio las existencias le su negocio de Restaurant, sito en la calle Carabelas 263, a los señores V. Vaudano y B. Visso. Las reclamaciones y cobro de créditos deben efectuarse en mis oficinas de 8 a 12 y de 14 a 21 horas.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1934
e13 sepbre. N.° 8.595 v18 sepbre.

Avisamos a nuestros acreedores, que hemos resuelto de común acuerdo disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro López y Cía. con comercio establecido en la calle Cangallo número 483|85, que forman: Manuel López, Pedro del Río, socios solidarios, Manuel Rico y Angel Quindimil, comanditarios éstos últimos, con comercio de Café y Restaurant, en el domicilio citado: Vendedores Manuel Rico y Angel Qindimil: Compradores Manuel López y Pedro del Río, acargo del activo y el pasivo los compradores, reclamaciones término de Lel, domicilio legal constituído Cangallo 485, firma social López y Cía.
e13 sepbre. N.° 8.651 v18 sepbre.

Pascual A. Fernández, Cangallo 1633, U. T. 35 Libertad 0737. — Dando cumplimiento a la Ley 11.867, aviso que el día 20 de Septiembre de 1934, a las 14 horas, procederé a rematar el negocio de café - bar, situado Perú 165, propiedad del señor **Livio Bellati**, domiciliado en el mismo negocio.
e15 septbre. N.° 8695 v20 septbre.

Al público: A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que don **Ernesto Favaro**, vende a don Roberto Ferrari, el negocio le lechería y chocolatería sito en la calle Austria 1728, venta que se realiza libre de todo gravamen.
Constituyendo ambos domicilio legal, en el negocio.
e15 septbre. N.° 8696 v20 septbre.

Ernesto J. Cueli. — Remataré la despensa calle Laguna 1300, esquina Monte, por orden de su dueño **Severo A. Hernandorena**, domiciliado en la misma, el día 20 del corriente, a las 14 horas. — Datos: Victoria 4041, U. T.: 1587 Mitre.
e15 septbre. N.° 8744 v20 septbre.

R. D. Núñez, calle Victoria 1907. — Avisa que **J. Limares**, vende a Rosa Mariani de Pérgola, su despensa San Blas 3782, domicilio de ambos, tomando en pago, la finca Moliere 2948.
e15 septbre. N.° 8743 v20 septbre.

Martínez y Aguilera, oficina: Tacuarí 460. — Remataremos por cuenta y orden de su dueño, señor Enrique Pereiro, la chocolatería sito Chacabuco 516, el día 19 a las 14 horas. — Reclamaciones dentro del término de ley, en nuestras oficinas, donde constituye domicilio legal.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1934.
e15 septbre. N.° 8736 v20 septbre.

Aviso que con intervención del contador público señor Mariano Ardáiz, domiciliado Uruguay 377, se ha vendido el negocio de almacén, sito en la calle Marcos Paz número 1640, esquina Pa-

saje Delambé. — Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. — Vendedor: **Bautista Atilio Buscaccia.** — Comprador: José Rodríguez, ambos domiciliados en el mismo.
e15 septbre. N.° 8725 v20 septbre.

Anselmo Sanjurjo, balanceador y martillero público, con oficina en la calle Paraná 335, U. T. (38) Mayo 4858, al comercio avisa que por su intermedio se ha vendido el negocio de almacén de comestibles y bebidas, sito en la calle Canalejas 1799, propiedad del señor **José Martínez,** por venta efectuada al señor José Molina y de Vega, constituyendo domicilio legal en el mismo.— Reclamaciones término de ley.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1934.
e15 septbre. N.° 8734 v20 septbre.

Natal Cervini Barbieri, balanceador y martillero público, con oficina en la calle Bogotá Nro. 3077, U. T. 67 - 8953, Floresta, avisa al comercio que con su intervención la señora **Josefa N. de Longo,** vendió al señor Augusto A. Fontana, el negocio de despensa de comestibles y venta de vinos y cervezas, calle Tronador número 536, ambos domiciliados en el mismo. — Reclamaciones en el término de ley.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1934.
e15 septbre. N.° 8680 v20 septbre.

Al Comercio: Martínez y Aguilera, martilleros públicos, Tacuarí 460, U. T. 38 - 1571, avisamos que con nuestra intervención la señora **Benita Muro Vda. de Martínez,** vende su panadería, sito calle Chile 1276, al señor José González. — Reclamaciones en nuestras oficinas, donde constituyen su domicilio, dentro del término de ley.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1934.
e15 septbre. N.° 8685 v20 septbre.

Adolfo Giunta, balanceador y martillero público, al comercio comunica que con su intervención vendió el negocio de despensa de comestibles calle Juan B. Alberdi número 3177. — Las reclamaciones deberán interponerse dentro del plazo de ley, en mis oficinas Alberti 1059, domicilio constituído por el vendedor: **Eugolio Macho** y comprador: José R. González.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1934.
e15 septbre. N.° 8690 v20 septbre.

Al comercio: Por la oficina "Trifiletti", vendimos al señor Venancio Condines, la panadería mecánica "La Favorita" Hidalgo número 1636|38, quedando el activo y pasivo a cargo de la firma Condines y Díaz. — Reclamaciones 5 días, a contar desde la fecha, en Sarmiento 2211. — Vendedores: **Rodríguez, Díaz y Añón.**
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1934.
e15 septbre. N.° 8693 v20 septbre.

Al comercio aviso que con la intervención del balanceador y martillero público, señor José A. Mesa, oficinas C. Pellegrini 871, U. T. Plaza 4410, he vendido al señor **Argemiro Domínguez** mi negocio de despensa calle José P. Varela 5002, esquina Bermúdez. Vendedor **Salvador Vitale.** Reclamos dentro del término de ley en las oficinas del balanceador, donde ambos constituyen sus domicilios.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1934.
e17 sept. N.° 8753 v 21 sept.

Por la Escribanía a mi cargo, se otorgará escritura de venta del negocio de peluquería, ubicado en la calle Córdoba 2212, de propiedad de **Antonio Nastasi,** domiciliado en la calle Córdoba 2212, a favor de **José Iglesias Sanmartín,** domiciliado Códoba 2202.
Pedro Amadeo, Lavalle 1362.
e17 sept. N.° 8747 v21 sept.

Juan Carlos Rodríguez Acosta, Corrientes 915. — Remataré el día 21 del corriente a las 8 horas, el negocio de Confitería y Boite, Calle Yerbal 2499, por orden de su dueño **Humberto Signorelli,** reclamaciones de ley en mis oficinas.
e17 septiembre N.° 8.749 v21 septiembre

Francisco Arbe, balanceador y martillero público, al comercio, avisa, que interviene en la venta del negocio de almacén de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle Ruiz Huidobro 2603. Reclamaciones en el término de Ley en mis ofic. B. Mitre 1164, domicilio constituído por vend. **Lorenzo Sesia** y comprador **Manuel Cedrón Pérez.**
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1934.
e17 sept. N.° 8700 v21 sept.

Francisco Arbe, balanceador y martillero público, al comercio avisa: que interviene en la venta del negocio de almacén de comestibles y despacho bebidas, sito en la calle Tucumán 1399, esquina Uruguay. Reclamaciones en el término de ley, en mis ofic. B. Mitre 1164, domicilio constituído por vend. **Ciriaco Noguera** y com. **Medardo Alonso.**
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1934.
e17 sept. N.° 8746 v21 sept.

Convocatorias Anteriores

INSTITUCNON ARGENTINA DE CREDITO
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 del corriente a las 17 horas, en el local social Rivadavia 1273, piso 1.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al sexto ejercicio, terminado el 15 de Junio de 1934 y el informe del Síndico. (artículo 39).
2.° — Elección de Directores, titulares y suplentes, para el período 1934-1937 (artículo 33), previa designación de tres accionistas escrutadores (artículo 24).
3.° — Elección de Síndicos titular y suplente, para el período 1934-1935. (artículo 45).
4.° — Disolución de la sociedad, de acuerdo con el pedido formulado por algunos señores accionistas. (Art. 29).
5.° — Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma (artículo 32).

Nota. Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, si a la hora indicada en la segunda convocatoria no se obtuviese quórum, se esperará una hora, y transcurrida ella, el acto quedará abierto y constituída la Asamblea cualquiera sea el capital representado. Tarjetas de entrada, retirar previo depósito de acciones hasta tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 31).
T. A. Serial, Presidente. — S. Fernández, Quiroga, Secretario.
e17 septiembre N.° 8751 v27 septiembre

COMPAÑIA OLEAGINOSA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 7 de los estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se selebrará el día 29 del corriente mes de septiembre a las 10 horas en su local de la Avenida Leandro N. Alem 675

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance y Distribución de Utilidades.
2.° Resolución de la emisión de la segunda serie de acciones por valor de 50.000 pesos m|l., según lo detallado en la Memoria.
3.° Elección de Síndico titular.
4.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el Acta respectiva.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 8 de los estatutos, para integrar la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con dos días hábiles por lo menos, de anticipación al señalado para la Asamblea, sus acciones o el equivalente recibo de depósito de las acciones.
Buenos Aires
El Directorio
e13 sept. N.° 8702 v29 sept.

SOCIEDAD ANONIMA MERCADO CIUDAD DE BUENOS AIRES
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Mercado Ciudad de Buenos Aires, para la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio 1933-1934, la cual se celebrará el día 1.° de octubre de 1934 a las 10 horas en la calle Victoria 2275, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cinco Directores titulares, dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar por lo menos con tres días de anticipación sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Matheu 256, contra lo cual les será expedido un recibo que les servirá de entrada a la Asamblea. Los Accionistas que tengan sus acciones depositadas en los Bancos, podrán presentar los certificados de depósito en lugar de las acciones correspondientes.
De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, para quedar legalmente constituída la Asamblea en primera convocatoria, es necesario que se encuentre presente por lo menos la mitad del capital suscrito. Si no hubiera quorum deberá ser nuevamente convocada dentro de los treinta días siguientes.
El Directorio
e13 sept. N.° 8705 v27 sept.

S. A. LA NACIONAL, COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 27 de septiembre de 1934, en Cangallo 439, que tendrá lugar inmediatamente de celebrada la Asamblea Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para que conjunta o separadamente soliciten la aprobación de esta reforma, su protocolización ante escribano y la inscripción en el Registro de Comercio.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
El Directorio
e8 sepbre. N.° 8431 v24 sepbre.

HIRSCHBERG LTDA.
Soc. Anón. Argentina de Importación
Calle Alsina 800 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio de Hirschberg Limitada, Sociedad Anónima Argentina de Importación, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de septiembre corriente, a las 16 horas, en el local social, Alsina 800, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lactura y aprobación de la Memoria y Balance y aprobación de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y del dividendo a distribuir, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de mayo de 1934.
b) Fijación de la remuneración del Directorio por el ejercicio fenecido (artículo 22).
c) Fijar el número de Directores para el ejercicio entrante, y elegir los que correspondan (artículo 11).
d) Designación de Síndico y Síndico suplente (artículo 23).
e) Fijación de la remuneración del Síndico para el ejercicio entrante (artículo 23).
f) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea en representación de los demás (artículo 30).

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener su boleto de entrada a la Asamblea, con tres días de anticipación.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1934.
El Directorio
e8 sepbre. N.° 8426 v25 sepbre.

CERVECERIA SCHLAU, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo número 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la vigésima séptima Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 4 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo número 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio vencido el 30 de junio de 1934.
2.° Elección de nuevo Directorio, pudiendo ser reelectos los Directores salientes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
4.° Fijar remuneración del Síndico por el ejercicio vencido.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los eñores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito en Instituciones bancarias, con tres días a lo menos, de anticipación y recibirán en cambio, un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934.
El Directorio
e13 sepbre. N.° 8660 v29 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA MERCADO CIUDAD DE BUENOS AIRES
Asamblea General Extraordinaria

Se cita a loss señores Accionistas de la Sociedad Anónima Mercado Ciudad de Buenos Aires, el 1.° de octubre de 1934, a las 10 y 30 horas, en la calle Victoria 2276, a fin de celebrar una Asamblea General Extraordinaria con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Transformación de la Soc. Anó. en Sociedad de Responsabilidad Limitada.
2.° Aprobación del Balance General e Inventario de la Sociedad Anónima al 30 de Septiembre.
3.° Aprobación del nuevo contrato o Estatuto social.
4.° Nombramiento del Director-Gerente y fijación de sus emolumentos.
5.° Nombramiento de representantes para las diligencias ante los poderes públicos, relacionadas con la transformación de la Sociedad.
6.° Nombramiento de dos Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para la realización de esta Asamblea General Extraordinaria, los Accionistas deberán proceder al depósito de acciones en la misma forma que para la Asamblea Ordinaria.
De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, tratándose de resoluciones comprendidas en el artículo 354 del Código de Comercio, será necesaria la presencia en la reunión de la mitad del capital suscripto, por lo menos, y el voto favorable de socios presentes que representen el tercio, por lo menos, del capital suscripto.
El Directorio
e13 sepbre. N.° 8705 v27 sepbre.

S. A. QUIMICA ARGENTINA ELCA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 4 de Octubre de 1934, a las 10 horas, en el domicilio de la Sociedad, Cangallo 2089, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance, al 30 de Junio de 1934.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

El Directorio

e13 sepbre. N.° 8.652 v29 sepbre.

"TIGRE SAILING CLUB"

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 20.° de los Estatutos, convócase a los señores socios para llevar a cabo la Asamblea General Extraordinaria, el día 19 de Septiembre de 1934, a las 18.30 horas, en el Centro Naval, sito calle Florida esq. Córdoba, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ampliación de los Artículos 6.° y 14.° de los Estatutos.

2.° Designación de dos socios para que en representación de los demás, firmen el acta de la Asamblea.

Ataulfo R. Matarrodona, Secretario Honorario.

e12 sepbre. N.° 8.574 v19 sepbre.

"TIGRE SAILING CLUB"

Dando cumplimiento a lo establecido por los Artículos 6.°, 7.° y 11.° de los Estatutos, convócase a los señores socios para llevar a cabo la Asamblea General Ordinaria el día 19 de Septiembre de 1934, a las 19 horas, en el Centro Naval, sito calle Florida esq. Córdoba, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Elección de Comodoro por el término de dos años, en reemplazo del señor Miles C. Mattinson, que termina su mandato.

3.° Elección de tres vocales en reemplazo de los señores Ataulfo R. Matarrodona, Adolfo N. Linares y Arqt. Aldo Valera, que terminan su mandato.

4.° Elección de tres vocales suplentes, por el término de un año.

5.° Designar socios honorarios a S. E. el señor Gobernador y Ministro de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo con el artículo 1.°, inc. a) del Reglamento General.

6.° Tratar cualquier otro asunto de interés para el Club.

7.° Designación de dos socios para que en representación de los demás, firmen el acta de la Asamblea.

Ataulfo R. Matarrodona, Secretario Honorario.

e12 sepbre. N.° 8.574 v19 sepbre.

COMPAÑIA NACIONAL DE GRANDES HOTELES
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 28 de Septiembre de 1934, a las 15 horas, en la sala de sesiones del Edificio Tornquist, Bartolomé Mitre N.° 559, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 23 ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1934, e informe del Síndico.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de Síndicos titular y suplente, por un año.

4.° — Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, calle Cangallo 328, 5.° piso, hasta las 16 horas, del día anterior, al de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1934. — Joaquín S. de Anchorena, Presidente.

e8 sepbre. N.° 8.482 v27 sepbre.

"PROPAGANDA MODERNA"
Empresa Editorial y de Propaganda
Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local social, calle Reconquista 674, el día 26 de septiembre, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Demostración de la Cuenta Pérdidas y Ganancias, correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de mayo de 1934, e informe del Síndico.

2.° Designación de un Director por el término de dos años, en reemplazo del señor Ingeniero Enrique Zuleta, que renunció.

3.° Elección de Síndico y suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el libro de asistencia de Accionistas y el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones, dos días antes del fijado para la Asamblea según lo establece el artículo 24 de los Estatutos.

El Directorio

e8 sepbre. N.° 8514 v25 sepbre.

SOCIEDAD DE EDUCACION INDUSTRIAL

Se cita a los señores socios a la Asamblea que tendrá lugar en segunda convocatoria, el miércoles 19 del corriente, a las 17,30, en el edificio de las escuelas, Lavalle esquina Salguero, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance y demás cuentas que presentará el Directorio.

2.° Renovación de la mitad del Directorio.

3.° Nombramiento de dos socios para que firmen el acta.

O. Rodríguez Saráchaga, secretario.

e15 sepbre. N.° 8682 v19 sepbre.

GUILLERMO KRAFT Ltda.
Soc. Anón. de Impresiones Generales
Corrientes 530 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 4 de octubre próximo, a las 15 horas, en Reconquista N.° 240.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades.

2.° Elección de un director, Síndico titular y suplente.

3.° Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 1934. — El El Directorio

e13 sepbre. N.° 8640 v29 sepbre.

BANCO ESCOLAR ARGENTINO
Belgrano 1471
Segunda convocatoria:

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Septiembre de 1934, a las 15 horas, en el local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informes del Síndico, correspondientes al 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de tres Directores titulares pro tres años, un Director suplente por tres años y Síndicos titular y suplente, por un año.

3.° Designación de dos Accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán retirar la tarjeta de entrada, que entregará la Gerencia, hasta tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1934. — Nicolás Rossi, presidente. — Eduardo Navarro, gerente.

e12 sepbre. N.° 8613 v22 sepbre.

"COMPAÑIA ARGENTINA FRUTERA Y CONSIGNATARIA", (S. A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 28 de Septiembre a las 15 horas, en Agüero 348, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.

2.° Elección de Síndicos.

El Directorio

e12 sepbre. N.° 8610 v28 sepbre.

"VICTORIA"
COMPAÑIA TEXTIL ARGENTINA
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 536, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al primer ejercicio terminado el 31 de Mayo próximo pasado. — Informe del Síndico.

2.° — Fijación del número de Directores de que se compondrá el Directorio de acuerdo con el artículo 23 del Estatuto y elección de los mismos.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1934.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que deseen asistir a ella, hacerse representar en ella, que de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, sus acciones o certificados de que se hallan depositadas en algún establecimiento bancario.

Tufik Sarquís, Presidente.

e12 septbre. N.° 8635 v28 septbre.

COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES S. A.
Calle Caseros 2446 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad calle Caseros N.° 2446, el Sábado 29 de Septiembre, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance, Memoria del Directorio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y aprobación de todo lo actuado por el Directorio.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores doctor José M. Ungaro y don Pedro Vaccarezza; tres Directores suplentes por un año y Síndico y Síndico suplente, también por un año, todos reelegibles.

3.° Designación de dos accionistas, para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 52 de los Estatutos, los accionistas, para poder asistir a las Asambleas, tendrán que depositar sus acciones con dos días de anticipación.

El Directorio.

Buenos Aires, Septiembre ... de 1934.

e12 sepbre. N.° 8.625 v29 sepbre.

PROPIEDADES COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES S. A.
Calle Caseros 2446 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Caseros N.° 2446, el Sábado 29 de Septiembre próximo, a las 17.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance, Memoria del Directorio, aplicación de las utilidades y aprobcaión de lo actuado por el Directorio.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Pedro Vaccarezza y Orlando Finocchietto, que terminan su mandato; tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, todos por un año. Estos son reelegibles.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 51 de los Estatutos, los accionistas, para poder asistir a la Asamblea, tendrán que depositar sus acciones con dos días de anticipación.

El Directorio.

Buenos Aires, Septiembre ... de 1934.

e12 sepbre. N.° 8.626 v29 sepbre.

"TUTELA"
25 de Mayo 401 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria, para el día 5 de Octubre de 1934, a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución y liquidación de la Sociedad.

2.° Designación y término del mandato de los señores liquidadores y sus facultades.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e12 sepbre. N.° 8.631 v28 sepbre.

"CASAS LAGARDE, PANADERIAS"
Segunda Convocatoria

Asamblea Ordinaria - 27 Setiembre 1934

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de setiembre de 1934, a las 11 horas, en el local Entre Ríos 650, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y del informe del Síndico, correspondiente al 2do. ejercicio social, terminado el 31 de mayo de 1934.

2.° Elección de dos Directores titulares, por 3 años, y de un Director suplente, en reemplazo de los señores D. José Teughels y D. Marcelo Fabrégue y D. Luis Ditisheim, respectivamente.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que, con los señores Presidente y Secretario o Tesorero, redacten y firmen el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación de no menos de 3 días al señalado para la Asamblea, todas las acciones de que son poseedores o bien un certificado que acredita que éstas se hallan depositadas en un establecimiento bancario de reconocida reputación y, contra tal depósito, les será entregado un recibo que servirá de boleta de entrada a la Asamblea, y que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo.

Siendo ésta la segunda convocatoria, la Asamblea se celebrará con el número de accionistas que concurran, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1934.

El Directorio

e12 sepbre. N.° 8637 v22 sepbre.

SUPLEMENTO SEMANAL S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 28 de septiembre de 1934, a las 17 horas, en el local social, Paseo Colón 185, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de mayo de 1934.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Ralph B. Ross, presidente.

e13 sepbre. N.° 8653 v28 sepbre.

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION
SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatuos de esta Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Septiembre, a las 14 y 30, en su local calle Reconquista N.° 730.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria de la Comisión Directiva y del Balance General del 32.° Ejercicio de la Compañía.

2.° Elección de Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas, para que firmen el Acta.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1934.

El Secretario

e8 sepbre· N.° 8.518 v27 sepbre.

COMPAÑIA MERCANTIL ARGENTINA S. A. C.
U. T. 38 Mayo 2687

CONVOCATORIA

Conforme lo dispuesto por nuestro Estatuto, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 4 de octubre de 1934, a las 16 horas, en el local social, calle Moreno N.° 970, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción de capital.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1934.

El Directorio

Nota: Para tener acceso los accionistas depositarán en la Caja Social sus acciones o recibos bancarios, con tres días de anticipación. (Art. 33).

e13 sepbre. N.° 8646 v29 sepbre.

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio vencido le 30 de Junio de 1934.

2.° Elección de dos Directores titulares y de tres Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos:

"Tres días antes de la reunión de la Asamblea, por lo menos, los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

El Directorio podrá admitir en substitución de las acciones un certificado de depósito otorgado por un establecimiento Bancario a su satisfacción.

El Directorio podrá establecer que los depósitos de acciones, a los efectos de la Asamblea, puedan ser hechos fuera de la República en los puntos que el Directorio designe. — En tales casos se adoptarán las resoluciones que fueren conducentes para la efectividad de esta disposición. — Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 358 del Código de Comercio, el accionistas residente en el Extranjero, puede hacerse representar o votar por telerama dirigido al Síndico, en el domicilio de la Sociedad".

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934.

El Directorio.

e13 sepbre. N.° 8.596 v29 sepbre.

BAIBIENE Y ANTONINI LTDA.
S. A. de Fabricación y Tejidos

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Septiembre de 1934, a las 10 horas en n/as oficinas, San José 1653, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informes del Síndico, correspondientes al ejercicio celebrado el 30 de Junio de 1934.

2.° — Elección de Presidente por un período de tres años.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente por un período de un año.

4.° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se hace notar que para obtener entrada a la Asamblea deberán depositarse las acciones en la Secretaría de la Sociedad o de lo contrario un certificado de depósito de algún Banco, tres días antes de la fecha fijada para la reunión.

H. Baibiene Quintana, secretario.

e10 septiembre N.° 8488 v26 septiembre

S. A. GENOVA AUTO TRANSPORTE

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 29 de Septiembre de 1934, a las 11 horas, en Diagonal R. S. Peña 615, para tratar lo siguiente:

1.° — Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.

2.° — Elección de Directores y Síndicos.

3.° — Fijar las asignaciones que prevee el artículo 23 de los Estatutos.

El Directorio

e10 septiembre N.° 8487 v26 septiembre

SPENCER KELLOGG & SON OF SOUTH AMERICA, (S. A.)

Convocatoria:

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Septiembre a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo número 347, para ocuparse de la siguiente

Orden del Día:

1.° — Resolver la disolución anticipada de la Sociedad y su liquidación.

2.° — Nombramiento de liquidadores y fijación de su remuneración.

3.° — Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires Agosto 28 de 1934. — El Directorio

e31 agosto N.° 8233 v19 septbre.

J. & E. ATKINSON LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día sábado 29 de septiembre de 1934, a las diez horas, en los escritorios Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6.° piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1934.

2.° Aprobación de la distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director titular por un año para completar el Directorio.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Fijar la remuneración del Directorio y del Síndico por el ejercicio terminado.

6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre .. de 1934

El Directorio

e11 sept. N.° 8.608 v27 sept.

THE STANDARD
Sociedad Anónima
1043 - Brandsen - 1047

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1934.

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 20 de nuestros Estatutos, se llama a vigésima quinta Asamblea Ordinaria, para el día 27 de Septiembre del corriente, a las 16 horas, en nuestro local social calle Brandsen 1047, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de las utilidades y el Informe del señor Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares, por un año, por terminación de mandato, dos Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio

Se recuerda a los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos.

e10 sepbre. N.° 8523 v26 sepbre.

LA ERICA
Sociedad Anónima Argentina de Cueros y Calzados

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio de La Erica, Sociedad Anónima Argentina de Cueros y Calzados, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de Septiembre próximo a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1278, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Mayo 1934, y aprobación de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

b) Designación de Síndico y Síndico suplente.

c) Fijar la remuneración del Directorio y del Síndico, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos vigésimo tercero y vigésimo cuarto de los Estatutos.

d) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea, en representación de los demás.

Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación, para obtener su boleto de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1934.

El Directorio

e8 septbre. N.° 8504 v25 septbre.

SOCIEDAD ANONIMA CERVECERIA DE RIO SEGUNDO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 28 de Septiembre de 1934, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Defensa N.° 465, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1934.

b) Elección de dos Directores y dos suplentes.

c) Elección de Síndico y suplente.

d) Nombramiento de dos accionistas para que en representación de los demás, suscriban y aprueben el acta.

Nota: Los señores Accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de un Banco, según Art. 31 de los Estatutos, en la Secretaría, calle Defensa N.° 465, de 14 a 16 horas, cuando menos tres días hábiles antes de la fecha señalada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1934.

El Directorio

e11 sepbre. N.° 8.540 v28 sepbre.

S. A. ESTANCIAS WILLIAMSON

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Octubre de 1934, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento número 760, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de al Memoria y Balance correspondiente al undécimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director titular y un Director suplente.

4.° Elección de un Síndico y Síndico suplente y fijar su remuneración.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, Sarmiento N.° 760, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1934.

El Presidente.

e14 sepbre. N.° 8.712 v1.° octubre.

SOCIEDAD ANONIMA DE MADERAS LUIS D. SPINETTO & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 24 de Septiembre de 1934 a las 17 horas en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 15.° Ejercicio finalizado el 30 de Junio 1934.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores Titulares y cinco Directores suplentes que terminaron su mandato.

4.° Elección de Síndico Titular y Suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Luis D. Spinetto
Presidente

e4 sepbre. N.° 8.324 v24 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS Y COLONIA TRENEL

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la XXVIIIª. Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 24 de septiembre, a las 14 horas, en su Administración, calle Lavalle 1268, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para firmar el Libro de asistencia y acta de la Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio social terminado el 30 de junio de 1934.

3.° Destino excedente Fondo de Reserva Legal, y propuesta de dividendo a repartir.

4.° Elección de dos directores titulares y un director suplente, por tres años, Síndico y Síndico suplente, por un año.

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar en la Caja de esta Sociedad, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1934. — El Directorio

e7 sepbre. N.° 8422 v24 sepbre.

S. A. ADMINISTRADORA FINANCIERA E INMOBILIARIA WOLFF LTDA.

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria par el 25 de Septiembre 1934, a las 15 horas, en Moreno 376, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de Directores y Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e4 sepbre. N.° 8.370 v22 sepbre.

"Y O R K"

Compañía Elaboradora de Productos de Carne, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas, para la sexta Asamblea General Anual Ordinaria, para el día 27 de septiembre, a las 17 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.° 81, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1934.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de un nuevo Directorio, por un año, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, en la Caja de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 81, primer piso.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1934.

— El Directorio.

e7 sepbre. N.° 8420 v24 sepbre.

YERBALES PARAGUAYOS "LA TRINIDAD"

Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

2.ª Convocatoria

De acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Septiembre, a las 14 horas, en el local calle Defensa 152, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Abril 1934.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, dos Directores titulares, dos Directores suplentes.

4.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos señores Accionistas presentes para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1934.

e8 sepbre. N.° 8.435 v19 sepbre.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD

Se avisa a los señores Accionistas que no habiéndose depositado el número de acciones necesarias para tratar todos los asuntos incluídos en la Orden del día la Asamblea quedó postergada para el Miércoles 19 de Septiembre, a las 16 horas, en la calle Rivadavia N.° 1235 (altos)

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y aprobación del inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato, señores Juan B. Mignaquy, Lorenzo Saborido, Ingeniero José Marengo y Ramiro Fernández de Villota y de dos suplentes por dos años, en reemplazo de los señores Enrique Santamarina y José Balbiani.

4.° Elección del Síndico titular y suplente.

Artículo 28 de los Estatutos: Si no concurriese a la primera citación un número de accionistas que represente la mitad más una de las acciones emitidas, se hará una segunda convocatoria y la Asamblea se efectuará con el número de Accionistas que concurra. La segunda Asamblea se convocará para que tenga lugar dentro de los treinta días de la fecha que debió efectuarse la primera previa citación durante diez días, en dos periódicos con transcripción de este artículo.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 33 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán con anticipación de tres días por lo menos al señalado para la celebración, hacerse inscribir en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia 1235 (altos), depositar sus acciones o recibos bancarios de los títulos en custodia, retirar la tarjeta de entrada y la memoria correspondiente, todos los días hábiles de 16 a 17 horas, menos los Sábados.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1934.

El Directorio

e8 sepbre. N.° 8.442 v19 sepbre.

S. A. FLORES PATERNAL, EMPRESA DE OMNIBUS

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 9.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de acciones ordinarias para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social calle Camarones N.° 2443, el 22 de septiembre próximo, a las 18 horas, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General, Demostración de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al segundo Ejercicio Social vencido el 30 de junio de 1934.

2.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores M. Arteaga Carrasco y R. López Arteaga; de tres Directores suplentes, en reemplazo de los señores Juan Manuel Coringrato, Juan Lobartini y José Aguado, de un Síndico titular y un Síndico suplente, en remplazo, respectivamente de los Contadores don Justo Oláran Chans y don Inocencio Mendiburu, todos los cuales terminan su mandato y son reelegibles.

3.° Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea tendrán que depositar sus acciones en la sede de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos, al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1934.

Manuel Aguado, Presidente. — M. Arteaga Carrasco, Director secretario.

e8 sept. N.° 8452 v22 sept

COMPAÑIA DE TRANSPORTES MARITIMOS S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 15 de los Estatutos sociales, convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de septiembre de 1934, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 336, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1934.

2.°) Lectura del Dictamen del Síndico.

3.°) Elección de tres Directores, un Síndico y un Síndico suplente.

4.°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente, con Accionistas que representen la mitad más una del total de las acciones suscriptas, (Art. 18 de los Estatutos). Los tenedores de Acciones, para tener voto en la Asamblea, deberán inscribirlas en el Registro hasta el mismo día de la Convocatoria y obtener el certificado de entrada. (Artículo 21 de los Estatutos).

Buenos Aires, Agosto 25 de 1934.

El Secretario

e8 sept. N.° 8.400 v24 sept

SOCIEDAD ARGENTINA DE COLONIZACION Y FOMENTO RURAL

1.ª Convocatoria:

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en sus oficinas, Bartolomé Mitre N.° 575, el día 28 de septiembre de 1934, a las 15.30 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de tres Directores por tres años, un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Los Accionistas que deseen concurrir, deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada, que otorgará el Gerente, previa presentación de los títulos de sus acciones, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. Los que deban concurrir en representación de otros Accionistas, presentarán los correspondientes poderes a la Gerencia.

Buenos Aires, Septiembre .. de 1934. — El Director-Gerente.

e8 sepbre. N.° 8452 v25 sepbre.

OBLIGADO & Cía. Ltda.

Agencia de Patentes y Marcas

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 14 y 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Viernes 28 del corriente, a las 11 horas, en el local social Bartolomé Mitre 341, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y aplicación de utilidades.

2.° Elección de un Director, por tres años.

3.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se hace saber a los señores Accionistas que por el artículo 20 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la misma.

Buenos Aires, Septiembre .. de 1934.

— El Directorio.

e8 sepbre. N.° 8453 v28 sepbre.

L I T A

Explotación Ganadera y Agrícola, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 25 de septiembre, a las 18 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 168, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio, del año 1933/34.

2.° Nombramiento de Síndico.

El Directorio

e8 sepbre. N.° 8455 v25 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA MACKINNON & COELHO Ltda.

Compañía Yerbatera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local, calle Reconquista 314 (3er. piso), el día miércoles 26 de septiembre de 1934, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 30 de junio de 1934.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Fijación de los honorarios del Síndico por el ejercicio terminado.

6.° Nombramiento de dos Accionistas para suscribir el acta.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en los escritorios de los señores Leng, Roberts & Cía., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Presidente

e8 sepbre. N.° 8458 v25 sepbre.

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de septiembre de 1934, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 785 (3er. piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 15 ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1934.

2.° Lectura del Dictamen del Síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Federico Devoto, José Cassina y Agustín E. Borré, que terminan su mandato, y tres Directores suplentes; de Síndico titular y dos Síndicos suplentes.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1934. —

Por el Directorio: Federico Devoto, Presidente. — José Cassina, Secretario.

Nota: Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito bancario que justifique la propiedad de dichas acciones, hasta tres días antes por lo menos, del fijado para la reunión. Los Accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de un delegado, mediante carta - poder (Art. 15 de los Estatutos).

Otra: Los Accionistas presentes acreditarán su asistencia firmando un libro ad-hoc y la Gerencia anotará al margen los votos que le correspondan por derecho propio o por representación. (Art. 18 de los Estatutos).

e8 sepbre. N.° 8511 v26 sepbre.

e27 septbre. N.° 8489 v27 septbre.

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, para el día 27 de septiembre de 1934, a las 15 horas, en su local, calle Reconquista N.° 730,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reformas a los Estatutos y aumento de capital.

2.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires. Septiembre 7 de 1934. — El Secretario.

e8 sepbre. N.° 8517 v27 sepbre.

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA LIMITADA

De acuerdo a lo prescripto por el Artículo 40.° de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el Sábado 29 del corriente, a las 15 horas, en nuestro local social, Victoria 2221|51, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta.
2.° Memoria.
3.° Balance General e informe del Síndico.
4.° Designación de dos socios para firmar el acta.
5.° Elecciones de: 1 Vicepresidente; 1 Prosecretario; 1 Tesorero; 6 Vocales; 5 Vocales suplentes.

El Directorio

e11 sepbre. N.° 8.542 v27 sepbre.

CERVECERIA PALERMO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la trigésima séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 5 de octubre del corriente año, a las 17 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 3253, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance del Activo y Pasivo de la Sociedad Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de junio próximo pasado.
2.° Fijación de los honorarios del Síndico.
3.° Elección del Directorio.
4.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancarias, en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 3253, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, desde las 14 a las 16 horas, a fin de obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1934.

El Directorio

e14 sept. N.° 8716 v4 octubre

LUIS COLOMBO Cía. Ltda.

Sociedad Anónima de Representaciones, Consignaciones y Mandatos

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de septiembre, a las 11 horas, en el local social, calle Bmé. Mitre 430 (3er. piso) con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 15.° Ejercicio terminado el 30 de junio de 1934.
2.° Elección de tres directores titulares.
3.° Elección de dos directores suplentes.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Luis Colombo, Presidente

e5 sepbre. N.° 8402 v25 sepbre.

"CONACO"

Compañía de Comercio Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Septiembre de 1934, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 515, (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934.
2.° — Elección de tres Directores, un Síndico y un síndico suplente.
3.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus Acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 515, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e6 septbre. N.° 8417 v22 septbre.

COMPAÑIA DE OMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES S. A.

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas para la séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Montes de Oca 73, el día 24 de septiembre próximo, a las 16 horas, a fin de considerar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y resolución sobre la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de Distribución de Utilidades e informe del Síndico, con respecto al séptimo Ejercicio Social, vencido el 30 de junio próximo pasado.
2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Rafael Alvarez, Ricardo Sáez Martín, Adrián Fernández y Juan Amelotti, que han terminado su mandato; de un Director titular, por un año, en reemplazo del señor Santiago G. Belaunde, que renunció; de dos Directores suplentes, por dos años, en reemplazo de los señores Paulino Luanco y Esteban Roldán, que terminaron su mandato; de un Director suplente, por un año, en reemplazo del señor Francisco Muñoz, que renunció; de un Síndico titular y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas, para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea.

Gabriel Arrom, presidente. — Adrián Fernández, secretario.

e6 sepbre. 8390 v22 sepbre.

PLATE & COMPAÑIA

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 26 de Septiembre de 1934, a las quince horas, en Balcarce 474, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Considerar la Memoria y Balance del Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1934.
2.° — Elección de Directores, síndicos y Accionistas para firmar el acta.

Los Accionistas deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación. (Artículo 19 del Estatuto).

El Directorio

e6 septbre. N.° 8413 v22 septbre.

COMPAÑIA NACIONAL DE TRASPORTES

Expreso Villalonga

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, para el Jueves 27 de Septiembre, a las 15 horas, en la Administración de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 570, piso 2.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos.
2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a este acto, deberán depositarse las acciones o certificados, en la Secretaría del Directorio hasta el 24 de septiembre inclusive.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1934.

El Directorio.

e6 sepbre. N.° 8391 v26 sepbre.

"SANTA RITA"

COMPAÑIA DE TIERRAS Y BIENES RAICES SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires, calle Bmé. Mitre N.° 234, 2.° piso. — Teléfono 33-7117

Asamblea General Extraordinaria

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad para Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 26 de septiembre a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 234, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la propuesta del Directorio con respecto a devolución a los Accionistas del 10 o|o del capital primitivo de $ 1.333.500 con autorización para el señor Presidente, o a la persona que éste designe para efectuar los trámites pertinentes a la reducción del capital con todos los requisitos que exige el Código de Comercio para tales procedimientos hasta dejarla terminada.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1934.

El Directorio

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos deberán depositar los señores Accionistas sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada en la caja de la Sociedad.

e6 sept. N.° 8.410 v22 sept.

"LA CONTINENTAL"

Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Septiembre de 1934, a las 17 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 555. para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Mayo de 1934.
2.° Distribución de utilidades.
3.° De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos fijar el número de miembros que constituirá el Directorio.
4.° Elección de cinco Directores Titulares, cuatro Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
5.° Designación de un Secretario y dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para que los Accionistas puedan concurrir a la Asamblea y tengan derecho de voto deberán depositar en la Caja Social sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas con dos días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la reunión y recoger con la misma anticipación la boleta de entrada en que la Administración hará constar las acciones depositadas.

El Directorio

e6 sepbre. N.° 8.399 v22 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA VACUNAS SIVORI

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de Septiembre de 1934, a las 15 horas, en Florida 248, a los siguientes efectos:

1.° Considerar los documentos prescriptos por el Art. 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elecciones y designación de Accionistas para que firmen el acta.

El Directorio

e4 sepbre. N.° 8.362 v20 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA DE SASTRES ISRAELITAS LTDA.

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decretos de fechas 19 de Agosto de 1925 y 4 de Abril de 1928.

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fechas 16 de Octubre de 1925 y 4 de Septiembre de 1928.

Buenos Aires, Septiembre de 1934.

CONVOCATORIA

Señor Accionista:

De conformidad a lo establecido por el Art. 37 de los estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social calle Corrientes N.° 2285, el día 27 de Septiembre del año en curso, a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Memoria del Presidente.
3.° Designar una suma especial para el Fondo de Rescate.
4.° Consideración del Balance General y el informe del Síndico.
5.° Elecciones: por 1 año, 1 Presidente; 1 Vicepresidente (por seis meses); por 1 año; 1 Prosecretario, 1 Tesorero, 2 Vocales, 2 Vocales suplentes, 1 Síndico, 1 Síndico suplente y 3 miembros para la Comisión de Arbitraje.
6.° Designar 2 accionistas para firmar el acta.

Rogamos su puntual asistencia.

El Directorio

e8 sepbre. N.° 8.440 v25 sepbre.

S. A. LA NACIONAL, COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 27 de septiembre de 1934, a las 17 horas, en Cangallo 439, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la memoria y balance del ejercicio terminado el 30 de junio de 1934.
2.° Elección de directores.
3.° Remunerar al síndico.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e8 sepbre. N.° 8432 v24 sepbre.

BANCO COMERCIAL ARGENTINO

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 28 de septiembre de 1934 a las 17 horas en Reconquista 146.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1934, e informe del Síndico.
2.° Elección de 2 Directores por tres años; un Síndico y un Síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934.

El Directorio

e10 sept. N.° 8490 v26 sept.

CASA ANCHORENA IMPORTACION DE CURTIDOS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 38 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el sábado 29 de septiembre de 1934, en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 1363|69, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 10.° Ejercicio.
2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Carlos Morea y Rafael Alberto Palomeque, que terminan su mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario. y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 1363|69, lo que podrán hacer hasta dos días antes del fijado para la reunión de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1934.

El Directorio

e10 sept. N.° 8496 v26 sept.

BILZ, FABRICA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL
Sociedad Anónima
Bulnes 2250 - Buenos Aires
Convocatoria á Asamblea General Ordinaria

En virtud de lo dispuesto en el artículo 6 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de Octubre próximo, a las 16 horas, en el local de nuestra Fábrica, calle Bulnes 2250, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 28 ejercicio de la Sociedad, como asimismo lectura del informe del señor Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares por tres años; dos Directores suplentes por un año; un Síndico titular y un Síndico suplente, para el próximo ejercicio.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas que desearan tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco con el número de los títulos, en la Administración de la Sociedad, calle Bulnes 2250, hasta tres días antes de la Asamblea (Art. 9 de los Estatutos).

Buenos Aires, Agosto 29 de 1934.
El Secretario.
e15 sepbre. N.° 8.691 v3 octubre.

ESTANCIAS JUAN MACDONALD LTDA. S. A.

Se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día Sábado 29 de Septiembre de 1934, a las 10 y 1|2 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle San Martín N.° 683 (Primer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance e informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Director Gerente, por un año.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1934. — Juan Macdonald, presidente.
e15 sepbre. N.° 8.692 v29 sepbre.

"INDUCO"
S. A. de Industria y Comercio

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de octubre de 1934, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515, (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1934.
2.° Elección de tres directores titulares, un síndico y un síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio
e12 sepbre. N.° 8590 v28 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA SEGISMUNDO WOLFF LTDA. DE IMPORTACION EN GENERAL

Convócase a los Accionistas, a Asamblea Ordinaria, para el 25 de Septiembre 1934, a las 15.15 horas, en Moreno 376, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 inciso 1.°, del Código de Comercio.
2.° — Elección de Directores y Síndico, y 2 Accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e4 septbre. N.° 8340 v22 septbre.

"ROMA"
COMPAÑIA ITALO - ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
Bmé. Mitre 459
Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, cítase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 22 de septiembre de 1934, a las 15 y 30 horas, en las oficinas de la Compañía, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta. — 2.° Caducidad de los certificados de acciones que no han sido integrados. — 3.° Reducción del valor de las acciones integradas. — 4.° Reforma del artículo 4.° de los Estatutos. — 5.° Autorización al Directorio para resolver sobre el destino que debe darse a la cantidad que resulte de la reducción del valor de las acciones. — 6.° Prórroga del ejercicio social vencido el 30 de junio, al 31 de diciembre del corriente año y prórroga del mandato de los señores directores que cesan en sus funciones hasta la próxima Asamblea Ordinaria.

Nota: Como dispone el artículo 25 de los Estatutos, para poder intervenir a la Asamblea, se deben depositar en la Compañía, los certificados de las acciones y retirar la boleta de entrada con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

El Director General
e5 sepbre. N.° 8381 v22 sepbre.

ESTANCIAS UNIDAS
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio se cita a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Octubre de 1934, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 515 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934.
2.° Elección de tres Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio
e12 sepbre. N.° 8591 v28 sepbre.

TALABARTERIA Y MARROQUINERIA MATTALDI LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el lunes 24 de septiembre de 1934, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 667, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al cuarto Ejercio Social, vencido el 30 de junio ppdo.
2.° Elección de un Director Titular en reemplazo del doctor Ricardo A. Fisch; de tres Directores Suplentes, en reemplazo de los señores Tomás Brusi, Benito Méndez y doctor José Tomás Sojo hijo; de dos Síndicos Titulares en reemplazo de los Contadores J. Oláran Chans y Carlos R. Etcheverry, todos los cuales terminan su mandato.
3.° Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones con arreglo al artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1934.
Por el Directorio
Carlos P. Mattaldi, Director Secretario.
e4 sept. N.° 8.334 v20 sept.

PAUL BARDIN E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 22 de septiembre de 1934, a las 16 horas, en Lavalle 655, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la memoria y balance del ejercicio terminado el 31 de julio de 1934.
2.° Elección de síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.

El Directorio
e4 sept. N.° 8.335 v20 sept.

BANCO ARGENTINO DE FINANZAS Y MANDATOS
En liquidación

Corrientes N.° 922, 4.° piso, Buenos Aires.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 24.° de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de septiembre de 1934, a las 15 horas en el local del Banco, calle Corrientes N.° 922, 4.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la gestión realizada por la Comisión Liquidadora durante el 9.° ejercicio vencido el 30 de junio de 1934. — Balance General.
2.° Confirmación del señor Juan E. Martín en el cargo de Director y elección de un Director de acuerdo con el artículo 17.° de los estatutos.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la Tesorería del Banco sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas con su respectiva numeración, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para que ésta se realice. — (Art. 28° de los estatutos).

Buenos Aires, Septiembre .. de 1934.
La Comisión Liquidadora
e12 sept. N.° 8577 v27 sept.

THE ESCOBAR BRICK COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de septiembre de 1934 a las 17 horas, calle 25 de Mayo 267, décimo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1934, e informe del Síndico.
2.° Elección de tres Directores, Síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad por lo menos un día antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio
e12 sept. N.° 8581 v28 sept.

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY
Limitada

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 36 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de octubre, a las 10,30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente R. Sáenz Peña 615.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades.
2.° Elección de 3 directores, 3 suplentes, Síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán proveerse de una boleta de entrada, que se entregará en la Gerencia, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los tenedores de títulos al portador deberán depositarlos en la Gerencia de la Sociedad o presentar los recibos o constancias de tenerlos depositados en un banco u otro establecimiento financiero, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los suscriptores de bonos podrán asistir, de acuerdo con el artículo 41 de los Estatutos.

James Begg, presidente. — R. D. Rezaval, gerente.
e13 sepbre. N.° 8656 v29 sepbre.

FOLDER FRIESLAND
Sociedad Anónima de Endicamiento
Buenos Aires, L. N. Alem 150

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Septiembre de 1934, a las 17 horas, en el Salón de Actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance.
2.° — Nombramiento del Síndico titular y Síndico suplente por un año.
3.° — Designación de los accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que deben depositar sus acciones o recibo del depósito bancario en la gerencia de la sociedad, con dos días de anticipación, por lo menos, del fijado, para la Asamblea, de acuerdo al artículo 9.° de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1934.
El Directorio.
e8 sepbre. N.° 8.520 v25 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ESTANCIAS GLENCROSS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 2 de Octubre de 1934, a las 11 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, (primer piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria y Balance General al 30 de Junio de 1934.
2.° Nombramiento de Síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e14 sepbre. N.° 8.709 v1.° octubre.

LA FARMACO ARGENTINA
(Sociedad Anónima)
Acoyte 136 Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 25 de Septiembre próximo a las 15 horas, en su local calle Acoyte 136.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 28.° Ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de un Director en reemplazo del señor Arturo E. Gómez, por fallecimiento.
4.° Elección por un año de Síndico Titular y Suplente por haber terminado su mandato los señores doctor Juan T. Avalos y Donato González.
5.° Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días por lo menos antes de la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1934.
El Gerente
4 sepbre. N.° 8.5[illegible] v20 sepbre.

"ARIZONA"

Sociedad Anónima, Estancias y Colonias

Buenos Aires Septiembre de 1934.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local Social, Victoria 864, el día 29 de Septiembre próximo a la 11 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934, e informe del Síndico.

2.° — Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3.° — Modificación de los artículos 2.° Inc. c) 30-38 y 40 de los Estatutos.

4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota. — Se avisa a los señores accionistas que deberán efectuar el depósito de las acciones a los certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la reunión.

El Tesorero - Secretario..

10 septiembre N.° 8485 v26 septiembre

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria del 28 de Septiembre de 1934

El Directorio del Banco Francés del Río de la Plata, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de septiembre de 1934, a las 16 horas, en el local del Banco, en Buenos Aires, calle Reconquista N.° 199, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Constitución de la Asamblea.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 58° ejercicio terminado el 30 de junio de 1934.

3.° Lectura del dictamen del Síndico.

4.° Dividendo a distribuir.

5.° Elección de tres Directores por dos años y medio; de un Director, por seis meses, y aceptación de la limitación de los mandatos en vigor de dos Directores al 31|12|934, y de tres Directores al 31|12|935, a los efectos de la rotación prevista en el artículo 33 de los Estatutos.

6.° Elección de un Síndico titular y de dos Síndicos suplentes, por seis meses.

7.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en las cajas del Banco en Buenos Aires, o en sus Sucursales, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Por otra parte, no habiéndose procedido aún al canje de las acciones en circulación, a razón de tres actuales por una nueva del Banco y una acción y una obligación de la Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria del Río de la Plata, se informa a los señores accionistas que, a los efectos del quórum y de la votación, en esta Asamblea y sin perjuicio de lo que ella resuelva al respecto:

a) Cada tres acciones actuales representarán una de las nuevas, y de acuerdo al artículo 28 de los Estatutos, darán derecho a un voto.

b) Los poseedores de menos de tres acciones actuales tendrán el derecho de reunirse para completar ese número, en la forma indicada por el artículo 18 de los Estatutos.

e25 agosto N.° 8173 v28 sepbre.

CIA. ARGENTINA DE TURISMO

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 22 de Septiembre a las 16 horas, en Larrea 132, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Considerar los documentos que prescribe el artículo 347 inciso 1.° del Código de Comercio, ejercicio séptimo.

2.° — Elección de Directores y Síndicos.

3.° — Remuneración del Síndico.

El Presidente

e8 septbre. N.° 8503 v22 septbre.

ERNEST C. GUTH Y C°.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en la sede social calle Garay 2858|68, el día 27 de Septiembre, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Reducción del capital social y rescate de acciones.

2.° — Autorizar la emisión de debentures y determinar las condiciones de dicha emisión.

3.° — Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, las acciones o un certificado bancario de las mismas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos.

El Directorio.

e8 sepbre. N.° 8.477 v25 sepbre.

DELLAZOPPA

Sociedad Anónima Comercial

Chacabuco N.° 175

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Miércoles, 19 de septiembre de 1934, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Chacabuco 175, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para verificar el quórum, practicar los escrutinios y firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 13.° ejercicio de la Sociedad, cerrado al 30 de junio de 1934.

3.° Distribución de utilidades y remuneración del Síndico.

4.° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente, para el nuevo ejercicio.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones tres días antes de la celebración de la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, Chacabuco 175, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 15 de 1934. — El Directorio.

e29 agos. N.° 8254 v19 sepbre.

PROTOS S. A.

Electricidad en el Hogar

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en sus Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Septiembre de 1934, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 869, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración y aprobación del Balance y Memoria, así como del informe del Síndico correspondientes al Ejercicio fenecido el 31 de Mayo de 1934.

2.° — Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los Accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la reunión, en las Oficinas de la Sociedad, sirviendo el recibo de depósito de las acciones, como entrada a la Asamblea.

El Directorio

Buenos Aires, Septiembre .. de 1934.

e8 septbre. N.° 8506 v28 septbre.

S. A. LABORATORIOS AUSTRAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local, calle Alsina N.° 971, el día 21 de septiembre de 1934, a las 15 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cta. de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.°) Designación por el señor Presidente de 2 Accionistas, artículo 127, que harán de escrutadores y suscribirán el Acta de la Asamblea.

3.°) Elección del Síndico Titular y suplente, de 3 Directores Titulares y 1 suplente en reemplazo de los salientes por terminación de mandato.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus Acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta 3 días antes de la fecha fijada (Art. 16).

El Secretario

e1.° sept. N.° 8.247 v18 sept.

ESTABLECIMIENTOS ORTOPEDICOS ARGENTINOS

Sociedad Anónima

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 27 de Septiembre a las 21.30 horas, en Maipú 757, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° — Elección de Directores y Síndicos.

El Directorio

e8 septbre. N.° 8483 v25 septbre.

ALFA — LAVAL

Sociedad Anónima Importadora

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de septiembre actual, a las 16 horas, en el local social, calle Chacabuco N.° 599, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido al 30 de junio de 1934.

2.° Elección por un año, del Directorio y sus suplentes, conforme al artículo 11 de los Estatutos y fijar su remuneración.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Fijar la remuneración del Síndico.

5.° Resolver sobre la reducción del Capital social de la Compañía.

6.° Resolver sobre la suscripción de acciones nuevas.

7.° Resolver sobre reformas del artículo 5 de los Estatutos de la Sociedad.

8.° Nombrar a una persona para representar a la Sociedad en las tramitaciones ante las autoridades.

9.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1934.

El Directorio

e8 sepbre. N.° 8466 v25 sepbre.

"EL PINO ANDINO" S. A. GANADERA E INDUSTRIAL

Ñorquín, Neuquén F. C. S.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de Septiembre de 1934, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, en esta localidad, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio N.° 5, terminado el 31 de Mayo de 1934.

2.° Elección de Presidente, Vicepresidente y dos vocales, en reemplazo de los señores Manuel Guevara, Ida Bernal de Guevara, Carlos Guevara y Andrés Guevara, que cesan en sus mandatos.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Darío Guevara y Florencio Gargallo, que terminan en sus funciones.

4.° Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.° del Estatuto, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Ñorquín, Septiembre 7 de 1934.

El Directorio

e10 sepbre. N.° 8.484 v26 sepbre.

ERNESTO TORNQUIST & Co. LIMITADA

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25.° de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la vigésimaoctava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de Septiembre de 1934, a las 15, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimooctavo ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1934.

2.° — Elección de tres Directores.

3.° — Elección de Síndicos.

4.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 28.° de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1934.

El Directorio

e8 septbre. N.° 8473 v25 septbre.

LOS PRADOS ARGENTINOS LTDA.

Sociedad Anónima de Ganadería y Agricultura

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de septiembre de 1934, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 760, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 8.° Ejercicio vencido el 30 de junio de 1934.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.

4.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Aprobación de la cesión gratuita de terreno a la Dirección Nacional de Vialidad, para ensanchar caminos.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para tener representación en esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, calle Sarmiento 760, con tres días de anticipación.

De conformidad a la misma disposición, los accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones en el Banco Les Fils de Dreyfus e Cie. de Bale República Suiza, debiendo hacer llegar con tres días de anticipación al escritorio de la Sociedad, calle y número antes indicado, el certificado correspondiente.

Buenos Aires, Septiembre de 1934. — El Presidente

e8 sepbre. N.° 8468 v25 sepbre.

S. A. "ELECTROLUX, APARATOS DOMESTICOS"

Convocatoria a la 3.ª Asambla Extraordinaria

Por la presente se convoca a los señores Accionistas a la 3.ª Asamblea Extraordinaria, que se realizará el día 2 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle Florida N.° 461, en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Integración del Directorio.

2.° Reforma del artículo 9.° de los Estatutos.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Compañía, de acuerdo al artículo 17 de los Estatutos, hasta 3 días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Presidente

e12 sepbre. N.° 8618 v28 sepbre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE LIJAS Y ESMÉRILES S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de Septiembre de 1934, a las 16 horas, en la calle Manuel García número 132, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio anual vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de dos Directores y un Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Nota: Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación no menor de dos días al señalado para la Asamblea.

Eduardo S. Berlatzky, secretario.

e3 sepbre. N.° 8295 v19 sepbre.

TIERRAS Y YERBALES SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Florida 824, el día 21 de Septiembre de 1934, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de esta convocatoria y del mandato del Síndico.

2.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1934.

3.° Remuneración del Directorio cesante y del Síndico a elegirse.

4.° Distribución de las utilidades.

5.° Disposición del Fondo de previsión.

6.° Elección de Directores, Síndico y Suplente de Síndico, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

7.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto.

El Directorio

e3 sepbre. N.° 8292 v19 sepbre.

THE WILLIAMS CHEMICAL COMPANY

(Compañía de Productos de Química)

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo número 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Septiembre de 1934, a las 16 horas, en el local de la Sociedad calle Solís número 225|29, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria del Directorio y del Balance General, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1934 y del informe del Síndico.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Modificación de los artículos 11, 13 y 14 de los Estatutos, aumentando a cinco el número de Directores, disposición sobre quórum en el Directorio, y firma de las resoluciones del mismo. Reemplazo de Directores en caso de ausencia.

4.° — Elección de cinco Directores titulares por un año.

5.° — Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

6.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de conformidad con el artículo número 25 de los Estatutos de la Sociedad, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de un Banco, en la sede de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1934.

El Directorio

e4 septbre. N.° 8298 v20 septbre.

"LA ARGENTINA" SOCIEDAD ANONIMA

Fabrica de Aguas y Refrescos Gaseosos San Juan 2844

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Septiembre de 1934, a las 16 horas, en el local social, calle San Juan N.° 2844, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al décimocuarto ejercicio vencido el 30 de junio de 1934.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares, por dos años y de tres directores suplentes, por un año.

4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 1. de 1934

El Directorio

e8 sepbre. N.° 8461 v25 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA MATTALDI - SIMON LTDA.

Establecimientos Rurales y Destilería Paseo Colón 780

CONVOCATORIA

De conformidad con nuestros Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Paseo Colón 780, el día 28 de Septiembre de 1934, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 14 ejercicio terminado el 30 de Junio de 1934, y del informe del Síndico.

2.° — Elección de tres Directores por tres años y confirmación del nombrado, por el Directorio.

3.° — Elección de un Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea como lo establece el artículo 19 de nuestros Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Administración de la Sociedad, Paseo Colón 780, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1934.

El Directorio.

e11 sepbre. N.° 8.567 v27 sepbre.

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar en el local central, Bartolomé Mitre 1153, el día viernes 28 de septiembre del corriente año, a las 21.30 horas, para considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance del ejercicio terminado el 30 de junio de 1934.

2.° Elección de Presidente, siete Vocales, nueve suplentes y tres miembros para la Comisión Revisora de Cuentas, en reemplazo de los señores: Dr. Ricardo C. Aldao, Presidente; doctor Arturo Goyeneche, señor Próspero G. Alemandri, Gral. Arturo M. Lugones, Ingeniero Luis Guruchet, Ingeniero Alfredo E. Oliveri, Capitán de Navío Gerónimo Costa Palma y doctor Francisco Morteo, Vocales; señor Roberto Laurnagaray, señor Bruno A. Reynal O'Connor, doctor Ricardo J. Sahores, Ingeniero Carlos Rojí, doctor Rubén Barabino Devoto, señor Domingo G. Piñero, doctor Carlos R. Máquez, doctor Norberto Escary e Ingeniero César B. Rocco Perna, Vocales suplentes; señor Pedro Echeverría, señor Francisco J. Coppini y señor Dimas B. Herrero, de la Comisión Revisora de Cuentas.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1934. — Arturo Goyeneche, vicepresidente. — Alfredo Ríos, secretario h.°. — José Realmonte, secretario h.°.

e11 sepbre. N.° 8607 27 sepbre.

COMPAÑIA RURAL Y MERCANTIL NUEVA LUBECKA

Sociedad Anónima

Domicilio legal: Reconquista 336

Convocatoria:

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día Martes diez y ocho de Septiembre de 1934, a las diez y seis horas, en el local de la Sociedad, Reconquista 336, con la siguiente

Orden del Día:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al décimo séptimo ejercicio 1933-1934.

2.° — Elección de un Director titular por dos años.

3.° — Elección de dos Directores suplentes por un año, de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e31 agosto N.° 8235 v18 septbre.

MARIE ANNE COMMAUX S. A.

Comercial e Industrial

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad "Marie Anne Mommaux S. A., Comercial e Industrial", a la primera Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 25 de Septiembre a las 19 horas, en el local social de la entidad, calle Santa Fe número 1600, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria y Balance Anual, comprendido entre el 1.° de Julio de 1933 al 30 de Junio de 1934.

2.°— Elección de un Director por tres años en reemplazo del señor Ramón López, que termina su mandato.

3.° — Distribución de las utilidades.

4.° — Fijación de fecha para el nuevo inventario, Balance y Asamblea General.

5.° — Elección de Síndico y Síndico suplente, fijándoles la retribución que les será asignada.

6.° — Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e3 septbre. N.° 8286 v22 septbre.

SOCIEDAD DE CONSUMOS DEL F. C. SUD LIMITADA

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Septiembre de 1934, a las 11,30 horas, en la Oficina de la Gerencia del F. C. Sud, Plaza Constitución, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1934.

2.° Elección de tres Directores en reemplazo de los señores Roberto Stuart, Alejandro Mackintosh y Gilbert R. Darbyshire, por terminar sus mandatos.

3.° Elección de dos Directores suplentes.

4.° Nombrar Síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Presidente

e11 sepbre. N.° 8.545 v27 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA NUEVA ORIENTAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de Septiembre de 1934, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (primer piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual y Balance General al 30 de Junio de 1934.

2.° Renovación del Directorio.

3.° Nombramiento de Síndicos.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e1.° sepbre. N.° 8.277 v18 sepbre.

ANTONIO FIORITO Y HERMANOS S. A. COM. e IND.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 29 de Septiembre, a las 10 horas, en Vieytes 1914, a los siguientes efectos:

1.° — Considerar el Balance Anual cerrado al 30 de Junio ppdo., y destino Utilidad.

2.° — Elección de Síndicos.

3.° — Designar 2 accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934.

El Directorio.

e11 sepbre. N.° 8.552 v27 sepbre.

"IGNACIO GOÑI & HNOS. LTDA."

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 28 de septiembre de 1934, a las 18 horas, en el local social, Avenida de Mayo número 580, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1934.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

e11 sepbre. N.° 8569 v27 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS ANTONIO NERVIANI LIMITADA

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de octubre de 1934, a las 15 horas, en la Secretaría Social, calle Acoyte N.° 82, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico correspondientes al 4.° Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1934.

2.°) Elección de 3 Directores titulares, 2 suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.°) Designación de dos Accionistas para que en nombre de la Asamblea aprueben y firmen el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario-Tesorero.

Ambrosio Nerviani, Secretario Tesorero.

e11 septbre. N.° 8669 v27 septbre.

CLUB HIPICO ARGENTINO

Avenida Vertiz 540

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1934.

De acuerdo con lo resuelto por la C. D. en su sesión del 13 del corriente y en cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos en los artículos 4, 12 y 29, inciso 3, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su sede social, el día 29 de septiembre próximo, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas.

3.° Designación de una Comisión Escrutadora.

4.° Elección de Presidente y Tesorero por el término de un año y por dos años, a los señores socios que reemplazarán a los Miembros de C. D. que cesan en sus mandatos; señores Enrique Argerich, Pedro Etchebarne, Víctor Fernández Bazán, F. Campbell Burrows, Cap. José M. Sosa Molina y doctor Carlos Meyer Pellegrini; por renuncia, a los señores Néstor Belgrano, Mayor Gerardo Mouso Cabral; señores Matías Pinedo Oliver y Raúl F. Olivera y cinco vocales suplentes por el término de un año.

5.° Designación de dos socios presentes para firmar, con el Presidente y Secretario el acta de esta Asamblea.

La C. D., estima que debe recordar a los señores consocios:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.° del Estatuto, la Asamblea se constituirá con cualquier número de asociados, si media hora después de la fijada en esta Convocatoria, no se encontraran presentes, cincuenta socios.

Coronel Horacio García Tuñón, Presidente. — José H. Macías, secretario.

e15 sept. N.° 8745 v29 sept.

"MINERVA" COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

En liquidación

CONVOCATORIA

El Directorio Liquidador, convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General, para el día 4 de octubre de 1934, a las 15 horas, que se celebrará en la calle Reconquista N.° 165, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe del Directorio Liquidador sobre estado de la liquidación de la sociedad.

2.° Accionistas morosos.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Compañía, en su domicilio, calle Cangallo 318, 4.° piso, de 15 a 18 horas, con tres días de anticipación a la fecha de su realización, sus acciones o el certificado correspondiente al depósito bancario de las mismas, si estuvieren en custodia.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1934. — El Directorio Liquidador.

e15 sept. N.° 8742 v4 octubre

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA S. A.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver, de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, la enajenación de la Fábrica de Fósforos con anexos Talleres Gráficos, que la Compañía posee en Montevideo (República Oriental del Uruguay), con sus terrenos, edificios, maquinarias e instalaciones, utensilios, muebles y demás existencias de materias primas y mercaderías manufacturadas o en curso de elaboración, créditos, depósitos bancarios, comprendidos en el Balance-Inventario que se ha practicado al final de nuestro Ejercicio con fecha 30 de junio de 1934, incluyendo privilegios, patentes, marcas y además valores y títulos en el Uruguay y la Argentina, por un precio global de $ 2.165.000 oro uruguayo, pagadero en una de las formas previstas en el artículo 38 de los Estatutos, con cargo de dar cuenta en la próxima Asamblea Ordinaria de Accionistas, quedando, si se aprueba esta operación, ampliamente autorizado el Directorio para realizar cuando lo juzgue oportuno, convenir los otros detalles, recibir el precio y dar posesión de lo vendido, todo de acuerdo con la Memoria que está a disposición de los señores Accionistas.

2.° Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la misma Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima N.° 239, el día 5 de octubre p. v. a las 10 horas.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración hasta el 2 de octubre p. v. inclusive, como prescribe el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1934. — El Secretario

e15 sept. N.° 8740 v5 octubre

CIRCULO DE ARMAS

Corrientes 671

Se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de septiembre de 1934, a las diez y ocho horas, en el local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance Anual.

2.° Elección de Presidente y tres vocales titulares, en reemplazo de los doctores Jorge Artayeta y Julio A. Roca y de los señores Jaime Indalecio Gómez y Emilio Casal, respectivamente, por haber terminado su mandato, y de un vocal suplente, en reemplazo del señor Agustín C. Aguirre (fallecido), que también terminaba su mandato.

3.° Designación de dos señores socios para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1934. El Secretario

15 sepbre. N.° 8726 v22 sepbre.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA S. A.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.: Memoria del Directorio, Balance General, Distribución de utilidades e informe del Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años; de un Director titular por un año en reemplazo del doctor Manuel A. Montes de Oca (fallecido) y de un Director suplente por dos años; elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

3.° Remuneración del síndico.

4.° Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima número 239, el día 5 de Octubre p.v. a las 9.30 horas.

Se recuerda a los señores Accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración hasta el 2 de Octubre p.v. inclusive, como lo prescribe el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1934. El Secretario.

e15 septbre. N.° 8739 v5 oct.

"ANTONIO FERRO e HIJOS" Sdad. Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos sociales, el Directorio de esta Sociedad Anónima, invita a los señores Accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 4 de octubre próximo, a las diez horas, en su sede social, Avenida Leandro N. Alem N.° 1376, en esta Ciudad, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del décimo ejercicio administrativo y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de un Director suplente por tres años, en reemplazo de la señora Gerónima C. de Ferro, por haber terminado su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o recibos bancarios correspondientes a su depósito, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934. El Secretario

e14 sepbre. N.° 8713 v1.° oct.

H. GOLDENBERG Ltda. S. A.

Importación y Exportación de Mercaderías Generales

Para el 8 de octubre 1934, a las 16 horas, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 1399, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e Informe del Síndico.

2.° Fijar el número de directores para el nuevo ejercicio.

3.° Elección de los miembros del Directorio. Designación del Director, Presidente y Síndicos.

4.° Nombrar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea.

El Directorio

e14 sepbre. N.° 8717 v4 octubre

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE LA BOLSA DE COMERCIO

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 28 de septiembre de 1934, a horas 17,30, en Sarmiento 299.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la documentación prescripta por el Código de Comercio, artículo 347, inciso 1.°

2.° Elegir cinco titulares y dos suplentes, por tres años.

3.° Elegir síndicos, por un año.

Buenos Aires, Septiembre de 1934. — El Directorio

e14 sepbre. N.° 8662 v28 sepbre.

TERRA GARBA

Sociedad Anónima

Comercial y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día quince de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, a la hora 11, en el local calle Lavalle número mil trescientos doce, debiendo tratarse en ella la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al segundo ejercicio terminado el 30 de junio de 1934.

2.° Elección de un director titular por tres años, en reemplazo de don Humberto Felipe Terrabusi, que termina su mandato; de un director suplente por tres años, en reemplazo de don Arturo Vésevo, de Síndico y Síndico suplente por un año, que terminan su mandato.

3.° Designación por el Presidente, de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea, conjuntamente con los miembros presentes del Directorio (artículo 24).

Nota: De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión.

El Directorio

e14 sepbre. N.° 8670 v1.° octubre

S. A. DE INDUSTRIAS RURALES UNION PASTORIL

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 5 de octubre de 1934, a las 11,30 horas en el local social calle San Martín 235, piso cuarto, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1934.

2.° Elección de cuatro Directores, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos.

4.° Fijar la remuneración del Síndico para el ejercicio fenecido.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los señores Accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, o el recibo de depósito de ellas en un Banco, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio

e14 sept. N.° 8715 v4 octubre

"LA BUENOS AIRES"

Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Septiembre de 1934, a las diez y seis horas, en el local de la calle Reconquista 314 (3er. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 31.° ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de ocho Directores.

4.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Compañía hasta tres días antes del fijado para la reunión o bien un certificado de depósito de las mismas en una Institución Bancaria de plaza, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos en vigor.

El Presidente.

. . . e.3 sept. N.° 8308 v.19 sept.

JOAQUIN A. RODRIGUEZ ARIAS Lda.

S. A. Comercial e Industrial

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 6 de octubre de 1934, a las 15 horas, en California **1785, para tratar la siguiente**

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio, 11.° ejercicio.

2. Elección de directores y síndicos.

3. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e14 sepbre. N.° 8666 v1.° octubre

FABRICA ARGENTINA DE CALZADO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Asamblea General Ordinaria

En virtud de lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Septiembre de 1934, a las 15 horas, en el local social Avda. Pte. Sáenz Peña 501, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al sexto ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1934; e informe del Síndico.

2.° Resolver sobre el destino futuro de la Sociedad y en el caso de que se resolviere su liquidación, designación de los liquidadores de la misma.

3.° Elección de cuatro señores Directores por el término de tres años, en reemplazo del Directorio actual, que termina su mandato.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente, por el término de un año.

5.° Designación de dos señores Accionistas para que, representando a la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para asistir a la Asamblea es indispensable depositar con tres días de anticipación, en las Oficinas de la Sociedad, las acciones que se posean, o presentar con la misma anticipación, un certificado de algún Banco de plaza en el que conste su entrega para ese objeto.

José Blaquier, Presidente. — Pedro C. Cichero, Secretario.

e3 sepbre. N.° 8296 v19 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA "PUERTO SAN NICOLAS"

2.ª Convocatoria

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria, citada para el día 24 de Agosto ppdo., por no haberse depositado el número de acciones necesarias, se convoca nuevamente para que tenga lugar la Asamblea, para el día 21 corriente a las 16 y 30 horas, en su local social, calle Sarmiento 329, 7.° piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico al 30 de Junio de 1934, y resolución correspondiente.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores en reemplazo de los Titulares señores doctor Ernesto Aguirre, Antonio Ferrini, José Podts y Carlos J. Christophersen, y de dos Suplentes en reemplazo de los señores Silvio J. Merlo y José Dellepiane; y elección de un Director Titular por un año en reemplazo del renunciante señor Héctor Dellepiane.

4.° Elección de Síndico Titular y dos Suplentes.

5.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas a los efectos de la Asamblea lo establecido en los siguientes artículos de los Estatutos:

Art. 24.° Los Accionistas podrán ejercer su derecho de asistencia a la Asamblea personalmente, o por delegación mediante carta-porder auténticada en en la forma que decida el Directorio.

Art. 28.° Para tener derecho a votar, los Accionistas depositarán sus acciones en la Caja le la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea. Este depósito podrá ser substituído por certificados bancarios de la existencia de las acciones. En los boletos de entrada se hará constar el número de votos que coresponde a cada Accionista.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de nuestros estatutos, esta Asamblea se celebrará con los accionistas que asistieren, sea cual fuera el número de acciones que ellos representen.

Buenos Aires, Septiembre de 1934.

e3 sepbre. N.° 8.290 v20 sepbre.

TINTORERIA A. PRAT

Sociedad Anónima

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la vigésima segunda Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de Septiembre de 1934, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Montevideo número 1937, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al vigésimo segundo ejercicio que terminó el 30 de Junio próximo pasado.

2.° — Elección de dos Directores suplentes.

3.° — Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder concurrir a la Asamblea, se previene a los señores Accionistas que deben depositar sus acciones con dos días de anticipación en el escritorio de la Sociedad, calle Montevideo número 1937.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1934.

El Directorio

e3 septbre. N.° 8284 v19 septbre.

COMPAÑIA IBAPOBO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

De conformidad a los Artículos 12 y 13 de los Estatutos de la Sociedad el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1934, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo número 499 (5.° piso), para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al octavo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1934.

2.° Elección de un Director Titular, un Director suplente primero, un Director suplente segundo, Síndico Titular y Síndico Suplente.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1934.

El Directorio

e10 sepbre. N.° 8.524 v29 sepbre.

COMPAÑIA PLATENSE DE ELECTRICIDAD SIEMENS SCHUCKERT S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con sus Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, a la 13a. Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Septiembre de 1934, a las 16 horas, en la sede social Avenida de Mayo 869, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración y aprobación del Balance y Memoria y de la Cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Mayo de 1934.

2.° — Elección de seis Directores titulares.

3.° — Elección de un Director suplente.

4.° — Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas en las oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la reunión y recibirán en el acto del depósito un justificativo del número de acciones depositadas, el que les servirá de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre .. de 1934.

El Directorio

e8 septbre. N.° 8475 v28 septbre.

S. A. ESTABLECIMIENTOS VITI VINICOLAS "ESCORIHUELA"

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de Septiembre, a las 15 horas, en Avenida de Mayo 1369, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, Inc. 1 del Código de Comercio.

2.° Elección de Síndicos.

3.° Designación de firmantes del acta.

El Directorio

e10 sepbre. N.° 8.525 v26 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA LOS LAGOS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 27 de Septiembre 1934, a las 11 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 547, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria anual y Balance General, al 30 de Junio de 1934.

2.° Elección de un Director titular, en reemplazo de don Arturo E. Gómez (fallecido).

3.° Nombramiento de Síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e10 sepbre. N.° 8.528 v26 sepbre.

EL AVISADOR MERCANTIL SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 del mes de Septiembre, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle 1334, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al XII ejercicio económico social, cerrado el 30 de Junio de 1934.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección, por terminación de mandato de los Directores actuales, de cinco miembros titulares y tres suplentes, por el término de tres años.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 14 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificado del depósito bancario en la Secretaría de esta Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para esta Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1934.

El Directorio

10 sepbre. N.° 8.530 v26 sepbre.

LA FRANCO ARGENTINA

Compañía de Seguros

Cangallo 666 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1934, a las 10 horas, en el local de la Compañía, Cangallo 666.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 38.° Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1934.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Destino a dar a las utilidades.

4.° Elección de tres Directores por tres años, un Síndico y de los Síndicos suplentes primero y segundo.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1934.

El Directorio

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacer se representar en ella, deberán depositar hasta tres días antes del fijado para su celebración en las cajas de la Compañía, Cangallo 666, sus acciones o un certificado donde conste el depósito de las mismas en un Banco de acuerdo con el artículo 9.° de los Estatutos.

e10 sepbre. N.° 8.539 v21 sepbre.

e22 sepbre. N.° 8.546 v26 sepbre.

CIA. DE MINAS SUD ARGENTINO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de nuestros Estatutos, se invita a los señores Accionistas, a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de septiembre del corriente año, en el local social calle Sarmiento N.° 459, a las 9,30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura de la Memoria y consideración del Balance.

2.°) Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Jacinto Orlando, José V. San Martín, Henry Becquerel y un suplente en reemplazo del señor José L. Orlando por terminación de mandato.

3.°) Designación del Síndico y un Síndico suplente.

Buenos Aires, Julio 30 de 1934.

El Directorio

e10 sept. N.° 8.499 v26 sept.

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES (S. A. C. Y. R.)

De conformidad con el artículo 26 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la cual se efectuará el día 28 de Septiembre de 1934, a las 15 horas, en el local social Avenida Roque Sáenz Peña número 699, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1934.

2.° — Elección de dos Directores suplentes (Artículo 13) y de un Síndico titular y del Síndico suplente (Artículo 22).

3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934.

Ingeniero: Emilio Collín, Director Presidente.

e10 septbre. N.° 8535 v26 septbre.

LA RURAL

Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 28 septiembre 1934, a las 14 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 615, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares, por tres años, un Director por dos años, tres suplentes, Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, y recibirán la boleta de entrada para la misma (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, 29 Agosto 1934. — James Begg, gerente.

e10 sepbre. N.° 8522 v26 sepbre.

POTENCIA
S. A. DE PUBLICIDAD

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el Miércoles 26 de Septiembre, a las 11 horas, en el local social, Diagonal Roque Sáenz Peña 811, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes el segundo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934.

2.° — Elección de cinco Directores titulares, por tres años.

3.° — Elección de dos Directores suplentes, por un año.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

5.° — Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma, juntamente con el Presidente y Secretario.

El Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

e8 sepbre. N.° 8.476 v25 sepbre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Fíjase el día 12 de noviembre del año 1934, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública para la adquisición de medicamentos y útiles, a consumirse en la Sección Farmacia y Servicio Veterinario durante el año 1935. El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central, planta baja.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1934.

e11 sepbre v12 novbre.

Fíjase el día 7 de Noviembre del año 1934, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública para la adquisición de útiles de rancho para tropa y artículos de limpieza y para caballerizas, necesarios para el año 1935.

El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Moreno número 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1934.

e5 septbre. v7 nov.

Fíjase el día 2 de Noviembre del año 1934, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública para la adquisición de artículos de imprenta y útiles de escritorio necesarios para el año 1935. El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno N.° 1550, Departamento Central (Planta baja).

Buenos Aires, Agosto 28 de 1934.

e1.° sepbre. v2 novbre.

Fíjase el día 5 de Noviembre del año 1934, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública con destino al taller de talabartería del Servicio de Aprovisionamiento y Talleres, necesarios para el año 1935.

El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Moreno número 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Agosto 29 de 1934.

e1.° septbre. v5 novbre.

Fíjase el día 2 de octubre del año 1934, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública para la adquisición de máquinas tipográficas y de encolar con destino al Servicio de Aprovisionamiento y Talleres (Taller de Imprenta). El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Moreno N.° 1550, Departamento Central, (planta baja).

Buenos Aires, Agosto 27 de 1934. — e31 agos. v2 octubre

En los días del mes de Octubre del año 1934 y a las horas que a continuación se indican, tendrán lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administración de la Policía de la Capital, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y en la de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender distintos servicios y proveedurías a que las mismas se refieren para la Policía de la Capital, durante el año 1935:

Octubre 29 a las 15 horas— Provisión de víveres secos, víveres frescos, combustibles, etc., para racionamientos por administración durante el primer semestre año 1935.

Octubre 30 a las 15 horas— Provisión de forrajes y pasto para cama con destino a la manutención de la caballada de la Repartición durante el primer semestre del año 1935.

Octubre 31 a las 15 horas— Servicio de limpieza, desinfección y planchado de uniformes de invierno, verano y capotes personal tropa durante año 1935.

Octubre 31 a las 16 horas— Servicio de extracción de estiércol de las caballerizas de la Repartición durante año 1935.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno número 1550, Departamento Central (Planta baja).

Buenos Aires, Agosto 16 de 1934.

e-18 agosto-v-31 octubre.

Fíjase el día 15 de Noviembre del año 1934, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública para la adquisición de artículos y prendas de vestuario en general y calzado del personal para el invierno del año 1935 y verano 1935|36, (confeccionado y para confeccionar). El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1934.

e15 septbre. v24 septbre.

CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 14 de Septiembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Lobería, Estafeta y Estación Tamangueyú (Dto. 2.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 2.°, La Plata.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e15 sepbre. v15 oct.

Llámase a licitación pública, por segunda vez y por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de "Utiles para escritorio, artículos de limpieza, etc.", durante el año 1934.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los días sábado, a la Oficina de Compras de la Repartición, Palacio de Correos y Telégrafos, L. N. Alem y Sarmiento, segundo piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 5 de Octubre de 1934, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras, (Oficina 435), Sarmiento y Bouchard, cuarto piso.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1934. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e8 sepbre. v5 octubre.

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de 30 (treinta) días, para la contratación del servicio de "Buffet y Restaurant", a funcionar en el local destinado a tal efecto, en el 6.° piso del Palacio de Correos y Telégrafos, de esta Capital Federal.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los días sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Palacio de Correos y Telégrafos, L. N. Alem y Sarmiento, segundo piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 9 de Octubre de 1934, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras (Oficina N.° 435) Sarmiento y Bouchard, cuarto piso.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e8 sepbre. v9 octubre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 (treinta) días, a fin de otorgar la concesión de inserción de avisos de propaganda comercial en diversos formularios utilizados por esta Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los días sábados, a la Oficina de Compras de la Repartición, Palacio de Correos y Telégrafos, L. N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente, el día 8 de octubre de 1934, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435), Sarmiento y Bouchard, 4.° piso.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1934. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e8 sepbre. — v8 oct.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 5 de septiembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Colonia Sarmiento y Tecka, Distrito 23.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Dto. 23 (Rawson).

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e5 septbre. v6 octubre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 27 de Agosto, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre la Oficina de Correos de Posadas y la estación y puerto locales 9 Distrito 14°.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 14 Posadas.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e27 agosto v25 sepbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 25 de Agosto, para la ejecución del servicio de transporte, local de correspondencia, en Avellaneda y Lanús, Distrito 2°.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 2.° Distrito, La Plata.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e27 agosto v23 sepbre.

Llámase a licitación pública, por segunda vez y por el término de 30 (treinta) días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de "Materiales para Talleres Gráficos" durante el año 1934.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles, y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Palacio de Correos y Telégrafos, L. N. Alem y Sarmiento, 2.° piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 19 de Septiembre de 1934, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435), L. N. Alem y Sarmiento, 4.° piso).

Buenos Aires, Agosto 21 de 1934.
Carlos H. Sal, secretario.

e-21 agosto v-19 septbre.

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de 30 (treinta) días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de 159 "Cajas de Hierro", durante el año 1934.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles, y de 9 a 12 horas los sábados. a la oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Palacio de Correos y Telégrafos, L. N. Alem y Sarmiento, 2.° Piso.)

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 18 de Septiembre de 1934, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435) L. N. Alem y Sarmiento, 4.° Piso.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1934. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e20 agosto v18 septiembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 4 de Septiembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio, en la Ciudad de Paraná. Distrito 12.°.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 12.° Paraná.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e4 septbre. v5 oct.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 3 de Septiembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia, entre San Miguel a Itá Ibaté, (Distrito 13.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 13.°, Corrientes.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e4 septbre. v4 oct.

DEPARTAMENTO NACIONAL DEL TRABAJO

Llámase a licitación pública para el día 20 de Septiembre de 1934, para el arrendamiento de una finca destinada a la instalación de la Casa Central del Departamento.

Pliegos de condiciones e informes en la Sección Administrativa, Azcuénaga 1038.

Federico R. R. Stein, Jefe de la Sección Administrativa.

e20 agosto v20 septiembre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, (30 días), para la provisión de artículos de: escritorio, papelería, impresos libros y formularios, artículos varios, de bazar menaje y cocina; comestibles; vestuario de ordenanzas y uniformes, con destino a las diversas dependencias del Ministerio, para el año 1935.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 16 de Octubre a las 16 horas, en la calle Victoria 238, altos, Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno y de los interesados que concurran. Para informes Oficina de Adquisiciones Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso.—Divico Alberto Furnkorn, Director de Administración.

e-15 septbre. v-16 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 13 de Octubre de 1934, a las 10 horas, para la provisión e instalación de un lavadero a vapor en la Colonia Nacional de Alienados "Doctor Domingo Cabred", en Open-Door, Provincia de Buenos Aires, F. C. Pacífico, Partido de Luján.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, simultáneamente, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria N.° 238, altos, Capital Federal, y en el del señor Juez Federal de la Ciudad de La Plata. Desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación mencionada, en el expresado Juzgado Federal y en la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Vieytes 489, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, con excepción de los Sábados que será de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1934. — El Director de Administración.

e14 sepbre. v13 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 27 de septiembre de 1934, a las 15.30 horas, para la provisión de dos máquinas de lavar y una centrífuga, al Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, provincia de Córdoba, F. C. C. Norte Argentino. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, simultáneamente en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 238, altos, Capital Federal y en el del señor Juez Federal de la Ciudad de Córdoba. Desde ya pueden consultarse los antecedentes de la licitación en el expresado Juzgado Federal y en las oficinas de la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Vieytes 489, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1934. — La Dirección de Administración.

e29 agosto — v1.° septbre.
e12 septbre. — v27 septbre.

Llámase a licitación pública para el día 9 de Octubre de 1934, a las horas que más abajo se indican, para la ejecución de los siguientes trabajos y provisión de bombas, máquinas de lavar, caños, etc. en el Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Provincia de Buenos Aires, F. C. C. Buenos Aires, Partido de Luján:

A las 15 horas, para construcción de un horno incinerador de basuras, y

A las 15.30 horas, para la provisión, únicamente, de dos bombas, dos máquinas de lavar ropa, un intermediario, un electrolizador para producir lejía, válvulas, caños, accesorios, etc.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, simultáneamente, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 238, Capital Federal, y en el del señor Juez Federal de la Ciudad de La Plata, desde ya, pueden consultarse los antecedentes de las licitaciones mencionadas, en el expresado Juzgado Federal y en las oficinas de la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Vieytes 489, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934. El Director de Administración.

e10 sepbre. v9 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 9 de Octubre de 1934, a las horas que más abajo se indican, para la ejecución de los siguientes trabajos en el Hospital Común Regional de Misiones, en Posadas:

A las 14 horas, para la construcción de un horno incinerador de basuras, y

A las 14.30 horas, para la ejecución de diversas reparaciones en los edificios del expresado establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, simultáneamente, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 238, Capital Federal, y en el del señor Juez Letrado de la Ciudad de Posadas (Misiones). Desde ya, pueden consultarse los antecedentes de las licitaciones mencionadas, en el expresado Juzgado Letrado y en las Oficinas de la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Vieytes 489, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934. El Director de Administración.

e10 sepbre. v9 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 9 de Octubre de 1934, a las 16 horas, para la construcción de una torre de cemento armado con su tanque para 33.000 litros de capacidad en el Hospicio de las Mercedes, calle Vieytes 301, Capital Federal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 238, altos, Capital Federal. Desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación mencionada, en el local de la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Vieytes 489, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934. El Director de Administración

e10 sepbre. v9 octubre

Llámase a licitación pública para el día 4 de octubre de 1934, a las 14 horas, para la provisión e instalación de una cocina económica y de un frigorífico en el Hospital Común Regional de La Pampa Central, en Santa Rosa, F. C. O. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados simultáneamente en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 238, altos, Capital Federal, y en el del Juez Letrado de la ciudad de Santa Rosa. Desde ya pueden consultarse los antecedentes de la licitación en el despacho del señor Juez Letrado y en las oficinas de la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, Vieytes 489, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas con excepción de los sábados que serán de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1934. — Díico A. Furnkorn, Director de Administración.

e5 septbre. v4 octubre

Llámase a licitación pública para el día 4 de octubre de 1934, a las 15 horas, para la instalación y provisión de un frigorífico en la Colonia Nacional de Menores, en Olivera, F. C. O., provincia de Buenos Aires. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, simultáneamente, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 238 (altos), Capital Federal, y en el del señor Juez Federal de La Plata. Desde ya pueden consultarse los antecedentes de la licitación en el expresado Juzgado Federal, y en las Oficinas de la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Vieytes número 489, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, con excepción de los sábados, que será de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1934. — Dívico A. Furnkorn, Director de Administración.

e5 septbre. v4 octubre

Llámase a licitación pública para el día 4 de octubre de 1934, a las 14 y 30 horas, para la provisión e instalación de dos cocinas económicas y de un frigorífico en la Colonia Nacional "Maximiliano Aberastury", en la Isla del Cerrito, ubicada en la confluencia de los ríos Alto Paraná y Paraguay, Territorio del Chaco. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, simultáneamente en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 238, Capital Federal, y en el del señor Juez Letrado de Resistencia (Chaco). Desde ya pueden consultarse los antecedentes de la licitación en el expresado Juzgado Letrado y en las Oficinas de la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Vieytes 489, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1934. — Dívico A. Furnkorn, Director de Administración.

e5 septbre. v4 octubre

Llámase a licitación pública para el día 21 de Septiembre de 1934, a las 16 horas, para la ejecución de un pozo, antepozo, casilla, torre y tanque e instalación de bomba centrífuga con su motor, cañerías, cables, tableros, etc., en al Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, Provincia de Córdoba, F. C. C. Argentino. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, simultáneamente en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 238, altos, Capital Federal y en el del señor Juez Federal de la ciudad de Córdoba. Desde ya pueden consultarse los antecedentes de la licitación en el expresado Juzgado Federal y en las oficinas de la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Vieytes 489, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, con excepción de los sábados, que será de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1934. — La Dirección de Administración.

e18 agos. — v21 sepbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, para la provisión de tejidos, artículos de ropería, vestuario y zapatería, etc., destinados a los Asilos, Colonias y Hospitales Regionales, dependientes de este Departamento, a proveerse durante el año 1935. — La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en el despacho del Inspector Administrativo, Victoria 238, altos, Capital Federal, el día 19 de Septiembre de 1934, a las 15 horas, de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones y nómina de los artículos a citarse, los que están a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración de este Ministerio, Victoria 450, cuarto piso, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, y los sábados de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1934. — Dívico Alberto Fürnkorn, Director de Administración.

e17 agosto v19 sepbre.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para la provisión de leche y manteca, a los establecimientos dependientes de esta Institución, situados en la Capital Federal, para el día 20 de septiembre, a las 15 horas, por el término de tres meses con opción a tres meses más a partir del 1.° de octubre del corriente año. — Para informes, Sección Proveedurías, Reconquista 269.

Las Inspectoras

e-22 agosto — v-20 septiembre

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Llámase a licitación pública por el término de 30 días para la provisión de uniformes de verano y calzado que requerirá la Dirección General de Aduanas, de conformidad al pliego de condiciones, que puede solicitarse en la Oficina de Compras y Suministros de la misma.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 5 de octubre, a las 15 horas, en la Oficina mencionada y en presencia del señor Escribano General de Gobierno de la Nación e interesados que concurran al acto.

Ernesto B. Pintos. — Secretario General de la Dirección General de Aduanas.

e8 sepbre. — v5 octubre

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de fondos públicos

Se hace saber que el día 21 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Octubre próximo de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1934, Ley 11.671, Serie "B", pesos 551.700.—

Crédito Argentino Interno 1934, Ley 11.671, Serie "E", pesos 564.400.—

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Octubre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1934.

El Secretario Gerente

e8 septbre. v21 septbre

LICITACION DE BONOS MUNICIPALES

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente, a las 14 y 30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Octubre próximo de los siguientes empréstitos:

Pavimentación 1904, Ley 4391. — Con cupón Enero 1935. $ 66.200.

Pavimentación 1910, Ley 7091, Serie 5.ª c|c. Abril 1935. $ 430.200.

Pavimentación 1910, Ley 7091, Serie 6.ª c|c. Abril 1935. $ 391.600.

Pavimentación 1910, Ley 7091, Serie 9.ª c|c. Abril 1935. $ 334.300.

Pavimentación 1910, Ley 7091, Serie 10.ª c|c. Abril 1935 $ 283.600.

Pavimentación, Ley 11.593, Serie 4.ª c|c. Abril 1935 $ 8.400.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre sellado y lacrado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Octubre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

... El Secretario Gerente

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1934.

e8 sepbre. v21 sepbre.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCION TERRITORIAL

Llámase a licitación pública para el día 21 de Septiembre de 1934, a las 15 horas, para la provisión de útiles, libros, formularios e impresos, cuyos pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Administración de Contribución Territorial, Alsina y Piedras.

La Administración

e17 agosto v21 septbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llmar a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 10 de octubre próximo, a las 15 horas, para contratar las obras de construcción de un edificio escolar y museo de Bellas Artes, en el terreno sito en las calles Pedro Mendoza entre Palos y del Crucero, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en D. Gral. de Arquitectura, Rod. Peña 935, 2.° piso.

El Secretario General

e8 sepbre. — v10 octubre

Llamar a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 24 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para contratar el servicio de alimentación de las seis escuelas al aire libre de la Capital, para el curso escolar comprendido entre el 1.° de Septiembre de 1934 y el 31 de Mayo de 1935, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en D. Administrativa, Charcas 1670.

El Secretario General

e24 agosto v24 sepbre

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 9 de Octubre de 1934, a las 15 horas, para contratar las obras de ampliación del edificio fiscal de la Escuela N.° 48 de Quemú Quemú (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en General Pico (Pampa).

El Secretario General

e31 agosto v9 octubre

INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL

Llámase a licitación pública, hasta el día 28 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para la provisión de: Drogas, algodón hidrófilo y artículos de laboratorio, para el consumo de este Instituto. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento, Avda. San Martín N.° 5481, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

e31 agosto v29 sepbre.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 9 de Octubre de 1934, a las 14 horas para la provisión de libros, impresos y útiles de escritorio; paño verde oliva para uniformes y paño verde oliva para capotes, necesarios al Ejército durante el año 1935.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IVa. División de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal.

Juan Muller, Coronel Secretario.

e10 sepbre. v9 octubre

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

25 de Mayo 529

Licitación pública para el día 29 de septiembre de 1934, hora 10: "Reparaciones, ampliaciones y mejoras que requieren las instalaciones que proveen de agua caliente a los baños y cocinas del cuartel que ocupa el Regimiento N.° 19 de Infantería, en Tucumán, incluso la instalación de una cañería para asegurar la provisión de agua potable al mismo". (Presupuesto oficial: $ 10.700,90 moneda nacional).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior, presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere, en el Juzgado Federal correspondiente a la localidad donde se ejecutarán las obras, hasta el día 25 de septiembre de 1934, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Agosto de 1934. — Pedro Basílico, Teniente Coronel, Secretario Acc.

e-4 sepbre. v-29 sepbre.

25 de Mayo 529

Licitación pública para el día 24 de septiembre de 1934. Hora 15: "Ampliación de un pabellón para el personal de servicio; terminación de un oratorio y construcción de un pabellón para alojamiento del personal de guardia y maestranza", en el Hospital Militar Central. (Presupuesto oficial: $ 161.943,29 m|n.)

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Agosto de 1934. — Pedro Basílico, Teniente Coronel, Secretario, Acc.

e-31 agosto v-24 sepbre.

Licitación pública para el día 26 de septiembre de 1934. Hora 15: "Construcción de baños y otras instalaciones en el casino de oficiales; instalación eléctrica y obras sanitarias en los mismos locales, y pintura de cubierta de fibro cemento en el pabellón depósito de las compañías", del Cuartel que ocupa el Regimiento número 3 de Infantería. (Presupuesto oficial: $ 18.330,04 m|n.)

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Agosto de 1934. — Pedro Basílico, Teniente Coronel, Secretario, Acc.

e-31 agosto v-26 sepbre.

Ministerio de Marina

Hasta el día 22 de Octubre próximo a las 15 horas, se recibirán en el local de la División Electricidad de la Dirección General del Material, calle Córdoba N.° 2235, propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la adquisición y ejecución por contrato de "Ajuste alzado" de la planta generadora de vapor, para la Usina Eléctrica Principal de Puerto Belgrano.

A la hora indicada las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que quieran concurrir al acto.

En las oficinas de la citada División Electricidad se proveerá a los interesados en realizar propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituído por un ejemplar de estas "Bases" y de las "Especificaciones Generales para la instalación de una planta de vapor en Puerto Belgrano", que comprende: Preámbulo; Capítulo I, Objeto; Capítulo II, Generalidades; Capítulo III, Material y trabajos que comprende la licitación y sus características; Capítulo IV, Prueba de recepción provisional y sus modalidades e inspección para la recepción definitiva; Capítulo V, Penalidades; Análisis de las Aguas potables de Puerto Belgrano y Planos.

Un juego completo de los citados documentos quedará depositado en las oficinas del Juzgado Federal de Bahía Blanca, el que podrá ser consultado por los interesados en realizar propuestas, pudiendo éstas presentarse a dicho funcionario en igual día y hora, toda vez que los proponentes no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación en la Capital Federal.

Buenos Aires, Agosto ... de 1934. — Francisco Sabelli, Ingeniero Electricista, Inspector Jefe de la División Electricidad.

e23 agosto v22 octubre.

Ministerio de Agricultura

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Exp. N.° 5994-1934 M. A. — La Dirección de Administración, llama a licitación pública, para la provisión de diversos elementos destinados al servicio de lunch de este Departamento, cuyo pliego de condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Contratos - Paseo Colón 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de Septiembre de 1934, a las 15.30 horas.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e17 agosto v20 sepbre.

Exp. N.° 108.834-1934. — M. A. — La Dirección de Administración llama a licitación pública, para la provisión de 25 abrigos termométricos y 25 abrigos meteorológicos con destino a la Inspección Técnica de la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología, cuyo pliego de condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Contratos - Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de Septiembre de 1934 a las 15 horas.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e17 agosto v20 sepbre.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el 15 Octubre 1934, a las 15,45 horas por: Acarreos de subproductos y carga general en el radio de la Capital (pliego 2694). Retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e15 sepbre. v15 oct.

Llámase a licitación pública para el día 16 Octubre 1934, a las 14 horas, para la provisión de grupos electrógenos, Diesel, eléctricos plantas de distribución y demás accesorios para el Yacimiento de Salta, (pliego 2677). Retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e15 sepbre. v16 octbre.

Llámase a licitación pública para el 17 Octubre 1934, a las 14 horas y a las 15 horas, por: Construcción de una planta de almacenaje en la Ciudad de San Juan (pliego 2678); Construcción de un piso en el edificio de la Dirección General (2679). Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e15 sepbre. v17 octb.

Llámase a licitación pública para 17 Octubre 1934, a 14,15 y 14,30 horas, por: Válvulas (pliego 3008); grapas y cuñas, etc. (3009). Retirarlos, Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e15 sepbre. v17 oct.

Llámase a licitación pública para el 8 de octubre 1934, entre las 14 y 16-15 horas, por: matafuegos (pliego 2667); hojalata (2668); material de perforación (2669); cañería y accesorio (2670); tambores para destiladores de petróleo (2671); neumáticos (2672); tambores para "PYF" (2673); bomba de inyección (2674); metalización de tambores (2675); material eléctrico (2676). Retirarlos: Paseo Colón 922 — Oficina 41 — Buenos Aires.

e8 sepbre. — v8 octubre

Llámase a Licitación Pública para el 25 de septiembre de 1934, entre las 14 y 15,30 horas por: accesorios para cañería (piego 2656); válvulas (2657), placas para calderas (2658); repuestos para cuadro rotary (2659); mosaicos (2660); bomba (2661); caldera (2662). — Retirarlos: Paseo Colón 922. — Oficina 41 — Buenos Aires.

e23 agosto v25 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 18 de septiembre 1934, entre las 14 y 15 horas por: Compresor de aire (pliego 2649); correas (2650), cañería (2651) cemento refractario (2652), motores Diessel (2653). Retirarlos: Paseo Colón 922 — Oficina 41 — Buenos Aires.

e16 agos. — v18 sepbre.

Llámase a licitación pública para el 25 septiembre 1934 a las 15 horas por: mosaicos (Pliego 2660). Solicitarlo: Paseo Colón 922 — Oficina 41 — Buenos Aires o en nuestra Sucursal en Vespucio.

e24 agosto v25 septbre.

Llámase a licitación pública para el día 1.° octubre 1934, a las 14 horas, para la construcción de una planta de almacenaje en Villa Mercedes (Provincia de San Luis). Pliego 2665. Retirarlo: Paseo Colón 922 - Oficina 41 - Buenos Aires.

e4 sepbre. v1.° octubre.

Llámase a licitación pública para el día 2 octubre 1934, a las 14 horas, para la construcción de una planta de almacenaje en Junín (Provincia de Buenos Aires). Pliego 2666. Retirarlo: Paseo Colón 922 - Oficina 41 - Buenos Aires.

e4 sepbre. 2 octubre.

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Villa Puerto Moreno - Río Negro

A partir del 1.° de noviembre del corriente año, quedan ofrecidas en venta por el término de noventa días (90), a contar de esta primera notificación, las quintas que a continuación se detallan trazadas en Puerto Moreno, en la costa del Lago Nahuel Huapí, Territorio del Río Negro:

Quinta N.° 1, parte Norte; superficie: 1 h., 16 ás., aprox., precio por m²., $ 0.30 m|n.;

Quinta N.° 2, superficie: 1h., 50 ás., 77 cs., precio por m.² $ 0.40 m|n.;

Quinta N.° 3, superficie: 2 hs., 07 ás., 34 cs., precio por m². 0.40 m|n.;

Quinta N.° 6, parte Sud Oeste; superficie: 2 hs., 18 ás., aprox., precio por m². $ 0.15 m|n.;

Quinta N.° 8, superficie: 4 hs., 29 ás., 12 cs., precio por m². $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 9, superficie: 4 hs., 27 ás., 11 cs.; precio por m². $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 10, superficie: 4 hs., 26 ás., 77 cs.; precio por m². $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 11, superficie: 4 hs., 12 ás., 51 cs.; precio por m.² $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 12, superficie: 4 hs., 05 ás., 06 cs.; precio por m.² $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 13, superficie: 3 hs., 76 ás., 09 cs., precio por m.² $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 14, superficie: 3 hs., 09 ás., 58 cs.; precio por m.² $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 15, superficie: 2 hs., 22 ás., 98 cs.; precio por m.² $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 16, superficie: 1 hs., 71 ás., 06 cs.; precio por m.² $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 17, superficie: 1 hs., 20 ás., 82 cs.; precio por m.² $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 18, superficie: 0 hs., 75 ás., 32 cs.; precio por m.² $ 0.10 m|n.

Este ofrecimiento se hace en las condiciones determinadas por el decreto de 27 de febrero de 1934, (Expte. 118.067-1931).

Pliego de condiciones, planos y solicitudes pueden requerirse a la Dirección de Tierras, Dársena Norte, Buenos Aires.
Buenos Aires, Julio 25 de 1934. — M. Díaz de Vivar, Director General de Tierras.
e-4 sepbre v-1.° novbre.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 8003-D. P.-934

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las obras de ampliación de la provisión de agua a la ciudad de Paraná (Provincia de Entre Ríos), de conformidad en un todo con el Pliego de Condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Paraná.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día 31 de Octubre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, Capital Federal, 1er. piso, hasta el día 5 de Noviembre próximo, a las 15 y 30 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1934. — J. Ivaldi, secretario.
e15 sepbre. v24 sepbre.

Expte. 23.393 -DP-934

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de un conducto de desagüe pluvial, de hormigón armado, en la calle Carlos Villate desde la de Santiago del Estero hasta el Río de la Plata, en el Partido de Vicente López, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de La Plata.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas de citado Juzgado hasta el día 13 de Octubre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, de la Capital Federal, hasta el día 18 del mencionado mes de Octubre, a las 15 y 30 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1934. —J. Ivaldi, secretario.
e15 sepbre. v24 sepbre.

(Expte. 15.288-DC-934). — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de los servicios de lanchaje en el Puerto de la Capital, durante el término de dos años, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 17 de octubre próximo, a las 15 y 30 horas; día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1934. — J. Ivaldi, secretario.
e14 sepbre. v19 sepbre.

(Expte. 18.077-DP-934). — Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la reparación de afirmados removidos por la Institución en la Ciudad de Santa Fe - de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Santa Fe.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente en las oficinas del citado Juzgado, hasta el día 11 de octubre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el día 16 del mencionado mes de octubre, a las 15 y 30 horas - día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1934. — J. Ivaldi, secretario.
e13 sepbre. v18 sepbre.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 4 de octubre de 1934, a las 16 horas, para contratar la construcción del edificio destinado a Colonia de Dermatosos Crónicos, en Posadas, (Misiones)

Pliego de condiciones y demás documentos se entregarán en la Oficina de Contaduría de la Dirección General de Arquitectura, (Balcarce 278, 1er. piso) y en las de la VII.ª Zona, (Bolívar esq. Mendoza — Corrientes), previo pago de la suma de ($ 50.— m|n.) cincuenta pesos moneda nacional. Además, podrá obtenerse vista de esa documentación en las mismas Oficinas y en el Juzgado Letrado de Posadas, gratuitamente.

Las propuesta deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, lacrado y sellado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, 5.° piso), y en el Juzgado Letrado de Posadas, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Letrado, respectivamente, en presencia de los interesados que concurran.
e4 sepbre. — v4 octubre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 27 de Septiembre de 1934, a las 14 horas, para contratar la provisión e instalación de una cocina central, quemadores de petróleo y máquinas accesorias en el Pabellón Cocina de la Cárcel de Contraventores.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, lacrado y sellado, en la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, 5.° piso) en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (1er. piso), se entregarán planos y pliegos de condiciones previo pago de cinco pesos moneda nacional.
e27 agosto v27 sepbre.

Licitación pública de las obras del camino de Gaimán a Puerto Rawson Sección Gaimán - Trelew y Trelew - Puerto Rawson, Territorio del Chubut, pesos 112.659.—

Hasta el día 25 de septiembre, en el Juzgado Letrado de Rawson, Chubut, o para el día 1.° de octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal
e-1.° sepbre. v-1.° oct.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 19 de septiembre de 1934, a las 14 horas, para contratar la provisión e instalación de un montacadáveres en el local del edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, ocupado por la Cátedra de Medicina Operatoria del Instituto de Cirugía Experimental.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, lacrado y sellado, en la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, 5.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Secretaría de la misma Dirección (5.° piso), se entregarán planos y pliegos de condiciones.
e18 agosto v19 sepbre.

Licitación pública de las obras del camino Internacional a Chile, tramo Comandante Granville - Villa Mercedes, pesos 427.610.—

Hasta el día 25 de septiembre, en el Juzgado Federal de San Luis, o para el día 1.° de octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e-1.° sepbre. v-1.° oct.

Dirección General de Irrigación. — Licitación pública N.° 16

Llámase a licitación pública para la provisión de 4.550 m. cd. de tablestacas de acero, de 7m. de largo; 20 tablestacas esquineras y de empalme y cuatro casquetes de hinca.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación el día 27 de Octubre de 1934, a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Pliego de condiciones y especificaciones podrán consultarse en la Sección Compras - calle Moreno 750.

El retiro de los pliegos podrá efectuarse previa presentación de un sello de (5) cinco pesos moneda nacional de curso legal.

El Director General
e13 sepbre. v26 octubre.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública del pintado de puentes emplazados en los caminos de la Red Troncal Nacional - Mendoza, pesos 29.015 moneda nacional.

Hasta el día 29 de Septiembre en curso, en el Juzgado Federal de Mendoza, o para el día 5 de octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e11 sepbre. v8 octubre

Licitación pública de las obras del camino de Río Cuarto a Córdoba, Sección Potrero de Garay. — Anizacate por Cañada Potrero, Provincia de Córdoba. — Ley 11.658. — $ 320.068.—

Hasta el día 3 de Octubre próximo, en el Juzgado Federal de Córdoba, o para el día 9 del precitado mes a las 15 horas, en San Martín 871. Capital Federal.
e10 sepbre. v9 octubre.

Licitación pública de las obras del camino de Necochea a Tres Arroyos. Sección Necochea - Energía, $ 1.460,846.

Hasta el día 24 de septiembre, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 1.° de octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e-1.° sepbre. v-1.° oct.

Licitación pública de las obras del camino de Río Colorado a Arroyo Verde, tramo San Antonio Oeste. — Arroyo Verde. — Ley 11.658. — Territorio de Río Negro. — $ 41.652.—

Hasta el día 28 del corriente mes, en el Juzgado Letrado de Río Negro o para el día 4 de Octubre próximo, a las 15 horas, en San Martín 871. Capital Federal.
e7 sepbre. v4 octubre.

Licitación pública de las obras del camino de San Juan a Jachal, tramo Albardón-Jachal, Ley 11.658, $ 112.296 m|n.

Hasta el día 2 de Octubre, en el Juzgado Federal de San Juan o para el día 8 del mismo mes a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e8 sepbre. v8 oct.

Licitación pública de las obras del camino de Nahuel Huapí a Correntoso, pesos 119.617.

Hasta el día 3 de octubre en el Juzgado Letrado del Neuquén, o para el día 9 de octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e8 sept. v9 octubre

Licitación pública de las obras del camino de acceso a Estación Gilber, camino de Gilbert hacia San Antonio y a la Aldea número 8, Provincia de Entre Ríos, pesos 36.630.— moneda nacional.

Hasta el día 2 de Octubre en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, o para el día 8 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e8 septbre. v8 oct.

Llámase a licitación pública para el día 8 de Octubre a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal, para la provisión de artículos de economato, escritorio y dibujo, de acuerdo con pliegos y especificaciones que se encuentran a disposición de los interesados, pesos 20.000.— moneda nacional.
e8 septbre. v8 oct.

Licitación pública de las obras del camino de Corrientes a Posadas. tramo Ita Ibaté al arroyo Itaembe. Provincia de Corrientes. Conservación por un año. $ 31.370.

Hasta el día 21 de Septiembre en el Juzgado Federal de Corrientes, o para el día 27 del precitado mes a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e3 sepbre. v27 sepbre.

Licitación Pública de las obras del camino de Capital Federal a Bahía Blanca, tramo Azul — Chillar, progresivas 14,974 a 30,005; 30,005 a 45,061 y 45,061 a 61,938, $ 49.420; 115.805 y 73.902, respectivamente. Se aceptan propuestas globales o por separado.

Hasta el día 27 de septiembre en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 3 de octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e3 sepbre. v3 octubre.

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Guayquiraró en el camino de Buenos Aires a Corrientes - tramo La Paz a Esquina - Provincias de Entre Ríos y Corrientes - segundo llamado. $ 460.300.— m|n.

Hasta el día 28 de septiembre en el Juzgado Federal de Paraná (Entre Ríos) o para el día 4 de octubre, a las 15 horas en San Martín 871, Capital Federal.
e4 sepbre. v4 octubre.

Licitación pública de las obras del camino de Valcheta a Negro Muerto - Río Negro. $ 51.532.—.

Hasta el día 28 de septiembre en curso en el Juzgado Letrado de Río Negro, o para el día 4 de octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e4 sepbre. v4 octubre.

Exp. 7379-3.ª-1934

Licitación pública de las obras del puente sobre el Río Huacra-Camino de Tucumán a Catamarca por Huacra-Provincias de Tucumán y Catamarca. — $ 66.394.

Hasta el día 22 de Septiembre, en el Juzgado Federal de Tucumán, o para el día 28 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871. — Capital Federal.
e28 agosto v28 sepbre.

Llámase a licitación pública para el día 25 de septiembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal, para la provisión de 1000 apoyos sobre rodillos para puentes, 3000 azuches para pilotes y 3000 azuches para tablestacas, de acuerdo a los planos y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados.
e25 agosto v25 sepbre.

Licitación pública de las obras del camino de Rosario a Córdoba, tramo Fisherton - Carcarañá. $ 2.347.350.—.

Hasta el día 19 de septiembre en el

Juzgado Federal de Rosario o para el día 25 de septiembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e25 agosto v25 sepbre.

Licitación pública de las obras del camino de Rosario al Noroeste, tramo Lucio V. López — Cañada de Rosquín. — Provincia de Santa Fe. — Ley 11.658. Llamado a licitación pública. $ 349.774.
Hasta el día 18 de septiembre en el Juzgado Federal de Rosario o para el día 24 del precitado mes a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e24 agosto v24 septbre.

Licitación pública de las obras del camino de El Carril a los Valles Calchaquíes y a La Poma — Provincia de Salta. — Conservación por un año. — $ 30.978,—.
Hasta el día 15 de septiembre en el Juzgado Federal de Salta o para el día 21 del precitado mes a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e24 agosto v21 septbre.

Licitación pública de las obras del camino de Mendoza a San Luis por Desaguadero, tramo Alto Verde a Santa Rosa, Provincia de Mendoza. Ley 11.658. $ 97.883.
Hasta el día 12 de Septiembre en el Juzgado Federal de Mendoza o para el día 18 del precitado mes a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e21 agosto v18 sepbre.

Licitación pública de las obras del camino de Capital Federal a Mar del Plata, tramo Etcheverry-Chascomús, sección Km. 0 a Km. 35,465, $ 1.768.380,00.
Hasta el día 12 de Septiembre en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 19 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e21 agosto v19 sepbre.

Licitación pública de las obras del camino de Mariño a El Naranjo. Tucumán. $ 55.180.— m|n.
Hasta el día 12 de septiembre, en el Juzgado Federal de Tucumán, o para el día 18 de septiembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e-22 agosto v-18 sepbre.

Licitación pública de las obras del puente sobre el arroyo Leyes, en el camino de Santa Fe a Helvecia. $ 471.867.
Hasta el día 13 de septiembre en el Juzgado Federal de Santa Fe, o para el día 19 de septiembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e24 agosto v19 septiembre

Licitación pública de las obras de acceso al puente sobre el río Grande, en el camino de Río Grande a Ushuaia — Ley 11658. $ 55.958,—
Los pliegos y planos de condiciones pueden consultarse en el Juzgado Letrado de Río Gallegos, en la sede del Consorcio Caminero de Río Grande y en la 13.ª Sección (Comodoro Rivadavia).
Hasta el día 28 de septiembre en el Juzgado Letrado de Río Gallegos o para el día 4 de octubre en San Martín 871, Capital Federal.
e4 septbre. — v4 octubre

Licitación pública de las obras del camino de acceso y puente sobre la Zanja en la tranquera de Loreto. — Ituzaingó. — Provincia de Corrientes. Ley 11658. — $ 38.394.
Hasta el día 28 de septiembre en el Juzgado Federal de Corrientes o para el día 4 de octubre próximo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e4 septbre. — v4 octubre

FERROCARRILES DEL ESTADO

O. C. 1205|34 — O. C. 1180 34

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:
16 de Octubre de 1934. — Vidrios armados con inserción metálica (O. C. 1205|934).
17 Octubre de 1934. — Motores eléctricos, tableros de mármol, interceptores, llaves, voltímetro, amperímetro, etc. (O. C. 1180|934).
La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, a las 15 horas, de los días señalados y en presencia de los interesados que concurran al acto.
Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas, y previo pago de $ 2.00 m|n., cada uno.
La Administración
e15 sepbre. v17 octubre

Llámase a licitación pública para la provisión de un grupo electrógeno, de acuerdo con las características que detalla el pliego N.° 1209|34.
La apertura de propuestas se verificará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, el día 15 de octubre de 1934, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.
El pliego respectivo puede ser consultado en la mencionada Oficina y retirado de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas, y previo pago de $ 2.00 m|n., cada uno.
La Administración
e15 sepbre. v15 octubre

O. C. 1341|34

Llámase a licitación pública para la construcción de edificios y galpones y ejecución de obras y trabajos accesorios en las estaciones de la línea de Embarcación a Yacuiba, de acuerdo con el pliego número 1341|34.
La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, el día 15 de octubre de 1934, a las 16 horas, y en presencia de los interesados que concurran al acto.
El pliego respectivo puede ser consultado en la referida Oficina y retirado de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles, de 11.30 a 16, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas, y previo pago de cien pesos ($ 100) moneda nacional, cada uno.
La Administración
e15 sepbre. v15 octubre

Exptes. O-C-1.084|34. — O-C-869|34. — O-C-1.208|34. — Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación: y para las fechas que se indican:
3 de Octubre de 1934. — Acero dulce en barras redondas, en chapas canaleta, en chapas lisas y en perfiles. (Expte. O-C-1.084|34).
4 de Octubre de 1934. — Herramientas varias, escoplos, mechas, etc. (O-C-869|34).
5 Octubre de 1934. — Lonas de cáñamo impermeable para tapar vagones y tiras de soga. (O-C-1.208|34).
La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, los días señalados a las 15 horas y en presencia de los interesados que concurran al acto.
Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11.30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor que a cada uno se le asigna.
La Administración.
v4 sepbre. v5 octubre.

O.C. 1088|34. — O.C. 585|34. — O.C. 497|34. — O.C. 1061|34. — Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:
24 septiembre 1934: Alambre varios y torniquetes, (O.C. 1088|34). — 25 septiembre 1934: Tensores para riendas, (O. C. 585|34). — 26 septiembre 1934: Soldaduras en varillas, (O.C. 497|34). — 27 septiembre 1934: Equipos para alumbrado eléctrico a largo alcance y materiales eléctricos, (O.C. 1061|34).
La apertura de ofertas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, los días señalados, a las 15 horas y en presencia de los interesados que concurran al acto.
Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la mencionada oficina y retirados de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11.30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 2.00 m|n. cada uno.
La Administración
e23 agosto v27 septiembre

Expte. O. C. 1067-34

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de escritorio en general, papeles para dibujo, papel ferroprusiato, etc.
La apertura de propuesta tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones, San José 180, el día 28 de septiembre de 1934, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.
El pliego número 1067-34, puede ser consultado en la referida oficina y retirado en la Tesorería General, previo pago de la suma de $ 2.— moneda nacional, todos los días hábiles, de 11.30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.
La Administración
e-31 agosto v-28 sepbre.

O. C. 973|34. — Llámase a licitación pública para la provisión de dos mesas giratorias, de acuerdo con las características establecidas en el pliego número 973|34.
La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, el día 1.° de Octubre de 1934, a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.
Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 2 m|n. cada uno.
La Administración.
e27 agosto v1.° octubre

Expte. O. C. 961|34

Llámase a concurso para la aprobación de marcas de tintas de escribir y sellos, de acuerdo con las condiciones que establece el pliego N.° 961|34.
El concurso para la presentación de muestras, se clausurará el día 28 de Septiembre de 1934, a las 18 horas.
El pliego respectivo puede ser consultado y retirado en la Oficina de Licitaciones, San José 180 — 4.° piso, todos los días hábiles de 11,30 a 14 y de 16 a 18 y los Sábados de 9 a 11 horas.
La Administración
e27 agosto v28 sepbre.

O. C. 1063-934. — Llámase a licitación pública para la provisión de papeles Obra primera, tapas, imitación hilo blanco y de color, embalaje, diario, cartulina, cartón paja, papirulina, tela para encuadernación, tintas para imprimir, etc.
La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones, San José 180, el día 18 de Octubre de 1934, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.
El pliego N.° 1063|34, puede ser consultado en la referida oficina y retirado en la Tesorería General, previo pago de la suma de $ 2.— m|n., todos los días de 11.30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.
La Administración
e- 17 septiembre v-18 octubre

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Raúl M. Castromán**, ex Jefe de "Franqueo Central" de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de $ 73.910.81 m|nal., para responder al cargo que se le formulizó, más gastos de edictos y reposición de fojas actuadas. — Intímese a su fiador solidario hasta $ 1.000.— m|nal., don Ildefonso Lago, para que dentro de igual término ingrese el importe de su fianza, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por vía de apremio. (Causa Fiscal N.° 159|1931).
Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 60.— e12 sepbre. N.° 448 s|p.p. v22 sepbre.

CAJA NACIONAL de JUBILACIONES y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Josefa Sánchez de Gil**, en su carácter de viuda del ex jubilado don José Gil.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1934.
El Prosecretario
e17 sepbre. v19 sepbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **María Inés de Greco**, por sí y sus hijos menores, Fernando Enrique, Julio César, Lidia Renée, Fanny Ana y Eduardo Greco, en su carácter de viuda e hijos del ex Emp. de Correos y Telégrafos, don Francisco Greco.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1934.
El Prosecretario
e17 sepbre. v19 sepbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión doña **Ana María Angaut de Patrone**, por sí y sus hijos menores, Ana María y César Patrone, en su carácter de viuda e hijos del ex Empleado del Banco de la Nación Argentina, don César Pío Patrone.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1934.
El Prosecretario
e17 sepbre. v19 sepbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Isabel Capote de Gallart**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Jaime Gallart.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1934.
El Prosecretario
e17 sepbre. v19 sepbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Elisa Meseguer de Sala**, por sí y sus hijos menores, Elisa Matilde, María Emilia y Horacio Jorge Sala, en su carácter de viuda e hijos del ex Director de la Esc. N.° 2 del C. E. 10, don Pedro Pablo Sala.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1934.
El Prosecretario
e17 sepbre. v19 sepbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Carlota Osborne**, para su hijo menor, Santos Ignacio Iguri, en su carácter de hijo del ex jubilado, don Santos Iguri.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1934.
El Prosecretario
e17 sepbre. v19 sepbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Elvira Vio de López**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Leopoldo C. López.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1934.
El Prosecretario
e17 sepbre. v19 sepbre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Vito Bosco**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 10 de 1934.
El Secretario.
e17 agosto v21 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero **D. Gabriel Severo Wright**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1934. — El Secretario.
e31 agosto v4 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Pico**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1934. — El Secretario.
e31 agosto v4 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Silvestre Alarcón**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1934. — El Secretario.
e31 agosto v4 octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Povia o Pavia**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1934. —
El Secretario
e28 agos. — v2 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Carpinetta**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1934. —
El Secretario
e28 agos. — v2 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Patricio Rodríguez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1934. —
El Secretario.
e28 agos. — v2 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Beade**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1934. — El Secretario.
e24 agosto v28 septbre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Vecchio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1934. — El Secretario.
e24 agosto v28 septbre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688. de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de qué fué víctima el obrero don **Andrés Bruno**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1934. — El Secretario.
e24 agosto v28 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Celso Iglesias**, que deben apersonarse al domicilio de a misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1934.
El Secretario.
e20 agosto v24 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obredo don Jesús Sueldo, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1934. — El Secretario.
e13 agosto v18 septiembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Guillermo Mirolo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 10 de 1934.
El Secretario.
e17 agosto v21 sepbre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Basilio Lorenzo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 10 de 1934.
El Secretario.
e17 agosto v21 sepbre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Matulich**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 11 de 1934.
El Secretario.
e17 agosto v21 sepbre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Seoane**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1934.
El Secretario.
e6 sept. v10 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Emilio Boffa**, que deben apersonarse al domicilio de la miesma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 11 de 1934.
El Secretario.
e17 agosto v21 sepbre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Comaschi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1934. —
El Secretario
e4 sept. v8 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Romero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 3 de 1934.
El Secretario.
e10 sepbre. v15 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Valentín Gaspar Pigni**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1934.
El Secretario.
e10 sepbre. v15 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Carlini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1934.
El Secretario
e12 sepbre. v17 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Felipa Beloso de Constenla, por sí y sus hijos menores, Marta Julia, Emma y Dora Constenla en su carácter de viuda e hijos del ex jubilado, don Arturo Constenla.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1934. — El Prosecretario.
v-18 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña María Luisa Neira de Cores, por sí y sus hijos menores, Delia y Alberto Cores y por cuenta propia, doña María Isabel Cores, en su carácter de viuda e hijos del ex jubilado, don Severino Cores.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1934. — El Prosecretario.
v-18 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Gumersinda T. de Piñeiro, por sí y sus hijos menores, Angela, José, Ramona y María Esther Piñeiro, en su carácter de viuda e hijos del ex jubilado, don José Piñeiro.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1934. — El Prosecretario.
v-18 septbre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Pavezani**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1934.
El Secretario
e15 septbre. v20 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Juana La Riccia de Bouvier, por sí y sus hijos menores, Juan Carlos, María Angélica y Oscar Alberto Bouvier, en su carácter de viuda e hijos del ex jubilado, don Pedro Bouvier.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1934. — El Prosecretario.
v-18 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, don Ramón Arrieta por sus hijos menores, Nélida del Carmen, Ramón Horacio, Sadoc Roberto y Jorge Alberto Arrieta, en su carácter de viuda e hijos de la ex Maestra y Profesora de la Escuela Normal de Campana, doña Carmen Vidal Luna de Arrieta.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1934. — El Prosecretario.
v-18 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña María Carolina Palacio de Beitia, en su carácter de hija de la ex Maestra de la Escuela N.° 9 del C. E. 11, doña Leonor Zino de Palacio.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1934. — El Prosecretario.
v-18 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Concepción Trotta de Vizcaya, por sí y sus hijos menores, Alicia, Ofelia Raquel, Amalia, Oscar Armando, Amanda Justa y Lidia Juana Vizcaya, en su carácter de viuda e hijos del ex empleado de la Oficina Química Nacional, don Oscar Vizcaya.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1934. — El Prosecretario.
v-18 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Tomasa Pereyra de Avalos, por sí y su hija menor, Amalia Antonia Avalos y como tutora de los menores, Víctor Alfonso, Alfonso e Ida Avalos, en su carácter de viuda e hijos del ex Cabo de la Policía de la Capital, don Víctor Alfonso Avalos.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934. — El Prosecretario.
v-18 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Juana Benegas de Solanilla, por sí y su hija menor, Patria Amada, en su carácter de viuda e hija del ex jubilado, don Agustín Bonifacio Solanilla.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934. — El Prosecretario.
v-18 septbre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Silvano Cañizares**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1934.
El Secretario
e15 septbre. v20 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Anteonio Massignani**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1934.
El Secretario
e15 septbre. v20 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Mercedes Silva de Fernández, en su carácter de viuda del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, doña Ventura Fernández.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934. — El Prosecretario.
v-18 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Juana Caballero de Costantini, para sus pupilos, Carmen América, Dora Nelis y Alberto Romero, en su carácter de hijos del ex empleado del Ministerio de Marina, don Isaías Romero.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934. — El Prosecretario.
v-18 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Catalina Lombardo de Riviello, por sí y sus hijos menores, Juan Carlos, Roberto y Dominga Haydée Riviello, en su carácter de viuda e hijos del ex sereno del Museo Nacional de Bellas Artes, don Antonio Riviello.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934. — El Prosecretario.
v-18 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Francisca Solé de Barraza, por sí y sus hijos menores, Gaspar Rosario, Federico Ildefonso, Nemesia Elba, Irma Pura y Pelegrino, Barraza, en su carácter de viuda e hijos, del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Pelegrino Barraza.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934. — El Prosecretario.
v-18 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Elvira Rosa Muscio de Rivarola, por sí y sus hijos menores, Elida Marta y Delia Amanda Rivarola, en su carácter de viuda e hijas del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Juan Blas Rivarola.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934 — El Prosecretario.
v-18 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Felisa Africana Oller de Costa, en su carácter de viuda del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Antonio Costa.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934. — El Prosecretario.
v-18 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Carolina Brites de Smith, en su carácter de viuda del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Eduardo Smith.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934. — El Prosecretario.
v-18 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Angela Trasante de González, en su carácter de madre del ex Ayudante de Gabinete de la Escuela de Comercio "Carlos Pellegrini", don Domingo González.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934. — El Prosecretario.
v-18 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Antonia F. de Bertoni, en su carácter de madre del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Antonio Bertoni.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1934. — El Prosecretario.
v-18 septbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Quesada**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 17 de 1934. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e22 agosto N.° 1262 s|p.p. v26 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Cap. Fed., doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de **treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Emilio Fiorito**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1934. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e22 agosto N.° 01241 s|p|p. v26 sepbre.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de don **Francisco Manuel Torres**.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1934. — Nicolás M. Videla, secretario.
e22 agosto N.° 01242 s|p|p. v26 sepbre.

El Juez de lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **José Guedella**.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1934. — **Ubaldo Romero**, secretario.
e22 agosto N.° 01243 s|p|p. v26 sepbre.

El Juez de lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Samuel Giesutti**.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1934. — **Ubaldo Romero**, secretario.
e22 agosto N.° 01244 s|p|p. v26 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Musa Bárbara**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e22 agosto s|pp. 1322 v3 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago Onega, María Ramos, José Salgado, Eusebio Méndez, Francisco Labuela, José Labue-**

la, Ramón Sánchez, Manuel Peláez, Dolores Candendo, Faustino Pérez, José Liberatore, Mario de Acevedo, Daniel Alonso, Rogelia Santeiro, Antonio Fernández, Ramón Labuela, Lola Fernández, Pío Zola, José Antonio Pérez, Manuel López, Manuel Manteria, Santiago Matos, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por: estafas reiteradas bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e29 agosto s|p. 1320 v3 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Quaizel**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e29 agosto s|pp. 1321 v3 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ramón Martínez Tristán**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1934. — Sadi Masüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle **Talcahuano y Tucumán,** tercer piso.

e-22 agosto N.° 1.261-s.p.p.-v-26 septb

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de doña **Balbiana Francisca Sebastiana Pares.**

Buenos Aires, Agosto 20 de 1934. — Nicolás M. Videla, secretario.

e29 agosto N.° 1314 s|p.p. v3 octbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Guillermo A. Rodríguez,** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e29 agosto N.° 1315 s|p.p. v3 octbre.

Por disposición del señor Juez de Sentencia en lo Criminal doctor Miguel Angel Ceballos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los deudores **Francisco Alberto Grisolía y Marcelina Aristegui,** para que dentro de dicho plazo, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por multa impuesta por el Departamento Nacional de Higiene, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1934. — Rogelio P. Singueany, secretario.

e29 agosto N.° 1316 s|p.p. v3 octbre.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a los herederos y acreedores de don **José Tedeschi.**

Buenos Aires, Agosto 8 de 1934. — Luis F. Jaen, secretario.

e5 sepb.e. N.° 01330 s|p|p. v9 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **León Scubinsky,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárse le rebelde.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e12 sepbre. N.° 01372 s|p.p. v17 octubre.

Amar y Figoli Hermanos, Sociedad de Resposabilidad Ltda.

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, se hace saber por cinco días que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio el contrato de la Sociedad " **Amar y Fígoli Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada**", que dice así:

Escritura número trescientos cincuenta y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a diez de agosto de mil novecientos treinta y cuatro, ante mí el Escribano autorizante y los testigos que al final suscriben, comparecen los señores; don Jacobo Amar, español, de estado casado, domiciliado en la casa de la calle Juan Bautista Alberdi número setecientos treinta y ocho, don Pedro Fígoli, italiano, de estado soltero, domiciliado en la de Rivadavia dos mil quinientos setenta y cuatro, de cincuenta y cuatro años; don Pablo Fígoli, argentino, de estado soltero, domiciliado en la casa de Rivadavia número dos mil quinientos setenta y seis, y don Humberto Fígoli, argentino, de estado casado, domiciliado en la misma casa, de cuarenta y siete años y aquél de cuarenta años de edad. Todos los comparecientes son comerciantes, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento doy fe y dicen: Que resueltos a formar una Sociedad de las regladas por la Ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, la realizan por el presente acto, con arreglo a las disposiciones siguientes. — Primera: A partir del día de la fecha queda constituída entre los comparecientes una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, dedicada a la industria de tejidos y sus anexos y que girará bajo el rubro de "Amar y Fígoli Hermanos" con asiento en esta Capital y domicilio en calle Andrés Lamas número mil cuatrocientos ochenta y uno, pudiendo establecer sucursales o agentes en cualquier otro punto. — Segunda: La duración de la Sociedad es de cinco años y el capital social es de sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, aportados en esta forma: por el señor Amar, diez y siete mil doscientos pesos nacionales en dinero efectivo y doce mil ochocientos pesos nacionales en maquinarias, materias primas y útiles; por don Pedro Fígoli, diez mil pesos nacionales, de los cuales, siete mil quinientos pesos de igual moneda en efectivo y dos mil quinientos pesos de la misma moneda como el anterior; y por don Pablo y don Humberto Fígoli, diez mil pesos nacionales cada uno, la mitad en maquinarias y mercaderías y la otra mitad en el lote de terreno número catorce y el quince de la manzana o fracción N. de su plano, de calle Andrés Lamas de esta Ciudad, que transferirán a la Sociedad en cuanto se halle inscripta. — Los aportes en dinero se efectuarán mitad al inscribirse este contrato y mitad al comenzar a funcionar la fábrica a instalar; el valor del terreno se dió por los cuatro socios y se está levantando en él la fábrica; las maquinarias, materias primas y demás se aportarán al concluirse la fábrica, por precio de factura de compra. La efectividad de los aportes constará en el Libro de Actas. — Tercera: La Sociedad será dirigida y administrada por los señores Jacobo Amar, español, domiciliado en Juan Bautista Alberdi setecientos treinta y ocho y Pablo Fígoli, argentino, domiciliado Rivadavia dos mil quinientos setenta y seis, quienes quedan designados Gerentes con uso de la firma Social que se adopta "Amar y Fígoli Hermanos" exclusivamente, para todos los actos y contratos, operaciones bancarias, especialmente en el Banco de la Nación Argentina y de la Provincia de Buenos Aires, firma que usarán conjuntamente para otorgar y aceptar escrituras públicas, pagarés y órdenes para extraer fondos y en forma separada para los demás actos, endosos, depósitos, vales, etcétera, respondiendo conjunta o separadamente según así hayan firmado. — Cuarta: Anualmente practicarán Balances Generales a base de todas las existencias, con los castigos que merezcan por el uso o depreciación comercial, los negocios concluídos y los invertidos en los pendientes. — De las utilidades se tomará un cinco por ciento para fondo de reserva hasta que éste llegue al diez por ciento del capital social y el resto se distribuirá en la proporción del cincuenta por ciento el señor Amar y el diez y seis con sesenta y seis por ciento cada uno de los señores Fígoli. — En esta proporción se distribuirán las pérdidas. — Los Gerentes tendrán además sueldo mensual de doscientos pesos nacionales cada uno. — Quinta: Los Gerentes llevarán libro de Actas, en el que se consignarán firmando todos los socios los actos, contratos y disposiciones de interés general, expresando si se tomaron las resoluciones por mayoría o unanimidad de votos, los que se computarán a cada socio, en proporción de sus capitales. — Sexta: La Sociedad se disuelve: a) Por resolución de todos los socios; b) Si al finalizar los dos primeros años o en cada año subsiguiente el Balance denunciare pérdidas superiores al diez por ciento del capital social, por voluntad de cualquiera de los socios; c) Por fallecimiento o incapacidad del señor Amar. — En tales casos la Sociedad entrará de inmediato en liquidación, actuando de liquidadores los dos Gerentes o uno si el otro fuere el ausente y como primer medida se practicará el Balance General y fijará plazo para concluir la liquidación, luego se cancelará el Pasivo y después se distribuirá el Activo a prorrata de los capitales aportados. — El socio ausente puede tener un representante observador. — Séptima: Las desinteligencias que surgieren en cualquier tiempo, se resolverán por arbitradores, uno por cada parte en desacuerdo, que resolverán en tiempo fijado, y por un tercero como decisivo en su fallo, si aquéllos no están concordes. — Octava: Lo que no prevea este contrato se encontrará en el Código de Comercio vigente y en la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Con lo que dejan constituído este contrato que se obligan a cumplir y respetar lealmente. — Leída y ratificada esta escritura por los comparecientes, así la otorgan y firman en presencia y con los testigos don Carlos J. Liendo y don Carlos M. Rivero, ambos vecinos y hábiles, de mi conocimiento personal, doy fe. — J. Amar. — Pedro Fígoli. — Humberto Fígoli. — Pablo Fígoli. — Tgo.: C. J. Liendo. — Tgo.: C. M. Rivero. — Ante mí: Oscar M. Noriega. — Hay un sello y una estampilla. — Concuerda con su matriz que bajo el número indicado pasó ante mí, queda al folio quinientos setenta y siete vuelto del Registro noventa y cuatro a mi cargo, doy fe. — Para los interesados expido el presente testimonio extendido en tres sellos nacionales de un peso con cincuenta centavos cada uno numerados correlativamente desde el ochocientos sesenta y un mil cuatrocientos sesenta y cuatro al cuatrocientos sesenta y seis que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Oscar M. Noriega. — Hay un sello y una estampilla. — Buenos Aires, Agosto 31 de 1934. — Carlos Castro Walker, secretario.

15 sepbre. N.° 8.698 v20 sepbre.

"Compañía Argentina de Construcciones, Sociedad de Responsabilidad Ltda."

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público el contrato de la Sociedad "**Compañía Argentina de Construcciones, Sociedad de Responsabilidad Ltda**", que dice así:

Primer Testimonio. — Número doscientos nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, a diez y siete de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, comparecieron ante mí Escribano Público y los testigos al final firmados, los Señores Don Luis María de la Torre, casado, argentino, domiciliado en la calle Córdoba setecientos cuarenta y cuatro, Don Pablo Cárdenas, hijo, casado, argentino, domiciliado en la calle Veinte y cinco de Mayo ciento cincuenta y ocho, Don Gregorio Luis Sánchez, casado, argentino, domiciliado en la calle Córdoba setecientos cuarenta y cuatro, Don Eduardo García Uriburu, soltero, argentino, domiciliado en la calle Veinte y cinco de Mayo ciento cincuenta y ocho, Doctor Don Rodolfo Moltedo, casado, argentino, domiciliado en la calle Sarmiento seiscientos cuarenta y tres, Don Ernesto Lagos, casado, argentino, domiciliado en al calle Córdoba setecientos cuarenta y cuatro, Don Rodolfo Cervini, casado, italiano, domiciliado en la calle Senillosa ciento sesenta y tres, Don Italo Cervini, casado, italiano, domiciliado en la calle Senillosa ciento sesenta y tres, Don Alberto Lagos, casado, argentino, domiciliado en la calle Córdoba setecientos cuarenta y cuatro, Don Aníbal Nocetí, soltero, argentino, domiciliado en la calle Córdoba setecientos cuarenta y cuatro, Don Julio A. Noble, soltero, argentino, domiciliado en la calle Sarmiento quinientos cincuenta y nueve, Don Raúl Monsegur, casado, argentino, domiciliado en la Avenida Alvear cuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro, y Don Sylla M. Monsegur, casado, argentino, domiciliado en la Avenida Alvear cuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro, concurriendo el Doctor Don Rodolfo Moltedo a la vez que por su derecho propio en nombre del Señor Don Honorio Roigt, casado, argentino, domiciliado en la Ciudad de París, cuya representación se justifica con el poder que en testimonio tengo a la vista, se agrega a la presente escritura y dice así: "Primer testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veinte y siete de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, ante mí y testigos, comparece Don Honorio Roigt, casado, domiciliado en la Ciudad de París, República Francesa, accidentalmente aquí, mayor de edad y persona de cuyo conocimiento doy fé y dijo: Que confiere poder especial al Doctor Rodolfo Moltedo, para que en su nombre y representación, realice los siguientes actos: a) Subscriba el contrato de la sociedad de responsabilidad limitada a constituirse con los Señores Luis María de la Torre, Gregorio Sánchez, Pablo Cárdenas y otros, que se denominará Compañía Argentina de Construcciones, pudiendo al efecto firmar las escrituras públicas respectivas, subscribir acciones y realizar cuantos más actos y gestiones fueran necesarios. — b) Para que lo represente ante dicha sociedad, pudiendo ejercitar todas las facultades y derechos que el contrato confiere a los socios sin limitación alguna y para que concurra a las asambleas o reuniones de socios que realicen los miembros de la referida sociedad, pudiendo emitir su voto en la forma que lo estime más conveniente a los intereses de su mandante. — c) Para que cobre y perciba de dicha sociedad todos los dividendos o fondos que por cualquier concepto correspondiere al mandante.— A tales efectos lo faculta para que determine libremente el monto del capital a que se subscribe el otorgante en la mencionada sociedad, establezca en el contrato su nombre, duración, capital social, objeto, domicilio, forma de administración de la sociedad, reparto de utilidades y pérdidas, y todas las demás cláusulas y condiciones propias del contrato a formalizarse, las que podrá convenir con los demás componentes sin ninguna limitación, para que intervenga en la administración de la sociedad con la amplitud de facultades que el contrato le acuerda, subscribiendo en su

nombre todos los documentos, contratos, papeles de comercio e instrumentos públicos y privados que sea menester; apruebe o desapruebe los balances, asista a las asambleas de socios, tomando participación en las mismas con amplias atribuciones, para que intervenga en la designación de gerentes, factores o apoderados de la sociedad o en su cesantía o destitución y ejecute en fin todos los actos, gestiones y diligencias que juzgue convenientes o sean necesarias á los fines de la constitución, funcionamiento y demás ulterioridades de la sociedad mencionada, pues le otorga este mandato sin ninguna limitación. —Leída que le fué ratificó su contenido y firmó con los testigos Don Octavio Nazario Rosso y Don Osvaldo E. Groppo, ambos de este vecindario, mayores de edad y hábiles, doy fe. — H. Roigt. — Tgo.: O. Rosso. — Tgo.: Osvaldo E. Groppo. — Hay un sello. — Ante mí: José A. Negri. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio trescientos seis, bajo el número ciento sesenta y tres del Registro ciento cincuenta y dos a mí cargo, doy fe. — Para el apoderado expido este testimonio, en dos sellos de un peso con cincuenta centavos moneda nacional de curso legal, cada uno, números cuatrocientos cincuenta y ocho mil setecientos ocho y setecientos nueve, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado - Argentino. — Vale. — Hay un sello y una estampilla. — José A. Negri. — Es copia fiel doy fé, como de que todos los comparecientes son mayores de edad, de mi conocimiento y dijeron: Que han convenido constituir una Sociedad de responsabilidad limitada, en un todo de acuerdo con la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y en base a las siguientes cláusulas y condiciones. — Artículo primero: La Sociedad girará bajo la denominación de "Compañía Argentina de Construcciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada", pudiendo usar como rubro la palabra "Comaco" y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de los represetantes, agentes o sucursales que podrá establecer en cualquier punto de esta República o del extranjero. —Artículo segundo: La Sociedad se constituye por el término de diez años, cuyo plazo podrá ser prorrogado o disminuído por el voto favorable de las tres cuartas partes del capital social. — El plazo establecido empezará a contarse desde la fecha de esta escritura. — Artículo tercero: La Sociedad tendrá por objeto la compra-venta de inmuebles, su explotación, construcción de edificios y todo lo que se relacione con negocios de casas, terrenos y construcción de propiedades, venta y administración de las mismas. — Para cumplir los fines sociales la sociedad podrá realizar y ejercer los siguientes actos y derechos: a) adquirir, enajenar, transferir o permutar por cualquier título que sea, bienes inmuebles, muebles, semovientes, créditos, derechos, monedas, títulos y acciones, adquirir, aceptar, otorgar, transferir, permutar y extinguir derechos reales. — b) colocar y tomar dinero en préstamo en moneda nacional o extranjera de oro o papel, con o sin garantías reales, personales, hipotecarias, prendas común o agraria, anticresis, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires o cualquier otro establecimiento o institución oficial, particular, con personas o sociedades, fundar o formar parte de sociedades anónimas, en comanditas, colectivas, de responsabilidad limitada o cooperativas. — c) firmar, girar, aceptar, endosar, descontar y avalar letras, giros, pagarés, cheques, warrants, conocimientos y demás papeles de comercio, aceptar y conceder créditos en cuenta corriente, girar en descubierto, celebrar contratos de fletamento y de transportes en general. — d) explotar edificios de renta, explotar establecimientos industriales, canteras, minas o cualquier otro negocio similar o análogo, arrendar por plazos mayores o menores de seis años. — e) urbanizar terrenos y formar pueblos, edificar por cuenta propia o por cuenta de terceros, proveerlos de agua corriente, servicios sanitarios, vías de comunicación, afirmados, corriente eléctrica, teléfonos, o cualquier otro servicio público, pudiendo hacer donaciones a Municipalidades o Gobiernos con destino a edificios de utilidad pública, plazas, calles o caminos. — f) adquirir, explotar, vender, transferir o registrar marca de comercio y patentes de invención concesiones nacionales, provinciales o municipales. — Esta enumeración es enunciativa y no taxativa y por lo tanto la sociedad podrá realizar cualquier o cualesquiera actos o contratos comerciales o civiles que directa o indirectamente favorezcan el desarrollo de los objetos sociales. Artículo cuarto: El capital de la sociedad lo constituye la suma de Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, en dinero, dividida en ciento cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, cuyo capital se subscribe íntegramente en este acto por los comparecientes en la siguiente proporción: Señor Luis María de la Torre, trece cuotas importe total trece mil pesos moneda nacional; Señor Honorio Roigt, cinco cuotas, importe total cinco mil pesos moneda nacional; Señor Pablo Cárdenas, hijo, diez y seis cuotas, importe total diez y seis mil pesos moneda nacional; Señor Gregorio Luis Sánchez, trece cuotas, importe total trece mil pesos moneda nacional; Señor Eduardo García Uriburu, diez y seis cuotas, importe total diez y seis mil pesos moneda nacional; Doctor Rodolfo Moltedo, cinco cuotas, importe total cinco mil pesos moneda nacional; Señor Ernesto Lagos, trece cuotas, importe total trece mil pesos moneda nacional; Señor Rodolfo Cervini, once cuotas, importe total once mil pesos moneda nacional; Señor Italo Cervini, once cuotas importe total once mil pesos moneda nacional; Señor Alberto Lagos, once cuotas, importe total once mil pesos moneda nacional; Señor Aníbal Noceti, once cuotas, importe total once mil pesos moneda nacional; Señor Julio A. Noble, cinco cuotas, importe total cinco mil pesos moneda nacional; Señor Raúl Monsegur, diez cuotas, importe total diez mil pesos moneda nacional, y Señor Sylla M. Monsegur, diez cuotas, importe total diez mil pesos moneda nacional. — El cincuenta por ciento del capital subscripto queda integrado en la fecha y en efectivo mediante el aporte que cada socio efectúa en este acto del cincuenta por ciento que le corresponde, cuyo cincuenta por ciento ha sido depositado en el Banco de la Nación Argentina, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo diez de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — El aporte del cincuenta por ciento restante será integrado por los socios en las cuotas, tiempo, modo y forma que el desarrollo de los negocios lo exija. — Esta decisión podrá ser tomada por la sociedad por el voto favorable de socios que representen por lo menos la mitad más una cuota del capital social. Artículo quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de tres Gerentes, cuyos cargos serán desempeñados por los Señores Luis María de la Torre, domiciliado en la calle Córdoba setecientos cuarenta y cuatro, de nacionalidad argentino, Pablo Cárdenas, hijo, domiciliado en la calle Veinte y cinco de Mayo ciento cincuenta y ocho, de nacionalidad argentino, y Gregorio Luis Sánchez, domiciliado en la calle Córdoba setecientos cuarenta y cuatro, de nacionalidad argentino, quienes tendrán la representación de la sociedad y el uso de la firma social adoptada, pudiendo actuar cualquiera de ellos, separada o alternativamente. — En la forma indicada podrán resolver, autorizar y llevar a término todos los actos y contratos conducentes al desarrollo y mejor éxito de los objetos sociales enunciados en el artículo tercero y además nombrar apoderados especiales o generales y revocar esos mandatos, hacer pagos ordinarios o no de la administración, cobrar y percibir lo que se adeudare a la sociedad, nombrar y despedir al personal, fijarles sueldos, comisiones, gratificaciones o habilitaciones, transigir, comprometer en árbitros o arbitradores amigables componedores, estar en juicio, prorrogar jurisdicciones, absolver posiciones, renunciar al derecho de apelar y o a prescripciones adquiridas, hacer renuncias gratuitas, remisiones o quitas, dar y aceptar finanzas, cauciones y juramentos aun estimatorios, reconocer, novar y extinguir obligaciones preexistentes, representar a la sociedad como si fuera ella misma ante los Poderes Públicos Nacionales, Provinciales o Municipales de cualquier fuero o jurisdicción y sus dependencias y cuantos más actos de administración y dirección crean necesarios o convenientes para el mejor éxito de la sociedad. — Los Gerentes así como los socios que tengan título de Ingeniero Civil, arquitectos, Ingeniero agrónomo o constructores podrán realizar por cuenta propia operaciones que estén comprendidas dentro de los fines sociales y asumir la representación de otra u otras sociedades o personas que ejerzan el mismo comercio o industria.— La asamblea fijará anualmente la remuneración de los Gerentes. Artículo sexto: Todos los años al treinta de Abril se practicará un inventario y un balance general, los cuales serán sometidos a la aprobación de los socios en una asamblea que tendrá lugar antes del treinta y uno de Enero de cada año siguiente. — De las utilidades realizadas y líquidas se separará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital social. — El remanente será distribuído en la forma que resuelva la asamblea. — Los dividendos se pagarán por partes iguales entre todas las cuotas de capital. — Las pérdidas se llevarán en cuenta a nuevo ejercicio y si éstas llegaren a representar el cincuenta por ciento del capital social, la sociedad entrará en liquidación. — Artículo séptimo: La asamblea de socios se reunirá por lo menos una vez cada sesenta días. — En ella residirá la dirección y fiscalización de las operaciones sociales, debiendo los Gerentes dar cuenta detallada de las gestiones realizadas y de la marcha de los negocios sociales. — Las asambleas se considerarán válidamente constituídas con el quórum de la mitad más uno de los socios. — Para resolver la adquisición, venta o permuta de bienes inmuebles, constitución u otorgamiento de hipotecas, nombramiento, remoción y sueldo de Gerentes, se requerirá el voto favorable de socios que representen por lo menos, la mitad más una cuota del capital social. — La asamblea solo podrá decidir la disolución anticipada de la sociedad, la ampliación o reducción del capital, la admisión de nuevos socios, la cesión de cuotas a terceros extraños de la sociedad, mediante el voto favorable de la mayoría de los socios que representen por lo menos tres cuartas partes del capital social. — La asamblea será presidida por uno de los Gerentes y en su defecto por la persona que designe la asamblea. — Sus resoluciones serán válidas por mayoría de votos presentes, con excepción de los puntos a que se refieren los artículos doce, trece, quince y diez y ocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y con excepción de los puntos que según este mismo artículo séptimo del presente contrato, requieren una proporción de votos que en el mismo se determina. — Cada cuota de capital equivale a un voto. — Los socios podrán conferir poder a favor de otros socios para que los representen en las asambleas. — Se llevará un libro de actas en él que se harán constar las resoluciones tomadas por las asambleas. — Cada acta deberá llevar la firma de quien presida la reunión y la de dos socios designados por la misma asamblea, para su aprobación. — Artículo octavo. — En caso de fallecimiento de un socio, sus herederos no podrán exigir la devolución del capital aportado por el socio fallecido sinó a la disolución de la sociedad, siendo la asamblea de la misma sociedad la que deberá resolver acerca de la devolución del capital y o la incorporación de tales herederos. — Para adoptar esta última resolución se requerirá una mayoría absoluta de votos que representen las tres cuartas partes del capital. — Artículo noveno. — En caso de liquidación la asamblea designará la persona o personas que la practicarán y los honorarios que les corresponderá. — Después de cancelado todo el pasivo y gastos de liquidación, el remanente será distribuído por partes iguales entre todas las cuotas de capital. — Artículo décimo: Las cuestiones que se susciten entre los socios y la sociedad por interpretación de este contrato serán dirimidas por amigables componedores nombrados uno por cada parte quienes antes de tomar conocimiento de las cuestiones nombrarán por acuerdo entre ellos un árbitro tercero para el caso de discordia y si este acuerdo no fuere posible el nombramiento será efectuado por el presidente del Centro de Ingenieros. — El fallo que se pronuncie será definitivo y obligatorio e inatacable, quien falte a este compromiso y acuda en recurso de cualquier índole ante la justicia pagará una multa de cinco mil pesos moneda nacional a la otra parte. — Bajo las cláusulas que anteceden y a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho, las partes dejan formalizado el presente contrato. — En pago del impuesto fiscal correspondiente se agrega un sello de uno cincuenta por mil sobre el capital social importe de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, o sea la suma de doscientos veinte y cinco pesos moneda nacional de curso legal de acuerdo con el artículo diez y ocho de la ley número once mil doscientos noventa.—Los otorgantes hacen constar que los depósitos hechos en el Banco de la Nación Argentina se efectuaron a nombre de la Sociedad "Compañía Nacional de Construcciones", denominación que se había adoptado y que fué modificada a raíz del decreto del poder ejecutivo de la Nación que prohibió el uso de la palabra Nacional. — En su testimonio leída que les fué a los comparecientes esta escritura, se ratificaron en su contenido y firmaron con los testigos Don Alfredo Ortiz y Don Carlos N. Port, vecinos y mayores de edad, de lo que doy fé. — P. Cárdenas, hijo. — Ernesto Lagos. — E. García Uriburu. — Luis M. de la Torre. — Aníbal Noceti. — Rodolfo Cervini. — I. Cervini. — G. L. Sánchez. — Sylla M. Monsegur. — Raúl C. Monsegur. — Alberto Lagos.—R. Moltedo. — Julio A. Noble. — Tgo.: Alfredo Ortiz. — Tgo.: Carlos N. Port. — Hay un sello. — Ante mí: Alberto Hoeffner. — Es copia de la escritura matriz de su referencia que pasó ante mí y queda al setecientos diez y nueve del Registro número cincuenta a mi cargo. — Para la Sociedad "Compañía Argentina de Construcciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en siete sellos de un peso y medio cada uno números ochocientos setenta mil seiscientos treinta y seis al seiscientos cuarenta, ochocientos setenta y un mil trescientos cincuenta y cuatro, y ochocientos setenta y un mil trescientos cincuenta y nueve, que sello y firmo en Buenos Aires, a treinta de Julio de mil novecientos treinta y cuatro. — Entrelíneas - M. - dependencias - Vale. — Hay un sello y una estampilla. — Alberto Hoeffner.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1934. — Carlos Castro Walker, secretario.

e15 sepbre. N.º 8.727 v20 sepbre.

Zúccoli Despachos Marítimos y de Aduana, Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio el contrato de la Sociedad **Zúccoli Despachos Marítimos y de Aduana Sociedad de Responsabilidad Limitada** que dice así. — Primer Testimonio. — Número doscien-

tos cincuenta y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, a veintisiete de agosto de mil novecientos treinta y cuatro. — Ante mí el Escribano autorizante y testigos que al final firmarán, comparecieron los señores don Rodolfo Marcelo Zúccoli, soltero, domiciliado en la calle Las Heras número tres mil setecientos noventa; don Manuel Néstor Rovegno, casado, domiciliado en la calle Tacuarí número novecientos diez y don Teodoro Rodolfo Perñat, soltero, domiciliado en la de José Bonifacio número dos mil doscientos cuarenta y nueve; todos ellos argentinos, mayores de edad, hábiles para este acto, de mi conocimiento, de que doy fe, concurriendo todos por su derecho propio y el primero además en nombre y representación de su señora madre doña Gerónima Amato de Zúccoli, y de sus hermanos doña Rosa Estela Zúccoli, don Juan Alberto Andrés Zúccoli y doña Gerónima Griselda Zúccoli de Robotti, también argentinas, en virtud del poder especial que éstos le confirieron con fecha catorce del corriente mes y año, por ante el Escribano doctor Manuel Gallego en este Registro a mi cargo y al folio cuatrocientos sesenta y tres vuelto de este protocolo corriente, de que doy fe, cuyo poder en su matriz y testimonio tengo a la vista, transcribiendo a continuación lo pertinente a este acto, que dice así: "En la ciudad de Buenos Aires, a catorce de agosto de mil novecientos treinta y cuatro. Ante mí el Escribano autorizante y testigos que al final firmarán, comparecieron doña Gerónima Amato de Zúccoli, viuda de don Juan Zúccoli; doña Rosa Estela Zúccoli, soltera; don Juan Alberto Andrés Zúccoli, casado, domiciliados en la calle Las Heras número tres mil setecientos noventa y doña Gerónima Griselda Zúccoli de Robotti casada con don Adolfo Robotti domiciliada en la de Paraguay número dos mil trescientos noventa y tres; todos mayores de edad, hábiles para este acto, de mi conocimiento, de que doy fe y dijeron: Que confieren poder especial a favor de don Rodolfo Marcelo Zúccoli, hijo y hermano respectivamente de los otorgantes, para que en sus nombres y representación formalice con los señores don Manuel Néstor Rovergno y don Teodoro Rodolfo Perñat y el mismo mandatario, un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada con arreglo a las prescripciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, con el objeto de continuar explotando el negocio que bajo la denominación de "Sucesión Juan Zúccoli" Agente Marítimo y Despachante de Aduana, tienen establecido en esta Capital, calle Veinticinco de Mayo número once, así como a cualquier otro género de actividades que los socios creyeren oportuno realizar, cuya sociedad se denominará "Zúccoli" Despachos Marítimos y de Aduana Sociedad de Responsabilidad Limitada, con un capital de cuarenta mil pesos o sean cuatrocientas cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, que será suscripto por la sociedad en la siguiente proporción: los otorgantes y el mandatario en conjunto veinte mil ochocientos pesos moneda nacional de curso legal; don Manuel Néstor Rovegno, doce mil pesos moneda nacional y don Teodoro Rodolfo Perñat, siete mil doscientos pesos moneda nacional de curso legal; dicho capital será aportado en su totalidad por la señora Gerónima Amato de Zúccoli y sus ya nombrados hijos y estará representado por los muebles y útiles del referido negocio de la Sucesión Juan Zúccoli, así como también por los créditos a cobrar y depósitos en garantía existentes a la orden del Administrador General de Aduanas, todo lo que resulta del Inventario y Balance General practicado; y los señores Rovegno y Perñat, deberán reintegrar a los señores Zúccoli su parte de capital en el acto de firmarse el respectivo contrato social. — Dicha sociedad deberá constituirse por un plazo de cinco años a contar desde el día primero de julio de mil novecientos treinta y cuatro. — Al efecto lo facultan para que otorgue, acepte y firme la respectiva escritura constitutiva de la Sociedad, haciendo figurar a los otorgantes con la participación en las utilidades o pérdidas de acuerdo y en proporción al capital que aportan y con las demás cláusulas y condiciones que crea oportunas y de acuerdo con las instrucciones verbales que le han dado con anterioridad .... En su testimonio, así lo dijeron y otorgaron y leída que les fué se ratificaron en su contenido y firman con los testigos presentes al acto y hábiles don Antonio Conte y don Pablo Lanatta, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, de que doy fe. — Gerónima Amato de Zúccoli. — Rosa Estela Zúccoli. — Gerónima Griselda Zúccoli de Robotti. — A. Zúccoli. — A. Conte. — Pablo Lanatta. — Hay un sello. — Ante mí: Manuel Gallego "Es conforme al poder de su referencia, de que doy fe, como de que el compareciente señor Zúccoli asegura que se encuentra vigente quien en su virtud y en unión de los demás comparecientes dijeron: Que bajo la base del negocio de Agentes Marítimos y Despachantes de Aduana que con la denominación de "Sucesión Juan Zúccoli", tienen establecido en esta Capital, calle Veinticinco de Mayo número once, los comparecientes, en el carácter que respectivamente invisten, han determinado constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a las prescripciones del Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y bajo las estipulaciones contenidas en los artículos siguientes: Primero. — A partir del día primero de julio del corriente año, a cuya fecha retrotraen los efectos de este contrato, los comparecientes declaran constituída entre sí una sociedad de Responsabilidad Limitada, la que tendrá por objeto continuar la explotación del negocio de la referida "Sucesión Juan Zúccoli" en el ramo de Agentes Marítimos y Despachantes de Aduana en general, pudiendo efectuar todos los actos civiles y comerciales inherentes a estas actividades sin limitación alguna, así como a cualquier otro género de actividades qué los socios creyeran oportuno realizar. — Segundo: La sociedad se denominará "Zúccoli" Despachos Marítimos y de Aduana Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio legal en esta Capital, calle Veinticinco de Mayo número once, pudiendo establecer sucursales en cuaquier punto de esta República. — Tercero: El término de duración de este contrato queda fijado en cinco años, a partir del día primero de julio del corriente año, aprobando y ratificando todos las operaciones efectuadas desde dicho día hasta hoy. — Cuarto: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los señores Juan Alberto Andrés Zúccoli, Manuel Néstor Rovegno y Teodoro Rodolfo Perñat, quienes en su carácter de gerentes y administradores generales de los negocios sociales harán uso indistintamente de la firma social adoptada de "Zúccoli" Despachos Marítimos y de Aduana Sociedad de Responsabilidad Limitada, en todos los asuntos, negocios y operaciones mercantiles y bancarias inherentes a la misma y su objeto. — Podrán efectuar toda clase de operaciones comerciales que sean afines con el objeto de la Sociedad, cobrar y percibir ya sea judicial o extrajudicialmente todo lo que se le adeude a la Sociedad, conceder quitas y esperas, transigir, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, hacer pagos que no sean los ordinarios de la administración, ocurrir en defensa de los derechos sociales ante los Jueces, ya sean civiles, comerciales, criminales, o correccionales y demás autoridades y Tribunales que correspondan, Aduanas, Oficinas de Correos y Telégrafos, Municipalidades, Administración de Impuestos Internos, Ministerios de Obras Públicas y Marina y cuaquier otra repartición nacional o provincial, donde podrán presentarse con todos los elementos que necesiten, realizar toda operación bancaria que proceda del giro corriente de la actividad de la Sociedad con cualquier Banco, incluso el de la Nación Argentina; endosar y firmar cheques, girar contra los fondos que tuviere depositados o depositase en adelante y aun en descubierto; para solicitar préstamos de dinero en esos mismos Bancos, ya sea en cuenta corriente, en descubierto o en cualquier otra forma que les fuera acordado; para solicitar así mismo el descuento de letras, vales, pagarés, giros, cheques o cualesquiera otra clase de documentos comerciales en aquellos mismos Bancos, ya sea como girantes, endosantes, aceptantes o avalistas, suscribiendo a esos efectos las solicitudes y documentos que fueren necesarios o exigidos en nombre de la Sociedad; firmar la documentación aduanera concerniente al despacho de Aduana y Agentes Marítimos; para tomar en locación los inmuebles que la Sociedad necesite y por último para conferir poderes generales y especiales para la debida representación de la Sociedad en juicio o fuera de él, o para actos de administración — Fuera de los casos enunciados les queda expresamente prohibido emplear la firma social en negocios ajenos a la misma, ni comprometerla en fianzas o garantías a favor de terceros. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal, o sean cuatrocientas cuotas de cien pesos cada una, correspondiendo a los asociados en la siguiente proporción: a los señores Zúccoli, la suma de veinte mil ochocientos pesos; a don Manuel Néstor Rovegno doce mil pesos y a don Teodoro Rodolfo Perñat, siete mil doscientos pesos. — El capital aportado a la Sociedad, que ha sido suscripto e integrado en su totalidad por los señores Zúccoli, está representado por los muebles y útiles del referido negocio de la Sucesión de Juan Zúccoli, así como también por los créditos a cobrar y depósitos en garantía existentes a la orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, todo lo que resulta del inventario y balance general practicado en esta fecha y que los comparecientes aceptan y aprueban en este acto. — Los señores Manuel Néstor Rovegno y Teodoro Rodolfo Perñat, abonan en este acto a los señores Zúccoli, la parte de capital que éstos integraron por cuenta de ellos en la forma ya especificada. — Sexto: Los balances generales se efectuarán al finalizar cada ejercicio o sea el treinta de junio de cada año. — En dichos balances se estipulará el valor real de los rubros activos, haciendo las rebajas que se crean prudentes en las cuentas de Muebles y Utiles, Instalaciones, Deudores Varios y demás rubros activos de la Sociedad. — Una vez establecidas las utilidades o pérdidas en su caso, se acreditarán, o se cargarán a prorrata del capital en la cuenta particular de cada socio y éstos sólo podrán retirar los saldos acreedores de su cuentas respectivas. — De las utilidades líquidas que resulten de cada balance anual, se destinará el cinco por ciento de las mismas para formar el Fondo de Reserva Legal. — Esta obligación cesará cuando el Fondo de Reserva Legal, alcance a un diez por ciento del capital social. — Séptimo: Dentro de los treinta días de la fecha en que se efectúe el Balance General, se entregará una copia de éste a cada socio, debiendo estar firmadas por los Gerentes y el Contador. — Los socios podrán objetar o consentir el balance, en un término de quince días, vencido ese plazo sin haberse formulado observación alguna, se considerará definitivamente aprobado. — Octavo: Cada tres meses y dentro de los quince días siguientes a ese período, se practicará y entregará a cada socio, un balance de comprobación y saldos de cuentas en las mismas condiciones enunciadas en el artículo séptimo. — Noveno: La fiscalización de las operaciones sociales estará ejercida por un Contador Público, designado por mayoría de capital y con el consentimiento de las partes. — Este tendrá a su cargo la organización de la contabilidad y control de las operaciones sociales y efectuará los balances en la forma indicada en los artículos sexto, séptimo y octavo, debiendo informar en Asamblea de socios, de todo lo concerniente a la fiscalización y desenvolvimiento de los negocios sociales. — Las funciones de fiscalización dependerán directamente de la Asamblea de socios. — Décimo: A los efectos de tomar conocimiento periódicamente la Sociedad del desenvolvimiento de los negocios sociales y de los informes y balances que a ella se presenten o tener que abocarse a resoluciones indicadas en los artículos trece, catorce, quince, diez y siete y otros de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco fijará en una reunión, la forma y condiciones en que ejercerá sus derechos. — Undécimo: En caso de disolución anticipada de la Sociedad o al tiempo de la expiración del presente contrato, pagados que sean los créditos pasivos, se procederá a la distribución entre los socios, del activo líquido existente a prorrata del capital de cada socio. — La liquidación de la Sociedad será efectuada por los socios. — Duodécimo: Terminado el plazo de duración de este contrato, cualquiera de los socios podrá pedir su separación de la Sociedad, a cuyo efecto deberá comunicarlo por escritura pública a la misma, con anticipación de un año por lo menos. — No haciéndose uso de este derecho, la Sociedad se considerará prorrogada por tres años más y así sucesivamente. — Décimotercero: Toda duda, divergencia, interpretación de este contrato, diferencias o dificultades que pudieran suscitarse entre los socios, herederos o derecho-habientes, en el curso de la Sociedad o en su liquidación o disolución, serán resueltas por el voto de la mayoría del capital. — Los socios que no estuvieran conformes con la resolución adoptada podrán pedir la constitución de árbitros amigables componedores que deberán ser nombrados uno por cada parte, pudiendo dichos árbitros nombrar un tercero en caso de divergencia. — Los fallos serán aceptados por las partes, quienes desde ya renuncian a la apelación o a cualquier otro recurso. — Décimocuarto: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquier socio, la Sociedad continuará hasta la terminación del contrato. — Décimoquinto: En caso de fallecimiento de cualquiera de los Gerentes de la Sociedad, ésta indemnizará con la mitad del sueldo que percibía a los herederos directos del fallecido, durante la vigencia del presente contrato. — Los comparecientes en el carácter que respectivamente invisten, al cumplimiento de lo expuesto se obligan con arreglo a derecho. — Según los certificados respectivos que se tienen a la vista y han leído los comparecientes se justifica que la casa de negocio objeto de este contrato no adeuda Impuestos de Patentes ni a las Transacciones comerciales. — En su testimonio, así lo dijeron y otorgaron y leída que les fué se ratificaron en su contenido y firman con los testigos presentes al acto y hábiles don Francisco J. Saa y don Demetrio M. Zubasti, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, de que doy fe. — Rodolfo M. Zúccoli. — Manuel N. Rovegno. — Teodoro R. Perñat. — Francisco J. Saa. — Demetrio M. Zubasti. — Hay un sello. — Ante mí: Alberto Calviño. Concuerda con su matriz que pasó ante mi y queda en el Reg. N.° cuarenta y dos a mi cargo al que me remito. — Para la Sociedad "Zúccoli" Despachos Marítimos y de Aduana Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido este primer testimonio en seis sellos de un peso con cincuenta números un millón seis mil ciento cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y tres, cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco, respectivamente que sello y firmo en Buenos Aires a veintiocho de agosto de mil novecientos treinta y cuatro. — Sobrerraspado - Deudores - Vale. — A. Alberto Calviño. — Está su sello y una estampilla de cincuenta centavos. — Entre líneas - real - Vale.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1934. — Angel A. Casares, secretario.

e15 sepbre. N.° 8.689 v20 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Cleofe Rosill o Irma Vicio**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1934. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e-29 agosto N.° 01.306-s.p.p.-v-3 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Ysola**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1934. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e-29 agosto N.° 01.307-s.p.p.-v-3 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amado García**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-29 agosto N.° 01.308-s.p.p.-v-3 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Horacio Alberto Bargas**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-29 agosto N.° 01.309-s.p.p.-v-3 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Gerardo Gutiérrez o González**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-29 agosto N.° 1.310 s.p.p.-v-3 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **María Isabel Soria**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término, de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-29 agosto N.° 01.311-s.p.p.-v-3 oct.

El Juez de lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Igino Salvi**.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1934. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e22 agosto N.° 01245 s|p|p. v26 sepbre.

Martín Abelenda, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Antonio Lalli**.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1934. — César Madariaga, secretario.

e16 agosto s|pp. 1225 v20 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Barberis, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lucio Vaquero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e5 septbre. N.° 1353 s|p.p. v9 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo **José Ramos o Rey**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e5 septbre. N.° 1354 s|p.p. v9 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ramón Nicolás Juanca**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1934. — Raúl Gutiérrez Urquijo, secretario.

e5 septbre. N.° 1355 s|p.p. v9 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Pampa Manuel Moreira**, procesado por el delito de defraudación y hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1934. — Raúl Gutiérrez Urquijo, secretario.

e5 septbre. N.° 1356 s|p.p. v9 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Cayetano Canesa (a) ''Gaita''**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1934. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso. Eduardo Tolosa Castro, secretario.

e-16 agosto N.° 01.212-s.p.p.-v-20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Arturo Alvarez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1934. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso. Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e-16 agosto N.° 01.213-s.p.p.-v-20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isabel Benítez o Gutiérrez o María Juana Ripa**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e5 septbre. N.° 1352 s|p.p. v9 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mercedes Arroyo de Camaño o Díaz** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e16 agosto N.° 01230 s.p.p v20 sept.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Ricardone**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1934. — Rodolfo A González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e12 agosto N.° 1211 s|p.p. v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Francisco Luis Castillón**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e29 agosto N.° 1312 s|p.p v3 octbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adolfo Filomeno (a) ''Tajaso'' y Amado García (a) ''El Gallego''**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e22 agosto N.° 1260 s|p.p. v26 septbre

Por orden del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Manuel Pérez**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1934. — Raúl Gutiérrez Urquijo, secretario.

e29 agosto N.° 01319 s|p.p. v3 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Esteban Parafiniur**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e29 agosto N.° 01318 s|p.p. v3 octubre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, (Juzgado 10, Secretaría 58), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Eduardo Messeder Armstrong o Eduardo Messeder**.

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1934. — Ramón Peña, secretario.

e-29 agosto N.° 01.297-s.p.p.-v-3 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan Carlos Zalazar**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-29 agosto N.° 01.298-s.p.p.-v-3 octub.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Zabala**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-29 agosto N.° 01.299-s.p.p.-v-3 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Sebastián Di Franco**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-29 agosto N.° 01.295-s.p.p.-v-3 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Guillermo Heberle**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1934. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e5 sepbre. N.° 01331 s|p|p. v9 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de Sección Rosario, doctor Pedro Morcillo Suárez, se ha d'spuesto citar a la **Compañía Argentina de Seguros y Edificación**, para que dentro de tercero día de vencida esta publicación, comparezca a tomar la participación que le corresponda en los autos caratulados: "Impuestos Internos contra Compañía Argentina de Seguros y Edificación - Apremio", bajo aperc'bimeinto, en caso de incomparencia, de designarle como defensor al Señor Defensor Oficial del Juzgado.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario, Secretaría, Agosto 29 de 1934. — Angel M. Ruiz, secretario.

e12 sepbre. N.° 01366 s|p.p. v28 sepbre.

Por d'sposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Oimedo (Juzgado 10, Secretaría 55), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Rufino Córdoba.**

Buenos Aires, Agosto 29 de 1934. — Isidoro Ruiz Moreno (h), secretario.

e12 sepbre. N.° 01368 s|p.p. v17 octubre.

Por disposic'ón del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Castro y Antonio Fabriccio**, para que, comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1934. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer p'so.

e12 sepbre. N.° 01369 s|p.p. v17 octubre.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de don **Juan Possia Bonatto o Juan Possia** y de don **Atilio Possia.**

Buenos Aires, Agosto 28 de 1934. — Rafael E. Ruzo, secretario.

e12 sepbre. N.° 01370 s|p.p. v17 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Crim'nal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Froilán Sosa**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1934. — Horacio P ñero, Pedro Miguel Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e12 sepbre. N.° 01371 s|p.p. v17 octubre.

El Juez en lo Civil, Dr. Carlos A. Varangot, cita durante treinta días a herederos y acreedores de don **Juan E. Saval.**

Buenos Aires, Septiembre .. de 1934. Luis A. Padilla, secretario.

e12 septbre. N.° 1383 s|p.p. v17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, a los prófugos **Roberto Martignoni y Adolfo Mollón**, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1934. — Horacio Ort'z Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e12 sepbre. N.° 01377 s|p.p. v17 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Alvaro Mario Oscar Pinto y Guillermo Ildefonso Coronado**, procesados por defraudación y falsedad en Inst. Público, a fin de que comparezcan a estar a derecho enel delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1934. — Raúl Gutiérrez Urquijo, secretario.

e12 sepbre. N.° 01373 s|p.p. v17 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **María Vázquez y Enrique Carvalleira Blanco**, procesados por el delito de hurto, para que dentro del término de treint días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e12 sepbre. N.° 01374 s|p.p. v17 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Santiago Lapidus**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1934. — Horacio Ort z Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e12 sepbre. N.° 01375 s|p.p. v17 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Blanco**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercib miento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1934. — Horacio Ort z Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e12 sepbre. N.° 01376 s|p.p. v17 octubre.

El Juez en lo Civil doctor Raúl Perazzo Naón, llama por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Graciana Saraude.**

Buenos Aires, Agosto 31 de 1934. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e1' sepbre. N.° 01367 s|p.p. v17 octubre.

El Juez de lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Amleto Migliorini.**

Buenos Aires, Agosto 29 de 1934. — Ubaldo Romero, secretario.

e5 sepbre. N.° 01332 s|p|p. v9 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a los prófugos **Luis Mario Montefiori e Irma de Montefiori**, procesados por el delito defraudación, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e16 agosto N.° 01.229 s|p.p. v20 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José Mereggiani y Juan H. Mattian Quadri**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por..., bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e22 agosto N.° 1251 s|p.p. v26 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Domingo Redondas**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e22 agosto N.° 1252 s|p.p. v26 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rubén Bianchini**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárse e rebelde.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1934. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e22 agosto N.° 1263 s|p.p. v26 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Andiarena**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1934. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e22 agosto N.° 1264 s|p.p. v26 septbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan C. Rienzi**, procesado por el delito de falsificación documento y tentativa de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e22 agosto N.° 1253 s|p.p. v26 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Rosario Greco**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra fraudulenta, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso

e29 agosto N.° 1313 s|p.p. v3 octbre.

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Rodolfo Medina, se cita, por el término de quince días, a los propietarios o a todos los que se consideren con derechos a los lotes que se designarán, ubicados en los partidos de Lomas de Zamora y Matanza de esta Provincia, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que les ha promovido el Estado Argentino contra N. N., sobre expropiación, debiendo concurrir a la audiencia designada para el día 28 de sep'iembre próximo, a la hora catorce, a los efectos señalados en el artículo 6.° de la Ley 189, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que los represente. Los lotes situados en el Partido de Lomas de Zamora, Villa Riachuelo, son los siguientes: manzana 57, números 25, 26, 27, 29, 30, 31; manzana 64, números 1 al 7; 10 al 24; 26 al 41; 45 al 48; manzana 58, números 20 al 38; manzana 65, números 1 al 8; 10 al 21; 31; 38 al 48; manzana 59, números 16 al 43; manzana 66, números 1 al 17; 42 al 48; manzana 60, números 5; 8 al 15; 19 al 32; 34, 35, 37, 38; 40 al 47; manzana 67, Nos. 1al 4; 6, 7, 10, 11, 12, 47 y 48; manzana 54, números 26 al 29; manzana 61, números 1 a' 33; 35 al 48; manzana 55, números 22 al 38; manzana 62, números 1 al 22; 30, 31, 32. 37, 38. 39; 43 al 48; manzana 56, números 19; 20 al 30; 32 al 43; manzana 63, números 1 al 12; 41 al 48; manzana 101, números 14 al 16: 21 al 32; 35 al 37; 41 al 47; manzana 102, números 1 al 13; 45 al 48; manzana 113, núme os 4 al 12; 14 al 32; 35 al 50; manzana 114, números 1 al 7; manzana 123, números 26 al 32; manzana 124, números 1 al 7; 10 al 25; 29 al 50; manzana 134, números 24 al 43; manzana 135, números 1, 2; 4 al 11; 14 al 24; 43 al 47: 50 al 54; manzana 166 números 15 al 19; 24 al 26; 28; 30 al 41; manzana 167, números 1, 2, 13, 23, 24 y 25. Los lotes ubicados en el partido de Matanza, Villa Constitución, tienen los números 1, 31 y 32 de la manzana 13; 1, 2, 6, 9, 10, 11, 14, 15, 19; 20 al 22 de la manzana 19; 1; 2 al 38 de la manzana 12; 5 al 10; al 38 de la manzana 18; 1 al 38 de la manzana 11; 5 al 10; 15 al 17; 20 al 22; 24 al 27; 29 al 33 de la manzana 17; 1; 3 al 9; 13; 16 al 22; 25; 27 al 30 de la manzana 10; 1 al 3; 6 al 11 de la manzana 15, y 1 al 6; 8; 11 al 16 de la manzana 16. Los autos se tramitan por la Secretaría a mi cargo.

La Plata, Agosto 20 de 1934. — Carlos M. Echegaray, secretario.

e5 sepbre. N.° 01327 s|p|p. v21 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Eloy Castellanos Villanueva**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e29 agosto s|p.p. 1323 v3 octubre

Por d'sposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Jovito Menéndez**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las d'sposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e5 sepbre. N.° 01346 s|p.p. v9 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ramón Díaz**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.

e22 agosto N.° 1255 s|p.p. v26 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Perfecto Fernández**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

e22 agosto N.° 1256 s|p.p. v26 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Bantista Torrillo**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

e22 agosto N.° 1257 s|p.p. v26 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Aguirre**, para que dentro del plazo detreinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

e22 agosto N.° 1258 s|p.p. v26 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Luque**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.

e16 agosto N.° 1209 s|p.p. v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Justo Gutiérrez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.

e16 agosto N.° 1210 s|p.p. v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Alejandro Somma**, procesado por el delito de hurto, causa N.° 9.204, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1934. — P. M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-16 agosto N.° 01.214-s.p.p.-v-20 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Reinhold Kuhn** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1934. Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.

e22 agosto N.° 1259 s|p.p. v26 septbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal., doctor Antonio Beruti, a|c. Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, a la prófuga **Ada Lercari**, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e5 sepbre. N.° 01333 s|p|p. v9 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Abal**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e5 sepbre. N.° 01334 s|p|p. v9 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Pablo De Luca de Oro**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e5 sepbre. N.° 01335 s|p|p| v9 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Benjamín Corral**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e5 sepbre. N.° 01336 s|p|p| v9 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Lucio Gravino**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar des la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e5 sepbre. N.° 01339 s|p|p. v9 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Onofrio Lagoya**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e5 sepbre. N.° 01340 s|p|p. v9 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Buenaventura Estupiñán**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e5 sepbre. N.° 01341 s|p|p. v9 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **María Alvarez**, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1934. — Raúl Gutiérrez Urquijo, secretario.

e5 sepbre. N.° 01342 s|p.p. v9 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo **Alberto Gutraech**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e5 sepbre. N.° 01343 s|p.p. v9 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alberto Dionisio**, procesado, por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e12 sepbre. N.° 01378 s|p.p. v17 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Luis Carro**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1934. — Raúl Gutiérrez Urquijo, secretario.

e5 sepbre. N.° 01344 s|p.p. v9 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Domingo Fredi**, procesado por el delito de abuso de armas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e5 sepbre. N.° 01345 s|p.p. v9 octubre.

El Juez de lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Umberta Cacciarelli**.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1934. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e5 sepbre. N.° 01349 s|p.p. v9 octubre

El Juez, doctor Horacio H. Dobranich, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de **Francisco Borjas López**.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1934. — Luis R. Gondra (hijo), secretario.

e-29 agosto N.° 01.290-s.p.p.-v-3 oct.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, (Juzgado 10, Secretaría 58), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Bruno Jáuregui**.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1934. — Ramón Peña, secretario.

e-29 agosto N.° 01.291-s.p.p.-v-3 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Ricardo Cristi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1934. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e5 sepbre. N.° 01351 s|p.p. v9 octubre.

Sixto A. Rodríguez, Juez Letrado del Chaco, llama, emplazando por treinta días, a herederos y acreedores de **Alfida Celia Villanueva de Sorge**.

Resistencia, Septiembre 7 de 1934. — Lorenzo R. Piñero, secretario.

e-17 septiembre N.° 8754 v- 22 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos Manuel Hilario Ponce de León y Vicente Rodolfo Ponce de León, procesados por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e8 agosto N.° 01.190 s|p.p. v19 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Ramón Gómez** o **Pedro Ortiz** y **José González** y **Celedonio Lavandívar**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a e tar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafas, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1934. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e12 sepbre. N.° 01379 s|p.p. v17 octubre.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Basilio Wvai-chuc**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1934. —Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e12 septbre. N.° 1390 s|p.p. v17 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Elda Lombardo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1934. —Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e12 septbre. N.° 1391 s|p.p. v17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Lucio De Piaggi**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.

e12 septbre. N.° 1392 s|p.p. v17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a **Ada María Ferrer de Lercari o Ada Lercari**, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e12 septbre. N.° 1393 s|p.p. v17 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Fortuna**, procesado por defraudación a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e5 septbre. N.° 1357 s|p.p. v9 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ramón Falcón**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1934. — José Mancinelli, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.

e12 septbre. N.° 1394 s|p.p. v17 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Saldaña (a) "El Vivillo"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1934. — Horacio Piñero p.a., Pedro M. Jantus, secretarios.

e12 septbre. N.° 1395 s|p.p. v17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan García** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.

e12 septbre. N.° 1396 s|p.p. v17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio García y Eumenia Corrales de García** para que, comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa qeu se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.

e12 septbre. N.° 1397 s|p.p. v17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Veríssimo**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsedad en instrumento público, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1934. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

e12 septbre. N.° 1380 s|p.p. v17 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nuncio E. Mustillo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1934 Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e12 septbre. N.° 1381 s|p.p. v17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Bernardo Procupez**, procesado por el delito de defraudación y hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1934 — José Mancinelli, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.

e12 septbre. N.° 1382 s|p.p. v17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Celia Fernández y Salvador Oletto**, procesados por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1934. — José Mancinelli, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.

e12 septbre. N.° 1383 s|p.p. v17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José M. Lorenzo**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1934. — José Mancinelli, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.

e12 septbre. N.° 1384 s|p.p. v17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Estanislao Chúpido o Chupito, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-29 agosto N.° 01.296-s.p.p.-v-3 oct.

El Juez, doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días, a los herederos y acreedores de doña María Rosa González López.

Buenos Aires, Agosto nueve de 1934. — Juan Bernabé Molina (hijo), secretario.

e-29 agosto N.° 01.[illegible] s.p.p.-v-3 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días, a **Próspero García**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1934. — Hernán Elizalde, secretario.

e5 sepbre. N.° 01338 s|p|p. v9 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Zarkis Kechichian**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas y hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1934. — N. E. Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e5 septbre. N.° 1359 s|p.p. v9 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eugenio Esgur (a) "Macho"**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en le causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e5 septbre. N.° 1360 s|p.p. v9 oct.

El Juez, doctor José C. Miguen, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Blas Giorgio**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1934. — Enrique Aranda, secretario.

e-29 agosto N.° 01.292-s.p.p.-v-3 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mamed Aiud**, para que dentro de dicho término, compraezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-29 agosto N.° 01.294-s.p.p.-v-3 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Carlos Islarra**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1934. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-22 agosto N.° 1.247-s.p.p.-v-26 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Jorge Dowling**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e22 agosto N.° 1248 s|p.p. v26 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Guillermo Heimes**, procesado por el delito de malv. de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e5 sepbre. N.° 01347 s|p.p. v9 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Rafael Daniel Galiano**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e5 sepbre. N.° 01348 s|p.p. v9 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Julio Katz**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e5 sepbre. N.° 01337 s|p.p. v9 octubre.

El Juez en lo Civil doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **María Stelzer de Leitner**.

Buenos Aires, Julio 23 de 1934. — Miguel Sánchez de Bustamante, secretario.

e5 sepbre. N.° 01329 s|p.p. v9 oct.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de doña **Rosa Ida Nieman de Leyter**.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1934. — Nicolás M. Videla, secretario.

e5 sepbre. N.° 01350 s|p.p. v9 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Barberis, a cargo interinamente del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Feijoó o Florencio Varela**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararsele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

Buenos Aires, Agosto 16 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

e-29 agosto N.° 01.300-s.p.p.-v-3 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Ramón Juan Parrillada**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1934.— Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-29 agosto N.° 01.301-s.p.p.-v-3 oct.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita, durante treinta días, a herederos y acreedores de don **Cándido González López**.

Buenos Aires, Agosto diez y seis de 1934. — Alberto J. Montoreano, secretario.

e-29 agosto N.° 01.302-s.p.p.-v-3 oct.

El Juez, doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Vicente Grosso**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1934. — Carlos F. Rivero, secretario.

e29 agosto N.° 1.303 s.p.p. v3 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Andrés Diéguez**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1934. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-29 agosto N.° 01.304-s.p.p.-v 3 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Adolfo Vainskensi**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1934.— Luis Doynel, secretario.

e-29 agosto N.° 01.305-s.p.p.-v-3 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Luis Guinzburg**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por infrac. arts. 204 y 205 del C. P., que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso.

e16 agosto N.° 1219 s|p.p. v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos María Alvariza**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por evasión, bajo apercibimiento de declararsele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1934. — N. E. Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e5 septbre. N.° 1358 s|p.p. v9 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Jacobo Pincus**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e22 agosto N.° 1249 s|p.p. v26 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Enrique Pedro Portinari**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra fraudulenta, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso.

e16 agosto N.° 1217 s|p.p. v20 sept

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Gabriel Gutiérrez y a Carlos Gutiérrez** para que en el término de treinta días computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por estafa que se les sigue, bajo apercibimiento de declararles rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso.

e16 agosto N.° 1218 s|p.p. v20 sept

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver cítese por 30 días a **Eduardo Federico**, para que comparezca dentro de dicho término al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1934. — Hernán Elizalde, secretario.

e-16 agosto N.° 01.215-s.p.p.-v-20 sept

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **María Aguirre o María Teresa Martignoni**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abandono de su hijito Pedro Luis Aguirre, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1934. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán al centro.

e-22 agosto N.° 1.250-s.p.p.-v-26 septb.

El Juez doctor Jasé C. Miguens, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Juan Consiglio.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1934. — Enrique Giraudy, secretario.

e22 agosto N.° 01240 s|p|p. v26 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Mordka Wainreich**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e16 agosto N.° 01.216 s|p.p. v20 sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Miguel Arenales**, procesado por el delito de hurtos reiterados, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e16 agosto s|pp. 1222 v20 sepbre.

El señor Juez Dr. Francisco D. Quesada, emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Adolfo Fernández**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 12, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Julio 24 de 1934. — Jorge Ravagnán, secretario.

e16 agosto s|pp. 1204 v20 sepbre.

El señor Juez Dr. Francisco D. Quesada, emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Nicolás Denaxas**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 12, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Julio 25 de 1934. — Jorge Ravagnán, secretario.

e16 agosto s|pp. 1205 v20 sepbre.

El señor Juez Dr. Francisco D. Quesada, emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Enrique Guillermo Griepenkerl**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° doce, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Julio 25 de 1934. — Jorge Ravagnán, secretario.

e16 agosto s|pp. 1206 v20 sepbre.

El señor Juez Dr. Francisco D. Quesada, emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Segismundo Lerchnschwamm, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 12, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Julio 24 de 1934. — Jorge Ravagnán, secretario.

e16 agosto s|pp. 1207 v20 sepbre.

El Juez en lo Civil, Dr. Manuel Orús, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de don **Manuel Sánchez o Manuel Sánchez de la Fuente.**

Buenos Aires, Agosto 2 de 1934. — Nicolás M. Videla, secretario.

e16 agosto s|pp. 1208 v20 sepbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Luis Díaz**, procesado por el delito de hurtos reiterados, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e16 agosto s|pp. 1223 v20 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raquel Martínez**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo aperc.bimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e29 agosto N.° 01317 s|p.p. v3 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Teresa Rey**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.

e22 agosto N.° 1254 s.p.p. v26 sptbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo, **Roberto Camplo**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e16 agosto s|pp. 1224 v20 sepbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Latí**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e16 agosto s|pp. 1226 v20 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Carlos A. Rojo**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e16 agosto s|pp. 1227 v20 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Carbonero o Lagos**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estupro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1934. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán al centro.

e16 agosto s|pp. 1228 v20 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Rubén Modilevsky**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por infrac. arts. 204 y 205 del C. P. que se el sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso.

e16 agosto N.° 1220 s|p.p. v20 sept

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Jacobo Steinshraberg**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por infracción arts. 204 y 205 del C. P. que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso.

e16 agosto N.° 1221 s|p.p. v20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Urrico Fritolis** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

e12 septbre. N.° 1389 s|p.p. v17 oct.

El Juez en lo Civil doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Serafín Gallino**.

Buenos Aires, Julio 23 de 1934. — Miguel Sánchez de Bustamante, secretario.

e5 sepbre. N.° 01328 s|p|p. v9 oct

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Barreiro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e22 agosto N.° 01246 s|p|p. v26 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Gimpel Kleinhandler**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1934. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

e12 septbre. N.° 1386 s|p.p. v17 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Julio Perrone**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e12 septbre. N.° 1387 s|p.p. v17 oct.

Por disposición del Juez Federal doctor Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de diez días, a **Victorio Volpi**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio seguido contra Colin Cambell-602 C. 1931 de la Aduana, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

E. A. Ortiz Basualdo, secretario.

e12 sepbre. N.° 01565 s|p.p. v22 sepbre

Tejedurías Unidas Argentinas, Sociedad de Resposabilidad Limitada

Por dispo ición del señor Juez de Comercio de esta Capital Federal, doctor Eduardo Williams, se hace saber por el término de cinco días, que entre los Sres. Abraham Torchinsky y Segundo Miascovsky se ha celebrado el siguiente contrato de responsabilidad limitada:

Entre el señor Abraham Torchinsky, casado, domiciliado en la calle Acevedo N.° 2426 y el señor Segundo Miascovsky, casado, con domicilio en la calle Acevedo 2484, han acordado celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada.

Primero: La sociedad adoptará para su giro la denominación de "**Tejedurías Unidas Argentinas, Sociedad de Responsabilidad Limitada**", y tendrá su domicilio legal en esta Ciudad, pudiendo establecer sucursales y agencias dentro y fuera del territorio de la República. — Segundo: Constituye su objeto la fabricación, importación y ventas de tejidos de seda, lana y sus derivados. — La fabricación de los tejidos se hará con los siguientes maquinarias de propiedad del señor Abraham Torchin ky. — Seis telares marca "Gianni" con seis ratiers seis telares marca "Rutti" con dos ratiers, una Urdidora y una Devanadora marca "Gianni". — Estas maquinaria serán instaladas en el local de la propiedad del señor Abraham Torchinsky sito en la calle Gerardo V. Romano N.° 572, de la localidad de Vicente López (Provincia de Bueno Aires). — El señor Abraham Torchinsky facilitará solamente el uso de dichas máquinas sin que ello importe transferencia de las mismas a la sociedad. — Se conviene que percibirá por desgaste de las máq inas anualmente el 10 o|o (diez por ciento) de su valor neto que se establece en cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta y cinco pesos moneda nacional de curso legal. — Los gastos de conservación y reparaciones de las maquinarias serán por cuenta de la sociedad. — Tercero: La duración del presente contrato se conviene por el término de tres años a contar desde el 15 de Septiembre de 1934. — Cuarto: El Capital social se divide en cuotas de ($ 1.000) un mil pesos moneda legal, cada una, y lo constituye la suma de $ 100.000.— cien mil pesos moneda legal, que desde ya se comprometen los socios aportar en efectivo por partes iguales antes del 15 de Septiembre de 1934. — Quinto: En ca o de que los negocios sociales lo requieran el Sr. Abraham Torchinsky se compromete acordar un crédito en cuenta corriente hasta ($ 50.000) cincuenta mil pesos moneda legal, a la sociedad a partir del primero de Enero de 1935. — Este importe devengará el interés que tengan establecidos los Bancos particulares de plaza. — Sexto: Los útiles, instalaciones y accesorios que posee actualmente el señor Abraham Torchinsky en el local A. M. Cervantes N.° 1926, serán adquiridas por la sociedad y al inventariarlas se tasarán. — Séptimo: Se conviene como alquiler del local para la instalación de las maquinarias, veinte por doce metros con cincuenta centímetros más o menos, para el depósito seis por tres metros más o menos y para el escritorio cuatro por tres metros más o menos, en la suma de doscientos pesos por mes. — Octavo: La administración de la sociedad como así también el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, conjuntamente con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito ni en garantía, fianzas o negociaciones ajenas al interés de la sociedad. — Se conviene que los socios tendrán igual número de votos cualesquiera sea su capital en el futuro. — Noveno: Cada uno de los socios tendrá derecho a otorgar poder a favor de una persona que lo represente en los negocios sociales, sin que ello signifique cesión de la cuota social. — Los honorarios que tal designación ocasione serán por cuenta de cada uno de los mandantes. — Décimo: El señor Abraham Torchinsky se reserva el derecho de designar un empleado en la administración y uno en la fabricación con sueldos hasta doscientos cincuenta pesos y doscientos pesos y el señor Segundo Miascovsky tendrá derecho asignar a un empleado con un sueldo no mayor de doscientos cincuenta pesos mensuales en tiempo de su ausencia a Europa, que no podrá durar más de cuatro meses, cuyos importes serán abonados por la sociedad. — Décimoprimero: Cada socio podrá retirar mensualmente hasta la cantidad de ochocientos pesos mensuales, cuyas sumas serán imputadas a la cuenta particular de cada uno de ellos. — Décimosegundo: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que podrán efectuarse en todo momento a requerimiento de cualquiera de los socios, anualmente se practicará uno y las utilidades líquidas o pérdidas que de él resulten, serán distribuída o soportadas en igual proporción, deduciéndose previamente un cinco por ciento para crear un fondo de reserva. — Décimotercero: De las ganancias líquidas que pudieran corresponder a cada socio de acuerdo con lo establecido en el artículo anterior, no se podrá retirar más que el setenta y cinco por ciento comprendiéndose en esto lo ya retirado durante el año en virtud de lo establecido en el artículo undécimo. El veinte y cinco por ciento restante quedará en la sociedad para responder a posibles pérdidas en ejercicios futuros. — Décimocuarto: Queda establecido que los socios podrán dedicarse a otras actividades y negociaciones, siempre que no tengan atingencia directa ni indirecta con esta sociedad y que no se opongan a los intereses de la misma. Se exceptúan para el Sr. Abraham Torchinsky la explotación de una hilandería. Es de conocimiento del socio señor Segundo Miascovsky que don Abraham Torchinsky explotará una hilandería de lana en el mi mo local y que no pertenecerá a esta sociedad. — Décimoquinto: En cualquier momento que se constate una pérdida equivalente a un veinte y cinco por ciento del capital social, cualesquiera de los socios podrá solicitar la inmediata disolución de esta sociedad. Los socios responden solamente con los cien mil pesos de capital del artículo cuarto de este contrato. Por las demás sumas que aportaren serán consideradas acreedores de la razón social. — Décimosexto: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad se pondrá en liquidación, siempre que el socio sobreviviente no resolviera de acuerdo con los herederos del fallecido la continuación de los negocios sociales. — Décimoséptimo: Toda duda, dificultad o divergencia que se suscite entre los socios, ya sea sobre la interpretación de este contrato, durante su vigencia o al tiempo de su disolución, serán dirimidas por árbitros arbitradores nombrados uno por cada parte. — En caso de discordia desde ya se indica al señor Presidente de la Unión Industrial Argentina, Sección Fabricantes de Tejidos de Seda para designar el tercero, cuyo fallo será inapelable. — Bajo las diez y siete cláusulas que anteceden dan los constituyentes por celebrado el presente contrato social a cuyo fiel cumplimiento se obligan, ratificándose en su contenido y firman en Buenos Aires a los veintisiete días del mes de Agosto del año mil novecientos treinta y cuatro. — Fdo.: A. Torchinsky. — Fdo.: S. Miascovsky. —

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934. — Jorge M. Serrano, secretario.

e14 sepbre. N.° 8.671 v19 sepbre.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ley N.° 3975 y 11.275

La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N° 3975.

Acta N.° 177.265

BOBBIO

Septiembre 7 de 1934. — Pedro Bobbio y Carlos Pelaez de Justo. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 19.418.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.271

KODALINDA

Septiembre 7 de 1934. — Kodak Argentina Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 19.424.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.272

KODALINDA

Septiembre 7 de 1934. — Eestman Kodak Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso número 19.425.

v-22 sepbre.

Acta N.° 171.233

"206"

Octubre 31 de 1933. — Perry & Co. Ltd., de Londres, y Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir plumas de escribir de la clase 18. — Aviso número 13.371.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.278

CABALLERO

Septiembre 7 de 1934. — Mecía Dantur. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 19.416.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.284

BIN - BEN

Septiembre 8 de 1934. — Simonbinem Luszczanowski & Rafael Ressia. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 19.354.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.219

CIREX

Septiembre 4 de 1934. — Max Awschalón. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 19.369.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.224



Septiembre 4 de 1934. — Adolfo C. Nogara. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador de la clase 16. — Aviso N.° 19.075.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.253

POLLO DE ORO

Septiembre 5 de 1934. — Richard Graebener, de Karlsruhe en Baden, Alemania. — Para distinguir caldos concentrados de aves en general, de la clase 22. — Aviso N.° 19.375.

v-22 sepbre.

Acta N.° 171.232

"88"

Octubre 31 de 1934. — Perry & Co. Ltd., de Londres y Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir plumas de escribir de la clase 18. — Aviso N.° 13.370.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.254



Septiembre 6 de 1934. — Gotuzzo Hnos. y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 19.403.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.202

COLE'S BRAND

Septiembre 3 de 1934. — Henry A. Cole y C°. Ltd., de Liverpool, Inglaterra. — Para distinguir correas de transmisión, de la clase 10. — Renovación de la N.° 87.310. — Aviso N.° 19.347.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.204

CORONA

Septiembre 3 de 1934. — William R. Warner y Cía., Productos Farmacéuticos S. A. — Para distinguir jabones de la clase 14. — Aviso N.° 19.307.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.205

JOCKEY CLUB

Septiembre 3 de 1934. — Paúl Peter Mulhens, que comercia bajo el rubro de Die Eua de Cologne y Parfumerie Fabrik Glockengasse N.° 4711, Gegenuber der Pferdepost von Fer Mulhens, de Colonia Rhin, Alemania. — Para distinguir confecciones, cazados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.351.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.206

EL LIBANES

Septiembre 3 de 1934. — Manuel Salomón. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clese 24. — Aviso N.° 19.350.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.207

NIÑOL

Septiembre 3 de 1934. — Casasco Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.352.

v-22 sepbre.

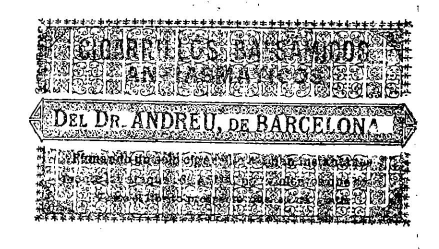
Acta N.° 177.208

"Baima"

Septiembre 4 de 1934. — Federico Francisco Baima. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 19.348.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.210





Septiembre 4 de 1934. — Salvador Andreu Grau, de Barcelona, España. — Para distinguir cigarrillos antiasmáticos, de la clase 2. — Aviso N.° 19.364.

v-22 sepbre.

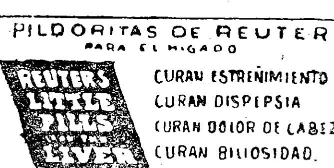
Acta N.° 177.211

CROWE

Septiembre 4 de 1934. — Teófilo C. de Grand Pré. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 19.362.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.215



Septiembre 4 de 1934. — Lanman y Kemp Barclay y C°. Incorporated, de New York, E. U. de América. — Para distinguir píldoras medicinales, de la clase 2. — Renovación de la N.° 88.316. — Aviso N.° 19.359.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.217

PALMARONA

Septiembe 4 de 1934. — Richini y Armando. — Para distinguir jabones de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 19.363.

v-22 sepbre

Acta N.° 177.218

OSTELAC

Septiembre 4 de 1934. — Joseph Nathan y C°. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.365.

v-22 sepbre.

Acta N.° 171.234

"306"

Octubre 31 de 1933. — Perry & Co. Ltd., de Londres y Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir plumas de escribir de la clase 18. — Avisto número 13.372.

v-22 sepbre.

Acta N.° 173.398



Febrero 21 de 1934. — Maymo León & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes de la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 15.551.

v-22 sepbre.

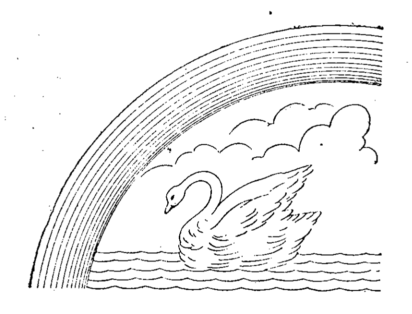
Acta N.° 176.538

DEFIANCE

Julio 30 de 1934. — The Américan Stheel Package Company, de Defiance, Ohio, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 18.685.

v-22 sepbre.

Acta N.° 176.867



Agosto 16 de 1934. — Leao Junior & Cía. Chalbaud Sociedad de Responsabilidad Ltd. Capital $ 200.000 m|n. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 19.002.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.135



Agosto 29 de 1934. — Antonio Franchi. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, parte de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 86.611. — Aviso N.° 19.316.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.196

SUNSWEET

Septiembre 3 de 1934. — California Prune & Apricot Growers Association, de California, E. U. de América. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 19.341.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.197



Septiembre 3 de 1934. — Manuel Braceras. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso número 19.342.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.198

TERMAIRE

Septiembre 3 de 1934. — Casiano Arroyal Nieto. — Para distinguir aparatos y artículos de calefación, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 19.344.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.199



Septiembre 3 de 1934. — Cándida Donaiere Vda. de Escorihuela Julián. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 19.349.

v-22 sepbre.

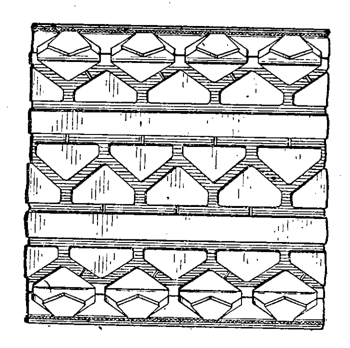
Acta N.° 177.200

DELEITE

Septiembre 3 de 1934. — Baliña & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.345.

v-22 sepbre.

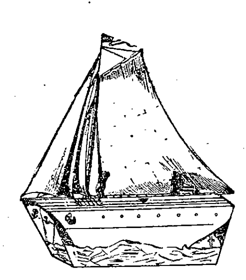
Acta N.° 177.220



Septiembre 4 de 1934. — Orefice Hnos. — Para distinguir papel de fumar de la clase 21. — Aviso N.° 19.373.

v-22 sepbre.

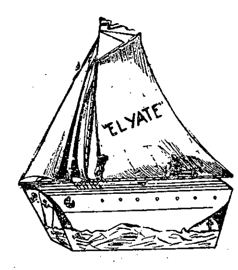
Acta N.° 177.221



Septiembre 4 de 1934. — Pirelli S. A. Platense para las Industrias del Caoutchouc de los neumáticos y de los alambres y cables eléctricos. — Para distinguir bandas de rodamiento de llantas o cubiertas de goma para vehículos, automóviles, de la clase 17. — Aviso N.° 19.374.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.222



Septiembre 4 de 1934. — Antonio Buccicardi. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 (envase). — Aviso N.° 19.367.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.223

Septiembre 4 de 1934. — Antonio Buccicardi. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de artes pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9 (envase). — Aviso N.° 19.366.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.225



Septiembre 4 de 1934. — Alfredo Bolognesi. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 19.368.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.226



Septiembre 4 de 1934. — S. A. Laboratorios Austral, Comercial e Industrial. — Para distinguir subtancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la calse 2. — Aviso N.° 19.370.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.227

Septiembre 4 de 1934. — S. A. Laboratorios Austral, Comercial e Industrial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 19.371.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.228



Septiembre 4 de 1934. — S. A. Laboratorios Austral, Comercial e Industrial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.372.

v-22 sepbre.

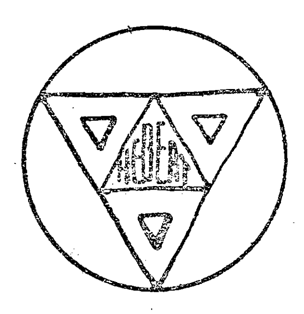
Acta N.° 177.229

"EMATOGENO COLUCCI"

Septiembre 4 de 1934. — Juan de Negri. — Para distinguir un producto farmacéutico medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 19.376.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.230



Septiembre 4 de 1934. — Juan Antonio Osimani. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso domésticos, de la clase 2. — Aviso N.° 19.378.

v-22 sepbre.

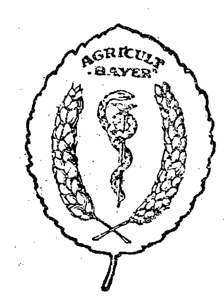
Acta N.° 177.231



Septiembre 4 de 1934. — Rafael Cañero & Raúl G. Novar. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 19.377.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.232



Septiembre 5 de 1934. — La Química "Bayer - Meister Lucius" S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticulturas, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 87.937. — Aviso número 19.379.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.233

SOLARSONAL

Septiembre 5 de 1934. — La Química "Bayer - Meister Lucius" S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso domésticos, de la clase 2. — Renovación de la N.° 88.337. — Aviso N.° 19.380.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.234

SALYRGAN

Septiembre 5 de 1934. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt a/Main, Alemania.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 87.700. — Aviso N.° 19.381.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.235

ACIDOL

Septiembre 5 de 1934. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt a/Main, Alemania.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 88.293. — Aviso N.° 19.382.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.237

FRISERVISE

Septiembre 5 de 1934. — Schnellardt & Soffge. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, cepillado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 19.399.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.238

PURELINE

Septiembre 5 de 1934. — Sherwood Petroleum, Company Inc., de Brooklyn, N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, clase 3; con excepción de grasas y aceites minerales en general. — Renovación de la N.° 88.012.— Aviso N.° 19.400.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.244



Septiembre 5 de 1934. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato, de Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros, y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 19.387.

v-22 sepbre.

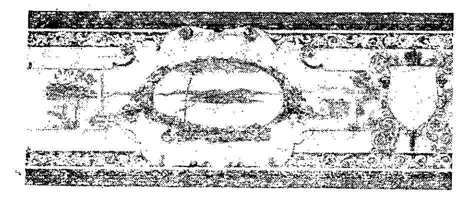
Acta N.° 177.246



Septiembre 5 de 1934. — Osvaldo Rigamonti. — Para distinguir toda especie de aceites, grasas y lubricantes en general, de la clase 3. — Renovación de la número 87.980. — Aviso N.° 19.385.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.241



Septiembre 5 de 1934. — Antonio Rifón. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería tafilería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.383.

v-22 sepbre.

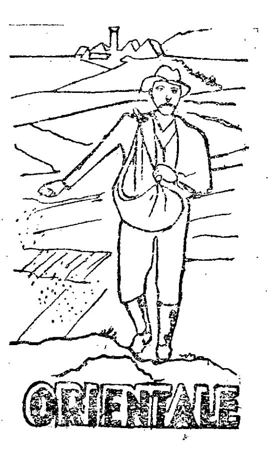
Acta N.° 177.242



Septiembre 5 de 1934. — Domingo Tozzi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talifetería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.389.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.243



Septiembre 5 de 1934. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato, de Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros, y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 19.386.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.240



Septiembre 5 de 1934. — Domingo J. Lucardi. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.402.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.247

PARAGON

Septiembre 5 de 1934. — Juan Orthodan. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 89.031. — Aviso N.° 19.326.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.248

PARAGON

Septiembre 5 de 1934. — Juan Orthodan. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 19.327.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.249

ELEVOL

Septiembre 5 de 1934. — Deambrosis, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.384.

v-22 sepbre.

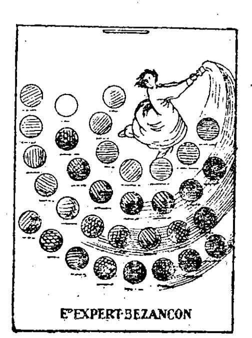
Acta N.° 177.250

GOMINA

Septiembre 5 de 1934. — José A. Brancato. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 88.908. — Aviso N.° 19.397.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.251



Septiembre 5 de 1934. — Etablissements Expert-Bezancon, de Aubervilliers (Seine) Francia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 19.396.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.252

CACIQUE

Septiembre 5 de 1034. — Carlos E. Bahre. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, etc., de la clase 10. — Aviso número 19.398.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.209

MONITOR

Septiembre 4 de 1934. — Ricardo J. Rioboo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 19.361.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.255

AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO
A.I.A.C.R.

Septiembre 6 de 1934. — Automóvil Club Argentino. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 19.404.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.256

SYBRO

Septiembre 6 de 1934. — Sykes Brothers. — Para distinguir electricidad, maquinarias artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 19.392.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.257



Septiembre 6 de 1934. — Uberti Brezza y Cía. — Para distinguir quesos, de la clase 22. — Renovación de la número 98.480. — Aviso 19.395.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.258

"SUIPACHA"

Septiembre 6 de 1934. — Urberti Brezza y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 88.736. — Aviso N.° 19.394.

v-22 sepbre.

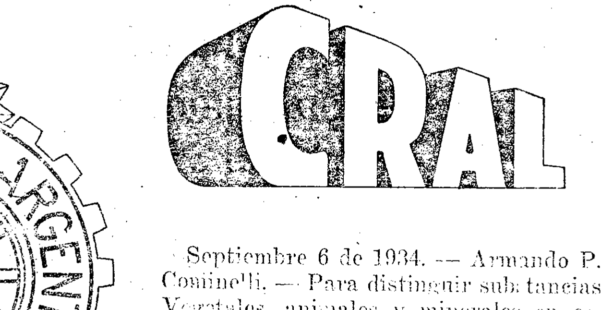
Acta N.° 177.259

MONASTERIO

Septiembre 6 de 1934. — Uberti Brezza y Cía. — Para distinguir substancias, alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 87.468. — Aviso N.° 19.393.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.260



Septiembre 6 de 1934. — Armando P. Cominelli. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 19.417.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.261

American Club

Septiembre 6 de 1934. — Ernesto Rosenthal y Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 19.120.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.262

ZAM-BUK

Septiembre 6 de 1934. — Bernabo, Matticoli, Spufford y Cía. — Para distinguir perfumería, de la clase 16. — Renovación de la número 87.020. — Aviso N.° 19.406.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.263

MARQUESITA

Septiembre 6 de 1934. — Acero, Pérez y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrerías, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.405.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.264

ESKA

Septiembre 7 de 1934. — Edgar Kocher. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 19.407.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.266

CORONA

Septiembre 7 de 1934. — La Forestal Argentina S. A. de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales. — Para distinguir toda especie de extractos industriales en general de la clase 1.—Renovación de la N.° 87.902. — Aviso N.° 19.419.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.267

DULUX

Septiembre 7 de 1934. — E. I. Pont de Nemours And C°. de Wilmington, Delaware, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos de langosticidas e insecticidas; cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para odontología, dientes artificiales, preparados, sin cemento ni caucho ni goma, para la reparación de neumáticos de rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos y sus análogos, de la clase 25. — Aviso N.° 19.420.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.268

TOBLER

Septiembre 7 de 1934. — S. A. Chocolat Tobler de Berna, Suiza. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la clase número 87.146. — Aviso N.° 19.421.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.270



Septiembre 7 de 1934. — S. A. Chocolat Tobler, de Berna, Suiza. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Con excepción de carnes congeladas, frescas, enfriadas y saladas, grasas, margarina y toda clase de productos de saladero, matadero y frigorífico. — Renovación de la número 87.155. — Aviso número 19.423.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.273



Septiembre 7 de 1934. — Eastman Kodak Company, de Rochester, N. York, E. U. de América. — Para distinguir impresos, publicaciones, reproducciones y demás material relacionado con publicidad o propaganda, de la clase 18. — Aviso número 19.426.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.274

GRANJA CHANTILLY

Septiembre 7 de 1934. — Jorge Jagniaux (h). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos harinas y productos de molinería. — Renovación de la número 87.303. — Aviso número 19.409.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.275

GRANJA CHANTILLY

Septiembre 7 de 1934. — Jorge Jagniaux (h). — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la número 87.304. — Aviso número 19.410.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.276



Septiembre 7 de 1934. — The Ever Ready Company (Great Britain) Ltd., de Ever Ready, Inglaterra. — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 19.411.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.277

YUPANQUI

Septiembre 7 de 1934. — Moyano y Soules. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso número 19.412.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.279

TREBOL

Septiembre 7 de 1934. — "Grafa", Grandes Fábricas Argentinas, S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 19.415.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.280



Septiembre 7 de 1934. — Justo J. Galarreta. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 19.427.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.281



Septiembre 7 de 1934. — Pantaleón Arnaldo Gerlach & Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 19.428.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.282

REAL

Septiembre 8 de 1934. — Pravia & Balselis Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos horchatas y vinos. — Renovación de la N.° 88.621. — Aviso N.° 19.443.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.283

TRANQUILO

Septiembre 8 de 1934. — Cía. Nacional de Tabacos, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros, y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 19.444.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.285

SICKLES

Septiembre 8 de 1934. — Ad Auriema Inc. de N. York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 19.429.

v-22 sepbre.

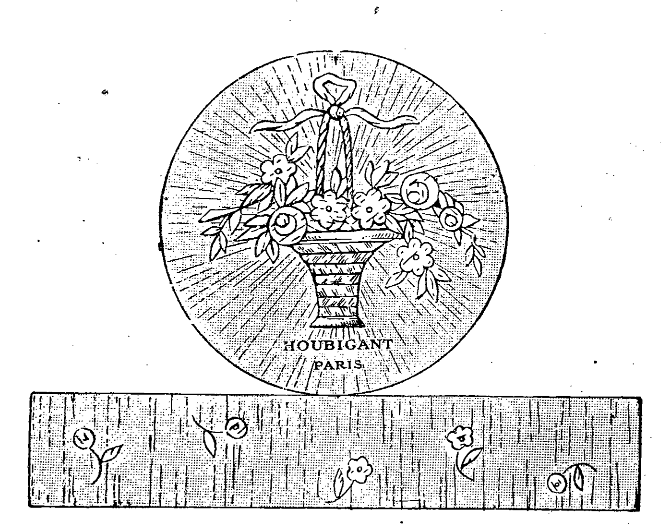
Acta N.° 177.286

YAXLEY

Septiembre 8 de 1934. — Ad Auriema Inc. de N. York, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios, eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 19.430.

v-22 sepbre.

Acta N.° 176.830



Agosto 13 de 1934. — Parfumerie Houbigant S. A. de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Corregida en Septiembre 12 de 1934. — Aviso N.° 18.974.

v-22 sepbre.

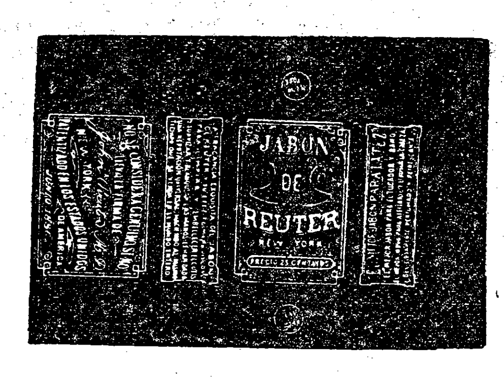
Acta N.° 177.239

ELECTROMATIC

Septiembre 5 de 1934. — Electromatic Typewriters Inc. de Rochester, N. York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas de escribir, sus partes y accesorios, de la clase 18. — Aviso N.° 19.401.

v-22 sepbre.

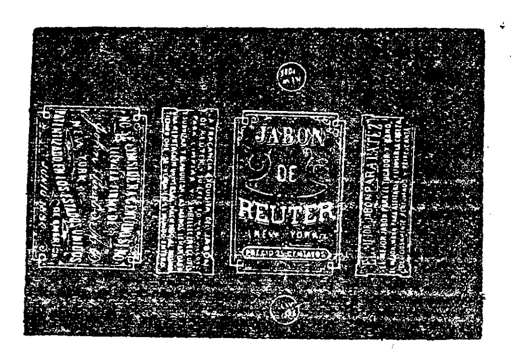
Acta N.° 177.212



Septiembre 4 de 1934. — Lanman & Kemp Barclay & Co. Incorporated, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir jabones en general, de la clase 16, — Renovación de la N.° 88.311. — Aviso N.° 19.356.

v-22 sepbre.

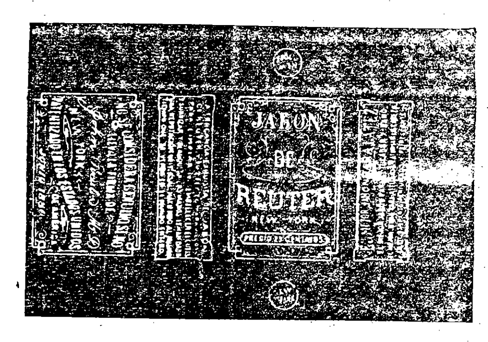
Acta N.° 177.213



Septiembre 4 de 1934. — Lanman & Kemp Barclay & Co. Incorporated, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14, — Renovación de la N.° 88.312.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.214



Septiembre 4 de 1934. — Lanman & Kemp Barclay & Co. Incorporated, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir jabones en general, de la clase 2, — Renovación de la N.° 88.313. — Aviso N.° 19.358.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.216



Septiembre 4 de 1934. — Lanman & Kemp Barclay & Co. Incorporated, de N. Yorg, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 88.343. — Aviso N.° 19.360.

v-22 sepbre.

Acta N.° 177.269



Septiembre 7 de 1934. — S. A. Chocolat Tobler, de Berna, Suiza. — Para distinguir chocolates con leche, de la clase 22 (envase). — Renovación de la N.° 87.147. — Aviso N.° 19.422.

v-22 sepbre.

Fdo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — D. Ehuletche, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional